

no recusan, anulando la marginación... de fea cantidad, de señalar el punto en el...

Otro decreto declara fuera de la ley a los asesinos Márquez, Zuloaga, Mejía, Ceballos...

El ejecutivo se ha hecho ya de resaca... pone en movimiento un número considerable...

La agitación popular, que ha sido inmensa... al punto no se calma con estas medidas...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El general González Ortega se presenta... también al presidente de la R. pública á...

No es difícil salvar al país, si el partido... beral se sustraera, dejara de subsistir...

Se ha reunido el partido ya todo en... no cuenta con ningún apoyo moral, ni...

Si los restos de la reacción se han... tendido y el resultado alguna esperanza...

Ya viene que el partido del retroceso... no confunde en sus ideas; no entrelaza...

Entre y union sus las primeras nece... de la situación; union legal y franca...

Ante los males de la insignie víctima... acaba de ser inmolada, ante el peligro...

Este es el resultado que se ha estado... al país y al mundo con las discordias...

Si se notara al ejecutivo para que... medidas juzgasen oportunas, en el...

El pueblo bien sabe quienes son los culpab... por su tolerancia, apatía, y deso-

GACETILLA

Acaba de librarse el cadáver del C. Me... Ocasano. Resaca de los señores...

Andado podrá hacerse. Hombre como Ocasano, se presenta...

Y la muerte los arrebató, los reduce á... con las mismas fallas del error de su...

Se ha abierto para Ocasano la escuela... la tierra ha recibido sus carnes nacidas...

Victima Ocasano de su lealtad y de su... patriotismo, después de su memoria la consi-

Para ya se ve por cincuenta años á... parte de esta sociedad que necesitan...

No diríamos nosotros si son peores los... antiguos forjados, ó de los nuevos, aunque...

Los señores ministros ofrecieron gran... en la cámara, en términos de mar-

El Sr. D. Clemente de Jesús Munguía... llegó á Roma el día 17 de Abril, y fué...

El Sr. D. Pedro Rubio—Ha sido... nombrado provisionalmente jefe superior...

El Sr. D. Clemente de Jesús Munguía... llegó á Roma el día 17 de Abril, y fué...

El Sr. D. Pedro Rubio—Ha sido... nombrado provisionalmente jefe superior...

El Sr. D. Clemente de Jesús Munguía... llegó á Roma el día 17 de Abril, y fué...

El Sr. D. Pedro Rubio—Ha sido... nombrado provisionalmente jefe superior...

El Sr. D. Clemente de Jesús Munguía... llegó á Roma el día 17 de Abril, y fué...

El Sr. D. Pedro Rubio—Ha sido... nombrado provisionalmente jefe superior...

El Sr. D. Clemente de Jesús Munguía... llegó á Roma el día 17 de Abril, y fué...

El Sr. D. Pedro Rubio—Ha sido... nombrado provisionalmente jefe superior...

putados que en la ciudad eclesia una Junta... que se honra en llamarse el Directorio...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

Logreza, Lozada, Labrador Guigüe, Negrte... y Vivas y García de la Cándida, elevarán...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

Como, nos mostramos exasperado en sector... que nos ha inspirado esta idea es, que queremos...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

El Sr. D. Santos Degollado, el candidato... constante del pueblo, á quien no desentaron...

ZACATECAS.—Un decreto de la legislatura... dispone en honor del Sr. general Guzmán...

El BURO DE D. SIMPLICIO.—Con este... periódico en Tlaxcala, que se dice la...

“Ministerio de hacienda.—Sección 5.—El Excmo. Sr. Presidente interino...

“Ministerio de hacienda.—Sección 5.—El Excmo. Sr. Presidente interino...

“Ministerio de hacienda.—Sección 5.—El Excmo. Sr. Presidente interino...

“Ministerio de hacienda.—Sección 5.—El Excmo. Sr. Presidente interino...

“Ministerio de hacienda.—Sección 5.—El Excmo. Sr. Presidente interino...

“Ministerio de hacienda.—Sección 5.—El Excmo. Sr. Presidente interino...

“Ministerio de hacienda.—Sección 5.—El Excmo. Sr. Presidente interino...

“Ministerio de hacienda.—Sección 5.—El Excmo. Sr. Presidente interino...

“Ministerio de hacienda.—Sección 5.—El Excmo. Sr. Presidente interino...

“Ministerio de hacienda.—Sección 5.—El Excmo. Sr. Presidente interino...

“Ministerio de hacienda.—Sección 5.—El Excmo. Sr. Presidente interino...

“Ministerio de hacienda.—Sección 5.—El Excmo. Sr. Presidente interino...

“Ministerio de hacienda.—Sección 5.—El Excmo. Sr. Presidente interino...

“Ministerio de hacienda.—Sección 5.—El Excmo. Sr. Presidente interino...

“Ministerio de hacienda.—Sección 5.—El Excmo. Sr. Presidente interino...

El Monitor Republicano

AVISO

SUSCRICION

En México un año . . . 20
Por un mes . . . 2.2
Todo pago se hará adelantado.

A los repartidores no les dará la mano . . . 20

Diario de política, artes, industria, comercio, modas, literatura, teatros, variedades y anuncios

AÑO XIV

México. Sábado 8 de Junio de 1861

NUM. 3954

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

El Monitor Republicano no publica todos los días...
Por cada línea, la primera vez se cobra...
Los señores suscritores no se responsabilizan...

EDITORIAL

LA CUESTION PRESIDENCIAL

De esperarse era que a los pocos días de reunido el congreso, se ocupara con la preferencia que exige la importancia del asunto, de la eleccion de Presidente de la Republica.

Muchos días han transcurrido desde el en que pasó lo que acabamos de referir; y si no estamos mal informados, se han recibido ya los datos que se esperaba, y por cuya falta se habia aplazado la declaracion de eleccion que marca el código fundamental.

Desde que en Veracruz se espido la convocatoria para la eleccion del congreso que está funcionando ya, se designó como uno de los principales objetos de su reunion, el de eleccion de la presidencia de la Republica.

to, solo por ministerio de la ley, lo cual lo da un carácter de intromisión...
Considero por otra parte, cuán oportuno es que el congreso, en sus sesiones, se ocupe de las cuestiones que le competen.

Considero por otra parte, cuán oportuno es que el congreso, en sus sesiones, se ocupe de las cuestiones que le competen...
No, jamás se ha hecho el cómputo de los que se trata, tomando por base el número total de los electores llamados por la ley á dar su sufragio.

Queda por lo mismo demostrado, que tanto para cumplir con un deber constitucional, como para llegar al fin regerido de la reforma iniciada, se hace forzoso poner los medios para que se encargue del gobierno la persona que tanto que desampararlo legalmente.

Está por otra parte tan marcado el camino que se debe seguir, que no se puede comprender en verdad, que se encuentren tropiezos en él.
Está por otra parte tan marcado el camino que se debe seguir, que no se puede comprender en verdad, que se encuentren tropiezos en él.

operacion aritmética. Lo se- gundo abrir la puerta á la in- fluencia, muy legal y perniciosa, de los partidarios de cada uno de los candidatos; pero una vez abierta la mayoría de la cámara en- trese creyere mas á propósito para gobernar con acierto, se habría lo que se llama el término de medio punto, quedando por solo el hecho del nombramiento, allanados todos los inconvenientes propios de una situacion normal é insegura.

Para ninguno es dudoso que la cuestion legal no ofrece dificultades casi como que la cuestion práctica, es igualmente sencilla.
La practica observada en el particular, no solamente aquí, sino en cuantos países se han celebrado y celebran elecciones de cualquiera clase que sean, está abiertamente en contra de tal singular interpretacion.

El sistema contrario se prestaría á abusos de todo género, pues como siéndolos mismos, habría que cambiar las leyes electorales del mundo entero, ó dar por nulos sus resultados.
Pondremos por vía de ejemplo el caso de lo que sucedería con el congreso soberano congreso.

judicio tan sencillo es erróneo, pues debiendo computarse para los votos el número total de los diputados, y siendo 50 una minoría insignificante respecto de 194, se necesitaría para la validez de los actos legislativos la conformidad de los 98, que bastan para que haya sesion.

Hubría sido en tal virtud absurda la ley electoral vigente, en caso de haber mandado lo que se pretendía por los que sustentan la opinion contraria á la nuestra.
Hemos hecho las observaciones contenidas en este artículo, sin la mira de favorecer candidatura alguna, y únicamente porque las creemos justas.

Hemos hecho las observaciones contenidas en este artículo, sin la mira de favorecer candidatura alguna, y únicamente porque las creemos justas.
Nuestras aspiraciones se limitan al cumplimiento de la ley, y quedaremos satisfechos, cualquiera que sea el que triunfe de los dos referidos candidatos.

J. MARTINEZ

ESPIRITU DE LA PRENSA

MENSAJE DEL ILUSTRE GOBERNADOR D. MELCHOR OCAMPO.

Del Movimiento tomamos lo siguiente: El hombre de Tachaya, el acaudalado, mas de abrir una tumba mas.

Nuestra pluma se desliza tristemente al escribir estas líneas, y al ausuciar á la República el trágico fin de una de las figuras mas prominentes del partido liberal.

la víctima ilustre, pudieron detener la manita de los verdugos. En el Sr. Ocampo volvió á ser víctima el número total de los diputados, y siendo 50 una minoría insignificante respecto de 194, se necesitaría para la validez de los actos legislativos la conformidad de los 98, que bastan para que haya sesion.

Hay logica en esta conducta; pero es la logica fatal de un bárbaro que ha condenado á una condena púnica de los pueblos civilizados.
No es este el momento de seguir en su vida política al liberal sincero que acabamos de perder.

Y sin embargo, los amigos de una faccion que ha desorganizado á la República, con su premeditacion inaudita, nos arroja los restos sangrientos del hombre intachable, para volvernos profunda la linea que divide las cosas buenas de las malas.

Puede ser que en los libros raros que forman las principales bibliotecas de ciertos hogares, está canonizado el asesinato como un poderoso auxiliar para el tiempo de los idios que ya murieron para siempre; pero no se necesita toda la imbecilidad de los que no comprenden la tendencia innovadora de la opinion que vivimos, para creer que la sangre derramada, por ilustre que sea, pueda detener la marcha magistosa de la revolucion y de la reforma.

Si dudáramos de esta verdad, profunda en nosotros, nos habríamos convenido de ello con lo que hemos visto en el pueblo de esta capital.
Al ver la representación nacional, él se ha manifestado conmovido y entristecido á la vez.

Si dudáramos de esta verdad, profunda en nosotros, nos habríamos convenido de ello con lo que hemos visto en el pueblo de esta capital.
Al ver la representación nacional, él se ha manifestado conmovido y entristecido á la vez.

Pura terminar este artículo, escrito con el desdén en que se encuentra nuestra imaginacion, tomaremos las sentidas frases del Sr. Mateo de Ocampo, no perteneciente solamente á una familia, á un Estado, á un congreso, sino á una nación, á una civilización.
En un número de ayer publicamos el siguiente artículo: EL PUNILMENTO DE SU PUNILMENTO.

En un número de ayer publicamos el siguiente artículo: EL PUNILMENTO DE SU PUNILMENTO.

EL MOVIMIENTO

Hay movimientos solemnes en la vida de los pueblos, lo mismo que en el de los individuos, es que la realización de un hecho, de un acontecimiento inesperado é importante, influye poderosamente é inevitablemente en sus destinos; acontecimientos en fin, que preparan el camino por donde debe atravesar el hombre el pueblo, sin que pueda torcerse un solo punto de la linea que se encontró marcada.

Esto mismo hemos de pasar entre nosotros, con el auxilio de la ligera observacion filosófica que acabamos de hacer, podemos explicarnos satisfactoriamente la transicion violenta del espíritu público, la saludable resurreccion social, por decirlo así, que ha sucedido México, y todo por un solo hecho, es verdad; pero terrible, y terriblemente universalmente el fatalismo del Sr. D. Melchor Ocampo.

No podríamos encontrar voces que aplicaran exactamente la extension del delito que llamamos, ni palabras bastante enfáticas para traducir la indignacion con que la sociedad toda anhela de saber el espantoso crimen que quedó escrito con caracteres negros en la nefanda historia del partido conservador.

Pero á propocion que es mayor el mal, viene el remedio, y ya que México no puede volverle la vida al ilustre ciudadano, al purtantes títulos ineludible patriado que acaba de perder, lo odioso está de los enemigos de la sociedad, si puede pedirse estrecha cuenta y de hacer, se levanta terrible, imponente y vengador. No es el acto aislado de un solo individuo el que pide justicia, es la nacion entera que profundamente indignada por el asesinato que depora, levanta su poderoso y silencioso voz, pidiendo satisfaccion y justicia, porque existen crímenes que se cometen, no en el seno solo individuo, sino entre la sociedad entera, en atención al mercado aprecio que se le presta á la víctima, y cada hombre que se siente ofendido personalmente, adquiere un derecho para pedir justicia.

Si podemos medir y estimar por los resultados la extension de la pérdida que hora México, debemos creer que cuanto mayor ha sido aquella, con una eficacia proporcional al remedio que sufrirá á la nacion para siempre de las constantes asechanzas de sus enemigos; hoy que hemos visto la expresion del sentimiento público, sería basta un crimen que produjera esta especie de veneno.

Si vides conservadores, el tiro disparado por sí en su traidor pecho, nos hizo é nada del corazón; pero aunque muy doloroso, no nos produjo una herida; ahora

«Dez. los tien recibir y á nosotros durá á ver al tenemos mejor tino y mas fuerza.»

El Supremo Gobierno, que desde su reinstalacion en la capital de la Republica, habiendo tropezado con multitud de obstáculos...

Pocos momentos despues de la concesion de las facultades, se comenzaron á tomar por parte del ejecutivo providencias energicas...

Los generales suavecmente encargados de la direccion de la campana, son personas autoritariamente intrinsecas en la profesion...

El general Cortázar, al saber que el enemigo cuenta con buena caballeria, ha dicho que dada mucha que se encuentre tan bien montada como los ochocientos hombres que a ofrecido tener dispuestos para antes de la 10. ...

De lo que llevamos dicho, podemos concluir, asegurado que antes de dos meses, la esolucion con todos sus horrores, habrá consumido enteramente, y que sus relictos y principales agencias, o bien habrán expuesto crímenes en el infame patibulo, ó cuando menos, los mas afortunados, habrán labrado al extranjero, en donde no tendrán ni el consuelo de pasar desperdiciados, porque la fama de sus horrores les precederá por todas partes...

«El verdadero dia de la justicia llegó; la nacion entera, la optima imponente, se erige en suz el célebre de sus emblemas le arrojó el santo, ella lo levanta sereno; y ya que tan alto fué su sacrificio, solo podrá acrecentarse ebidamente en la conciencia de cada uno de sus hijos, si la satisfaccion que se aguarda corresponde á sus esperanzas.»

«Mas tarde podríamos decirle á la víctima tu vida fué un poema perfecto de virtudes republicanas, y tu muerte el único hito que pudo curar las llagas de tu patria; tu sucesión a santa será como el único rayo de luz que os acompañará hasta la tumba.»

PARTE OFICIAL

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RENTAS DE MEXICO.

Estado corte de caja de segunda operacion, practicando en esta oficina, con distincion de los ramos que forman el "ingreso y egreso" habidos en el mes de Mayo de 1861, con expresion de la existencia que resulta.

INGRESOS.

Table with columns for 'Existencia que resultó en fin de Abril de 1861', 'Ramos propios de esta Admin.', 'Productos Interiores', and 'Suma'. Lists various municipal revenue sources like alcohol, tobacco, and taxes.

EGRESOS.

Table with columns for 'Suma del ingreso', 'DESGASTOS', and 'Por alcabala', 'Por municipal', etc. Lists various municipal expenses.

Table with columns for 'Mejoras materiales', 'Gastos de Administracion', 'Otros Pagos', and 'Suma el egreso'. Lists various administrative and public works expenses.

COMPARACION.

Table comparing 'Ingresos habidos en el mes de Mayo de 1861' and 'Egresos habidos en el mes de Mayo de 1861'.

NOTA 1ª: La recaudacion habida en el mes de Mayo de 1861 fué de esta manera: En numerario, En bonos del tesoro, En libran de la deuda interior, En idem de la novisima emision por el 20 p. Virtual

VARIEDADES

LETRILLA. Cuanito voy á una Ninon Otenar viene colores, Solicitando amadores: Que espanta su verdor; Recordando sus amores; Del tiempo del rey Clarion, Le hizo ver su desamor; Pero predice su desdoro.

Quando miro un obriguillo Con su adorna insignificia, Que deslucida y que resaca Con el hijo y contra el lullo, Diciendo, que es una afronta, No ser ni uno monaguillo; Yo pregunto, ¡la verdad! Es evanidia, ó caridad!

La doncella pedrocan Que en su adorno se cuenta, Yocando, que anda capera, Ser de Dios la pura espora Y á los hombres, placentosa Los contempia raboroso; Dice mentan en todo caso A otro perro con el hueso.

Al reje de Juan Panto, Tanto lo ama un mugger, Que hasta se lo culla de ver, Ceres de la teta una bestia; Y el infico no quiere cejar, Que sea en el poilio de casta; Si no ardiera el volcan, Que á tal punto, tal castilla.

Si una joven presuntiva, Pregundado sus caricias, Quiere vender sus primicias Viravacha y atrevida, Cuando ya tantas delicias Ha gozado en esta vida; Yo excolmo ¡¡¡a Levanta, Mueba alacera y poca epicta.

Luis Perez Castro.

REMITIDO

«Señores editores del Monitor Republicano -Su casa, Junio 7 de 1861—Muy señores míos y de mi atencion.—Si para ello no tuviera inconveniente, les agradeceré inserten en su apreciable diario, las siguientes líneas, por lo que quedaré á vides, suplico, su atento S. S. Q. B. SS. MM.—Gregorio de Mier y Terán.»

Considerando el estado de agitacion en que se ha hallado estos dias la ciudad, yo habia temido de hablar de lo que se dice con relacion á mí, en su editorial de 4 del presente, firmado por el Sr. D. J. Martinez; pero viendo que el de hoy, suscrito por el mismo señor que se continúa en la crónica idea de considerar en estado floreciente mis intereses, sin hacer por ahora nominalmente (pero lo verificó si él lo se me obligó) una manifestacion de los cuantiosos capitales que á causa de las circunstancias me han entorpecido los particulares, paso á hacerla de los pérdidas y violentas exacciones que de notoriedad he sufrido.

La hacienda de Altamuzca, ha quedado sustraída en un verdadero yerro, y para hoy todavía por representar el pequeño episodio, de que se le pretenden vender algunos terrenos, porque se dice que no ha pagado el subsidio de guerra, que impusieron los gefes que mandaban la fuerza, y se puede asegurar que sus pérdidas y perjuicios, graduados muy bajos, ascenderán á la cantidad de ciento cincuenta mil pesos.

Las contribuciones extraordinarias y exorbitantes violencias, siendo algunas de memoria, me han desgastado bastante, ni que se poslan en decision, en los fatales momentos, en que todavía servia de triste asilo esta mi pobre casa, el cadáver de la persona que nas lo amado en este mundo, han ascendido á mas de doscientos mil pesos.

En la desgracia de los Sres. J. B. Becker y compañía, no porque los tuviera en su poder por especulacion, sino porque se me hizo entender, que sin aventurar en cantidad, libraba con ella, de un verdadero catolicismo mercantil á esta capital, y de la miseria á muchos pobres, fui comprendido con la de quinientos setenta y un mil cuatrocientos pesos.

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

Sesta época.—Año vigesimo primero.

MEXICO.—Miércoles 5 de Junio de 1861.

Tomo primero.—Numero 142.

EDITORIAL.

ALGO

SONDE LOH

TRABAJOS DEL CONGRESO.

La autorización al ejecutivo.—La suspensión de garantías.—El decreto de 29 de Mayo.

Los trabajos del congreso revelan buena intención, sincero patriotismo, y deseo de restaurar el orden y la moralidad. Que de pronto faltó a estas tareas un plan perfectamente combinado, no nos sorprende en verdad; amigos como el que mas del régimen representativo, conocemos algo lo que son las asambleas deliberantes, y no las juzgamos aptas para dirigir lo que corresponde exclusivamente a la administración pública. Conforme a lo que enseña la experiencia, los congresos pueden prestar servicios muy importantes, si se limitan a sus atribuciones constitucionales y marcha de acuerdo con el ejecutivo, que debe cuidar de formar gabinetes parlamentarios.

Anhelábamos ardientemente la reunion del congreso, porque tenemos fé en las instituciones y estamos intimamente convencidos de que la primera de las necesidades de la República, consiste en restaurar el orden constitucional y en encaminarla por el camino de la legalidad, pues siempre que de él se ha desviado cesando el principio de libertad ó el de autoridad, no ha cosechado mas que tempestades y trastornos.

Esperábamos del congreso que combinara la constitucion con la reforma, que se ocupara de expedir las leyes orgánicas, sin las que quedan truncas las instituciones, y al menos intentara las modificaciones que la experiencia y la opinion pública aconsejan en nuestro código fundamental. Esperábamos que fortalecería la accion del gobierno, y no olvidaría a quienes se deben las desgracias públicas, y diera algunas reglas para activar y hacer eficaz la administración de justicia.

Hasta ahora, la falta de un plan combinado, el fraccionamiento de la asamblea en grupos cuyas tendencias no se conocen bastante; las desconfianzas mútuas, y en gran parte las circunstancias de la actualidad, que parecen ser superiores a cualesquiera otras consideraciones, retardan los trabajos legislativos, ó disminuyen la importancia de los que se emprenden.

La lluvia de proposiciones é iniciativas que espresan solo opiniones aisladas, está muy lejos de espresar el plan político de un partido organizado, que tiene estudiadas a un tiempo en todos sus enlaces las cuestiones políticas, administrativas y económicas. La peticion de informes al ejecutivo sobre puntos de un orden secundario, no revela en lo general sino simple curiosidad, y no espresa el deseo de introducir grandes mejoras ó beneficiosas innovaciones; el nombramiento de comisiones inquisitivas para las dependencias del ejecutivo, no ha de producir ningun resultado importante, ni lo hallamos en rigor dentro de las facultades de la asamblea.

Y todo esto no nos desalienta, pues la situacion es tan grave, y tenemos tal fé en el patriotismo de los representantes, que estamos convencidos de que pasadas estas evoluciones del primer momento, estas escaramuzas sin plan, esta pólvora gastada en salvas, han de preocuparse de los grandes intereses del país, de consolidar sus instituciones, de realizar la reforma y no mantenerla estacionaria.

Las borrascas de algunas sesiones tormentosas, no pasan hasta ahora de aquellos orages

dans un verre d'eau do quo hablaba Mr. Guizot. Las desconfianzas del primer momento contra el ejecutivo, y las medidas que inspiraron, fueron dictadas por el afán de ganar precedencia en romper lanzas, y acuso por el deseo de ocupar los vacantes sillones ministeriales. La declaración de que habian cesado las facultades legislativas del gobierno, estaba de mas con solo el hecho de estar reunida la cámara; la añadidura de que no valdrian las leyes que aparecieran con fecha anterior, era un ataque inmerecido a una administración, á quien nadie, ni sus mas vehementes adversarios pueden acusar de superchería. El fruto de esta declaración ha sido solo dejar al Distrito federal sin organizacion, sin autoridades propias, sin elecciones populares, sin regla para sus gastos, sin régimen municipal, y el ayuntamiento de México calla, y... lleva votos de gracias cuando se organiza la comision de salud pública.

Pero poco despues se reflexiona; pasa el primer momento, y entónces se vé que el ejecutivo necesita del apoyo de la asamblea, y el gobierno del Estado recibe repetidos votos de confianza.

La idea de la convencion muere por sí misma, el comité de salud pública no tiene de tremendo y revolucionario mas que el nombre, y el país debe felicitarse de que á palabra, y solo á palabras, se reduzcan las reminiscencias históricas de los que han hojeado las páginas de Thiers, de Barante y de Lamartine. Mas vale así.

Autorizáse desde luego al gobierno á contratar un empréstito de un millon con el menor gravámen posible, y en estas palabras se vió un voto de confianza en la probidad del ejecutivo, y cuanto puede decirse en estos casos, pues para un empréstito casi es imposible fijar otras bases. Se autorizó tambien al gobierno para disponer de 2,000 hombres de caballería de guardia nacional, todo para activar las operaciones militares contra los restos de la reaccion que pululan por todas partes convertidos en gavillas de bandoleros.

El congreso dió cuanto se le pidió, y cumplió con su deber.

Adelantándose á la peticion del ejecutivo, comenzó á ocuparse del arbitrio estremo de suspender las garantías individuales, juzgando necesario este nuevo sacrificio, este nuevo emplazamiento del orden constitucional para restablecer la paz y ayudar al gobierno. Si la suspension es necesaria, no creemos que debe tener tanta latitud como la que el proyecto consulta, que no debe extenderse á Estados que disfrutan de completa paz, y que no debe ser de duracion indefinida. Las mismas objeciones que hicimos cuando se trató de la suspension en tiempo de Comonfort, son aplicables al caso presente. Lo indispensable, lo necesario, era reformar los procedimientos judiciales, acelerarlos, establecer la responsabilidad de los jueces para hacer cesar la impunidad que en el dédalo de nuestra legislación encuentra el culpable. Todo lo demas podria decirse con mas sencillez al ejecutivo: autorizándolo á declarar el estado de sitio por tiempo determinado en todo distrito en que se alterase la paz pública ó fuese invadido por sublevados. El derecho que no creemos necesario restringir, es el de la libertad de la prensa, porque esto á nada conduce, sino á dar razon á la oposicion destemplada.

En este punto son muy firmes nuestras convicciones, y no cambian. Venimos defendiendo la libertad de imprenta desde nuestros primeros pasos en la vida pública, la hemos proclamado bajo todos los regímenes, y hemos combatido con todas nuestras fuerzas todas las restricciones, defendiendo bajo todas ellas los principios democráticos.

Una larga práctica nos hace conocer lo absurdo y lo ineffecto del sistema restrictivo. Como nunca hemos huido la responsabilidad de nuestros escritos, hemos sido juzgados, arrestados, multados, amonestados, &c., &c., bajo la ley Cero, bajo la ley Aguirre, bajo la ley Larrea, bajo la ley Lafragua, y bajo todo género de disposiciones, y por regla general, nuestra persecucion y nuestras pérdidas no han sido un daño para los principios políticos que defendiamos.

En la imprenta no hay término medio—ó libertad absoluta ó previa censura.—Lo de mas ó se clude con firmones, como decia hace pocos dias un diputado, ó da lugar á las publicaciones clandestinas, como sucedió en tiempo de Santa-Anna, como sucedió en tiempo de Mirámon.

En los primeros siglos del cristianismo, cuando el poder temporal ponía coto á los abusos del clero, un eminente padre de la Iglesia decia: "no me aflige esta represion, sino que la hayamos merecido." Lo mismo diriamos nosotros si creyéramos que el abuso de unos cuantos, puede justificar la suspension ó la represion de un derecho constitucional. A ser cierto este principio, ¿á dónde iriamos á parar?

Nadie como nosotros ha sido atacado, censurado, vejado por la prensa; intereses de faccion, intereses personales, ambiciones frustradas y acaso algunas opiniones sinceras se armaron en nuestra contra; hemos sido el blanco de todos los ataques posibles; hemos sido la víctima escogida de la caricatura, y todo esto no nos ha conmovido, ni ha alterado nuestra adhesion sincera á la libertad de la prensa. Y por cierto que no faltaban instigaciones á la represion unas veces de parte de la misma prensa, que segun su color acusaba de desmanes á los periódicos reaccionarios, ó á los demagógicos, y de parte tambien de personas respetables. Tenaz fué nuestra resistencia para desechar la multitud de proyectos restrictivos que se nos proponian. Hay quienes dicen que obramos con imprudencia, que tanta libertad hizo daño, y quien vea en la represion que se intenta, la consecuencia de la mucha amplitud, porque de un estremo se pasa á otro estremo.

Nosotros creemos que la prensa no tiene mas correctivo que la misma prensa, y que cuando los escritores de conciencia por timidez no salen al frente á los difamadores de oficio, estos adelantan poco, pues la sociedad no se deja estraviar fácilmente, y sabe distinguir la censura fundada, del grito apasionado y virulento del calumniador y del ambicioso chasqueado.

Insensiblemente nos hemos estendido demasiado sobre este punto, apartándonos de otro de gravedad que queremos tocar, pues no hay tiempo para consagrar artículos especiales á cada cuestion.

Quando esperábamos saber qué clase de propuestas se habian hecho al ejecutivo para proporcionarle el millon conforme al decreto del dia 20, hemos visto el decreto del 29 autorizando al ejecutivo para poner en curso forzoso escrituras de capitales nacionales impuestos sobre fincas rústicas y urbanas, para proporcionarse el millon hasta con un descuento de dos por ciento mensual.

Esto es el préstamo forzoso, y conforme á los tratados no puede recaer sobre extranjeros. El menor gravámen posible era una buena base; el 2 p^o mensual es casi imposible cuando escasea el numerario, cuando están paralizados los negocios, cuando las casas mas fuertes pagan un interes mas alto.—El gobierno ha hecho ya la designacion de cuotas fijando el máximum en 48,000 pesos, cantidad excesiva, y el mínimum en 1,200, cuando podian

establecerse cuotas mucho mas pequeñas para repartir el sacrificio entre mayor número de personas. 750,000 pesos se imponen al distrito y 250,000 á Guadalajara. ¿Por qué solo dos ciudades han de cubrir una atencion que es general, un gasto en que se interesa la República entera? Pues qué ¿Puebla y Oaxaca, Guanajuato y Zacatecas, los minerales, los puertos no están tan obligados como México y Guadalajara á hacer sacrificios para el restablecimiento de la paz? Nos parece imposible llevar á cabo estas disposiciones y sentiríamos tener que presenciar embargos y prisiones contra los que realmente estén imposibilitados de satisfacer las cuotas que se los han señalado. Creemos que el congreso debiera mantener como única base la del menor gravámen posible, y que el señor ministro de hacienda debe apelar á otro arbitrio que el de la cuotizacion que acaba de hacer.

El art. 2.º del decreto del dia 29 suspende todos los pagos durante un año, exceptuando solo la conducta de Laguna Seca y las convenciones diplomáticas. Gravísima como es esta medida, la creemos necesaria, indispensable para poder arreglar la hacienda pública, y creemos que no faltará energía para hacerla efectiva. En el término del año ofrece el congreso expedir leyes de crédito público, (?) de supresion de aduanas interiores y alcabalas, de reforma de aranceles y de establecimiento de una contribucion directa. Vaga como es esta enunciacion, deseamos que se realicen las promesas que contiene, pues la solución de todas estas cuestiones envuelve no solo el arreglo de la hacienda, sino la prosperidad del país entero y la mejora de los ramos todos de la administración pública.

El art. 3.º es un consejo ó indicacion al ejecutivo, que no nos parece propio de un decreto. Se le recomienda que inicie arreglos sobre suspension de las convenciones diplomáticas, dando cuenta con el resultado al congreso para su aprobacion. Este consejo, en forma preceptiva, puede dar el resultado contrario de lo que se desea. Las negociaciones diplomáticas no se entablan así, su direccion corresponde al ejecutivo, y el arreglo una vez hecho, necesita de la aprobacion del congreso. Intencionalmente nos abstendremos de estendernos mas en este particular, porque no queremos aumentar la imprudencia que, en nuestro sentir, se ha cometido.

Y entretanto la situacion es crítica y necesita pronto remedio, remedio que no creemos se encuentre en la supresion de la libertad de la prensa, ni en el curso forzoso de las escrituras al 2 p^o mensual.

FRANCISCO ZARCO.

ASESINATO

DEL

SR. D. MELCHOR OCAMPO.

Acaba de perpetrarse un horrendo y espantoso crimen que va á llenar de indignacion á la humanidad entera.

La sed de sangre que devora á las hienas de Tacubaya, no se apaga todavía.

En estos monstruos nada vale la conciencia, nada es para ellos la execracion universal. Los asesinos de Herrera y Cairo, los verdugos de Diaz Covarrubias y de Mateos, los que inmolaron á los médicos á la cabecera de los heridos, acaban de consumir una iniquidad mas grande todavía, un asesinato mas frío, mas cobardo, mas villano, mas proditorio; acaban de bañarse en la sangre del Sr. D. Melchor Ocampo.

po; han sacrificado á este hombre eminente, á este patrio esclarecido á los roncoces y á los odios de lo que la faccion reaccionaria apollida religion.

El bandido, que durante mucho tiempo ha sembrado el luto, el estermio y la desolacion por todos los puntos que ha atravesado; la fiera que sacrificó á las víctimas de Tacubaya; el villano que sabe abofetear á mujeres caritativas; el soldado de la cruz, el triunfador del 11 de Abril á quien recibia el clero como hijo predilecto de la Iglesia, ropiando á vuelo sus campanas, ontonando el Te-Deum y ongalanando las torres de sus basílicas con rojas colgaduras, D. Leonardo Márquez, en fin, puesto que es preciso escribir este nombre, vilipendio de México y de la humanidad, D. Leonardo Márquez ha sido el asesino del Sr. Ocampo.

Una gavilla de bandidos mandada por un español, entró á la hacienda de Pomoca, donde el Sr. Ocampo, retirado de la política y de los puestos públicos, que por sus merecimientos acababan de ofrecérsele, se ocupaba de reparar los graves daños que á su escasa fortuna habia causado la revolucion.

Estaba en el seno de su familia, que formaba tres niñas de corta edad; de entre ellas lo arribataron los foragidos, y maltratándolo é insultándolo, lo condujeron á pié y entre filas hasta Tepeji del Rio, donde lo entregaron á Márquez y á Zuloaga.

Estos dos tigres se estremecieron de gozo y se avalanzaron sobre su presa.

El Sr. Ocampo fué fusilado inmediatamente, y su cadáver colgado de un árbol, como si fuera el de un malhechor.

Quando se supo la captura del Sr. Ocampo, multitud de personas que han favorecido á Márquez en sus dias de desgracia y han alimentado á su madre en sus dias de hambre, le escribieron pidiéndole la libertad del ilustre prisionero. Márquez contestó á una de ellas que la súplica habia llegado tarde, que el preso habia sido fusilado y que él no era responsable de esta ejecucion, pues no habia hecho mas que cumplir la orden del Esco. Sr. presidente de la República D. Félix Zuloaga! Siempre lo mismo. La matanza de Tacubaya la hizo por orden del otro Esco. Sr. presidente D. Miguel Mirámon.

Este trágico acontecimiento no necesita comentarios, ni hay palabras bastante expresivas en el idioma para pintarlo en todo su horror y que interpreten la indignacion que ha causado á toda la sociedad.

El partido conservador es siempre fiel á sus antecedentes, y en sus atrocidades no puede acusársele de inconsecuencia.

Abusa de la magnánima generosidad de partido liberal, y sacrifica á los hombres á quienes debiera mayor respeto. El Sr. Ocampo votó en el consejo de ministros en enero anterior por el indulto de D. Isidro Diaz. El gobierno constitucional ha tratado con humanidad, ha concedido las garantías todas de un juicio y el mas amplio derecho de defensa á los ex-ministros de la reaccion, á hombres como el mismo Casanova, manchado de todo género de crímenes y á los que fueron los primeros agentes responsables de la reaccion.

Ya se vé como corresponden á estas garantías: con el robo, con el asalto en despoblado, con el asesinato.

No es de este momento referir cuán pura cuán immaculada fué la vida del ciudadano que acaba de ser víctima del bando clerical. Su muerte es un verdadero duelo nacional, porque pocos hombres cuenta el país que á él sean comparables en patriotismo, en probidad, en abnegacion y en valor civil.

El atentado que acaba de perpetrarse, ha ve-

nido á obrar una saludable reaccion que ojalá no sea tardía en el partido liberal.

Las clases todas de la sociedad se han conmovido, la indignacion pública se ha expresado de una manera elocuente, y el gobierno, el congreso, las tropas, el pueblo entero, han reconocido la necesidad de desplegar una indomable energía para reprimir á las hordas vandálicas que hacen guerra á la sociedad, y son la hoz y el machete del ejército de religion y fueros.

El congreso ha votado ayer una amplia autorizacion al ejecutivo para que se proporcione recursos, abandonando la mezquina base de fijar cantidad, de señalar el tanto por ciento del gravamen, y prestando de la idea del préstamo forzoso.

Otro decreto declara fuera de la ley á los asesinos Márquez, Zuloaga, Mejía, Cobos y otros, y ofrece recompensas al que de estos monstruos liberte á la sociedad.

El ejecutivo se ha hecho ya de recursos, pone en movimiento un número considerable de tropas y está seguro de poder restablecer el orden si cuenta con la cooperación del congreso y sin necesidad de subvertir el orden legal.

La exaltacion popular, que ha sido inmensa, si aun no se calma con estas medidas, espera todo el remedio del poder público, y no hay que temer que se desborde en escenas que casi quedarían justificadas por los crímenes de la reaccion.

El Sr. D. Santos Degollado, el caudillo mas constante del pueblo, á quien no desalentaron los reveces ni el infortunio, ofreció ayer su espada á la representacion nacional para combatir á los bandidos.

El general Gonzalez Ortega se presentó tambien al presidente de la República, á pedirle que él y las tropas de su mando tomen parte en la campaña.

No es difícil salvar al país, si el partido liberal se une sinceramente, deja de subdividirse en fracciones y recobra energía y fuerza en su propia union.

La reaccion perdió ya todo carácter político; no cuenta con ningun apoyo moral, ni siquiera con elementos físicos; las gavillas de Márquez y Zuloaga no forman un ejército, y no pueden sobreponerse á la voluntad nacional, que los esciera de una manera unánime.

Si los restos de la reaccion se han envalentonado y han recobrado alguna esperanza, esto se debe, digámoslo con rubor, á las disensiones, á las discordias, á las rivalidades que han dividido y debilitado al partido liberal, y entorpecido la marcha del ejecutivo que ha encontrado mas obstáculos en sus correligionarios que en la reaccion misma.

Ya vemos que el partido del retroceso no confunde en sus odios; no establece distinciones y quiere el exterminio de todos los hombres que han servido á la causa de la libertad, sea cual fuere la candidatura presidencial que sostengan, sean las que sean sus afecciones personales.

Energía y union son las primeras necesidades de la situacion: union leal y franca entre el congreso y el gobierno; union tambien en todo el partido liberal, y así se salvará la sociedad, se restaurará el orden legal y se consolidará la reforma.

Ante los males de la insigne víctima que acaba de ser inmolada, ante el peligro de la patria debe callar la voz de las pasiones innobles, deben extinguirse las ambiciones bastardas.

Cese el escándalo que se ha estado dando al país y al mundo con las discordias del partido triunfante; no vuelvan á levantarse torpes acusaciones, como la que hace pocos dias lanzaba una voz imprudente sobre el patriota Ocampo, apellidándolo traidor, y que para la gloria de su nombre ha venido á ser desmentida por el duelo público y la indignacion nacional que ha causado su muerte.

Si se autoriza al ejecutivo para que dicte cuantas medidas juzgue convenientes al establecimiento del orden y salvase las instituciones ofreciéndose así por el país entero el tributo mas digno á la memoria del patriota, cuyo noble corazón no anheló siempre mas que el triunfo de la libertad, el reinado de la paz y la prosperidad y engrandecimiento de la República.

FRANCISCO ZARCO.

UNA PETICION.

La exaltacion pública se ha expresado ayer en todas las formas. Cuando en el mismo seno del congreso lloyan proposiciones precipita-

das y violentas y se ostraviaba fácilmente el debate, no es raro que de las reuniones que por todas partes se aprovisaron, surgieran pensamientos inspirados por la mas sana intencion, pero cuya aplicacion producirian muy serios inconvenientes. Los Sres. D. Ignacio Ramirez, D. Guillermo Prieto y D. Ponciano Arrango, fueron comisionados para presentar al congreso una peticion de varios ciudadanos en que además de roclamarse las medidas de vigor que aconsejan las circunstancias, se indican algunas que serian injustas, y otras que no son ni siquiera de la competencia del cuerpo legislativo, como por ejemplo la formacion de un nuevo ministerio.

Se pide una ley para perseguir á los facciosos. La ley existe, y el gobierno lo que necesita es recursos que lo proporcionará sin duda la amplia autorizacion votada ayer por la cámara.

Se pide el estado de sitio y la cesacion de toda autoridad que no sea la militar. Esto es inútil é innecesario; esto seria dar un triunfo á los malhechores, declarar que la presencia de unas cuantas gavillas basta para interrumpir el orden social, para suprimir la administracion de justicia, para paralizar los negocios públicos. Se puede combatir el mal sin destruir la legislación, sin reagravar los males que pesan sobre la poblacion.

Se pide que los que proporcionaron recursos á la reaccion, cesaban dentro de veinticuatro horas las sumas que designe el gobierno. Esta medida extrema está dentro de la autorizacion de ayer, y queda á la prudencia del gobierno que examinará sin duda hasta qué punto fueron forzadas y violentas las exhibiciones de dinero hechas á la reaccion.

Se pide que de los bienes de los procesados se dote á las familias de los sacrificados por los asesinos. Esto es conforme con la ley vigente que declara la responsabilidad *in solidum* de los facciosos: tanto por daños causados al erario como á los particulares. Lo que se necesita es activar los procedimientos judiciales y decretar penas severas contra los jueces y magistrados que con su lentitud faltan á su deber.

Se pide que dentro de tres dias se proponga al gobierno armamento para la guardia nacional. Esta es una necesidad urgente, pero para satisfacerla no puede fijarse en términos perentorios.

Se pide la espulsion de todos los eclesiásticos de la capital excepto los que hayan jurado la Constitución. Esto seria violar abiertamente las leyes de reforma, rescitar el absurdo del juramento político, hollar la libertad de cultos. Si el eclesiástico conspira, júzguesele, castíguesele como á cualquier otro ciudadano, pero no se le esijan juramentos que nadie debe prestar, que no prestan ya ni los funcionarios públicos.

Se pide que no queden abiertas mas que doce iglesias y que sean servidas segun las órdenes del gobierno. ¿Qué tiene que ver el gobierno con el culto? ¿qué órdenes puede dar para el servicio de los templos? ¿Se pretende abandonar el verdadero principio liberal de la independencia completa entre el Estado y la Iglesia? Esto seria volver á atrás.

Se pide la esclaustracion de las monjas para atender á las necesidades de la guerra. No comprendemos qué necesidad ha de quedar satisfecha con esta medida. La ley ha reconocido la propiedad de las monjas á sus dotes. Lo que se propone es una injusticia.

Se pide que se forme un nuevo gabinete con los Sres. Doblado, Garza, Llave y Ogazon. ¿Y qué tiene que ver en esto el congreso? ¿Se olvidó ya que la formacion del gabinete es atribucion exclusiva del presidente de la República? ¿Por qué han desmerecido la confianza los ministros actuales que forman un gabinete parlamentario una vez que cuentan con el apoyo y cooperacion del congreso? ¿Ecsige cada acontecimiento un nuevo ministerio? ¿Patrocinan hoy esta idea los Sres. Ramirez y Prieto que hace poco la contrariaban? No podemos creerlo, tal vez ni la vieron en la peticion que se encargaron de presentar.

Se pide la espulsion de los partidarios de la reaccion. Esta medida, si es necesaria, cabe en las facultades del gobierno si como creemos hoy queda terminada la suspension de las garantías, y el gobierno, estamos seguros, no abusará de ella dándole demasiada generalidad.

Se pide que la ley de conspiradores sea aplicada por la autoridad militar. Esto tambien cabe en la suspension, y parece necesario, una vez que hace cinco meses que los tribunales ordinarios juzgan conforme á esa ley sin llegar á ningun resultado.

Se pide que las imprentas de los reaccionarios sean depositadas en el gobierno del Distrito. Inútil es esta deposicion, acordadas como están ya las restricciones que se han de imponer á la libertad de imprenta.

Se pide que entretanto se organice el nuevo ministerio, Garza-Doblado se nombre *pro tempore* que lleve á cabo el programa que los puntos anteriores abrazan. ¿Y si no aceptan el Sr. Doblado y los otros candidatos? ¿Se vuelve permanente el ministerio provisional? ¿Por qué no se indican las candidaturas para esta interinidad?

Lo repetimos, la atribucion de nombrar ministros es exclusiva del presidente: el ministerio actual no ha desmerecido la confianza pública, y cuenta con la de la asamblea.

Cambios continuos no producirán mas que inestabilidad, confusiones, debilidad, cuando ahora mas que nunca la situacion reclama firmeza y energía.

Brevemente hemos espuesto nuestro sentir acerca de todas estas peticiones. No queremos que en estos momentos se estraiviera el espíritu público, ni se abandonara la sonda de la legalidad.

FRANCISCO ZARCO.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SESION DEL SOBERANO CONGRESO,
Celebrada el 4 de Junio de 1861.

El odioso asesinato perpetrado por las hordas de la Sierra, en la persona del ilustre patriota D. Melchor Ocampo, ha estado á punto de ser dos veces fatal para la democracia de México; primero, por privarla de una de sus mas firmes columnas, y luego por haber dado momentáneamente lugar á arranques de justa cólera y casi de delirio, que han puesto por un momento á la revolucion en peligro de estrecharse contra el escollo de la anarquía. Antes de abrirse la sesion de ayer, el salon del congreso era el cráter de un volcan próximo á hacer erupcion: los plumeros de humo y las burbujas betuminosas brotaban por todas las grietas; no habian un solo de los grupos formados por los representantes, en que no fermentase alguna idea violenta y estremada. El triunvirato, la convencion, el terror, y mil otros pensamientos por el estilo se discutian, como inspiraciones políticas propias de las circunstancias. Pero la sesion se abrió, el bajel levó anclas, y despues de esa momentánea sacudida que parecia ponerle en peligro de zozobrar, tomó el buen rumbo, sirviéndole de timon el buen sentido siempre dominante, siempre inalterable de la mayoría de la asamblea. Con las convulsiones de la indignacion, no dejó de levantarse un poco el velo que cubre todos los resortes ocultos del cuerpo legislativo, dejando ver junto á un grande patriotismo y á muchos nobles impulsos, especialmente en los mas jóvenes de los representantes, intrigas indignas de la situacion, pretensiones tenaces de esas que ven un estorbo en el orden constitucional, y están siempre al acecho de las oportunidades para subvertirlo. Por fortuna la mayoría de la asamblea conservó su buen juicio, no obstante de haber quien procurase perturbarlo de propósito, exaltando mas y mas la embriaguez de la cólera. Los miembros de la representacion nacional comprendieron bien que para castigar á Márquez y á Zuloaga, no era necesario entregarse á la demencia, y que al escitar espantos la indignacion de la cámara con las iniquidades atroces de las gavillas reaccionarias para empujarla á la dictadura y al golpe de Estado, se queria obligarla á obrar como el hombre medroso que halla en el camino un reptil despreciable, y lejos de aplastarlo con el pie, da un salto de horror y cae en un precipicio.

El público que asistió á la sesion, dió muestras de participar en alto grado de la indignacion universal; y aunque la espresó á veces en una forma no muy conforme con la magestad de la asamblea, el reglamento, que en otros casos ha hablado con mucho ménos motivo, permaneció mudo en las manos de la secretaria. No extrañamos esta indulgencia de parte de la mesa; la mercedia bien el pueblo, á quien se escapan algunos ruidos de cólera al oír leer la carta en que el monstruo que ha hecho profesion del asesinato proditorio, llora las lágrimas del cocodrilo sobre sus víctimas, y recomienda en nombre de la humanidad que se haga cesar el carácter bárbaro y salvaje de la guerra civil.

Abierta la sesion, y despues de darse cuenta con algunos documentos, el Sr. ministro de relaciones se presentó á manifestar que habia ad-

quirido la dolorosa cortidumbre del asesinato perpetrado por D. Leonardo Márquez en la persona del Sr. Ocampo, y de las circunstancias odiosas que acompañaron al crimen, añadiendo que su autor parecia tener el propósito de declinar la responsabilidad, y leyó al efecto una carta dirigida por Márquez á una persona de la capital que intercedió con él deseando salvar al Sr. Ocampo, y en que dice que la recomendacion llegó tarde, que la orden para el asesinato fué expedida por D. Félix Zuloaga, recomendando por conclusion y en nombre de la humanidad, que se ponga término á los bárbaros horrores de la guerra que destroza á la República. Al concluir el ministro de relaciones la lectura de este documento, (no oyo en las galerías y en los bancos de los diputados un rugido profundo de indignacion), el ministro añadió, que se necesita justicia pronta y enérgica, que el gobierno tiene todos los medios, ménos los pecuniarios para hacerlo, y que si se le autoriza para proporcionárselos, de cualquier modo, dentro de veinticuatro horas las gavillas de la Sierra estarán rodadas por ocho mil hombres.

El presidente de la cámara manifestó su pesar por la catástrofe que se le participa, y su confianza de que el congreso tomará las medidas que el caso requiera.

Se da en segunda lectura á la siguiente proposicion:

1.º Quedan fuera de la ley y de todas garantías en sus personas y propiedades los culpables asesinos, Zuloaga, Leonardo Márquez, Tomás Mejía, J. M.º Cobos, Juan Vicario, Teodoro Oagiga y Manuel Lozada.

2.º El que libtore á la sociedad de estos monstruos ejecutando un acto meritorio ante la humanidad, recibirá una recompensa de diez mil pesos, y en el caso de estar ó deber estar procesado por algun delito, será indultado de la pena que conforme á las leyes se le debiera aplicar.

3.º En todos los casos en que el crimen de plagio se siguiere el de asesinato de las personas capturadas, el ejecutivo, tan luego como averigüe el nombre de los asesinos y la certeza de los crímenes, los declarará fuera de la ley y ofrecerá por su aprehension la suma que juzgare conveniente.—Montes.—Aldairrriaga.—Montellano.—O. Careaga.—L. Vallé.—Zalce.

El Sr. MONTES.—Dice, que con la perturbacion de espíritu, propia de las circunstancias, no es extraño que las ideas que va á emitir para fundar las proposiciones que se han leído, carezcan de todo orden. Al oír, dice, por primera vez la noticia que acaba de participarse á la asamblea, y á que apenas puedo dar crédito, mi primera inspiracion ha sido la de que se erigiese una dictadura enérgica y á propósito para hacer justicia pronta y restablecer la paz en la República; pero el consejo siempre sereno y lógico de un miembro de la cámara estrechamente ligado con la última víctima de la atrocidad reaccionaria, me ha disuadido de mi primitiva idea, y me ha hecho limitarme á la proposicion que se ha leído, y que no es otra cosa que la declaracion de que no hay nada de comun entre los monstruos y la sociedad. Esta declaracion, honrará á la República, á los ojos del mundo, y el congreso debe votarla por unanimidad. No negaré que á mi juicio, hay en ella poca eficacia, pero por respeto á la susceptibilidad de los Estados, me he abstenido de proponer la dictadura, el triunvirato y la clausura de nuestras sesiones. Que el golpe caiga sobre los criminales, y no sobre los reos indefensos que están ya bajo la accion de la ley. [Clamores en las galerías.—No! ¡no! justicia, justicia!] Yo tambien quiero justicia; pero nosotros no somos un tribunal, obremos conforme á la filosofía y á la razon, y conservemos sobre todo la actitud serena y reposada que conviene á la magestad de la asamblea.

El Sr. CENDEJAS.—Voy á combatir, dice, la dispensa de trámites, (los clamores de las galerías no le permiten continuar. El orador dice, dirigiéndose á ellas: "Los que no tengan la bondad de oírme, pueden ahorrarse de ello. Las puertas están abiertas para salir.") El proyecto que se ha presentado, continua, pudiera tomarse como el alarido de la venganza. Yo ligado por la amistad mas tierna con el Sr. Ocampo, apenas puedo dominar mi dolor, y con todo me ha parecido extraño el grado de exaltacion á que se ha dejado llevar el orador habitualmente cuerdo y sosegado, que me ha precedido en el uso de la palabra. Esto me dá la medida del calor que hay en la asamblea, y temo un estraivio en una resolucion tomada bajo tales inspiraciones. El gobierno ha dicho, que tiene todos los medios para hacer justicia, y que le falta solo la autorizacion para conseguir prontamente dinero. Votémosla cuanto

antes, y si el gobierno no correspondo á nuestra esperanza, el congreso tendrá la energía bastante para decirle: "Quítate, puesto que no eres capaz de salvar á la sociedad."

El Sr. RIVA PALACIO (D. Vicente).—Defiendo el proyecto que se discute, y declara que todo corazón noble debe votarlo. [Aplausos.]

El Sr. GAMBOA.—He llorado, dice, cuando en este recinto se ha acusado de traidor al Sr. Ocampo. Yo he estimado como el que mas sus virtudes y sentido como el que mas su muerte; pero es indigno ofrecer precio por las cabezas de sus asesinos, es indigno que la justicia tome por auxilios á la perfidia y á la traicion. El partido liberal no necesita de esos medios para ser justiciero: no necesita mas que union. Por otra parte, la declaracion del proyecto deberia emplearse á todos los cabecillas reaccionarios.

El Sr. TOVAR.—Dico, que se les persigue no como á hombres, sino como á monstruos, y no pueden aplicárseles las consideraciones que ha hecho un preopinante.

El Sr. CHICO SEIN.—Considerando la declaracion de que se trata, como una proserpcion, insinúa que la discusion se aplene, y su voz es ahogada por los clamores de impaciencia de las galerías.

El Sr. BALANDRANO.—Declara, que el congreso no debe encerrarse en el círculo de la Constitución, ni contentarse con caer como César, magistuosamente envuelto en el manto de la ley; que se necesitan medidas extraordinarias, y que su inspiracion será la del orador francés: "Sálvese mi patria aunque la posteridad me condene." [Ruidos aplausos.]

El Sr. GARCIA.—Califica de justa, pero al mismo tiempo de ineficaz la medida que se discute: dico, que sin necesidad de ella, cualquiera que aprehenda á Márquez, le aplicará la pena de que se trata, que debe buscarse un remedio mas radical, profiriendo los que están dentro de la Constitución, y votar ántes que todo la autorizacion para conseguir recursos, y resolver la cuestion presidencial.

El Sr. HERNANDEZ.—Dico, que no obstante estar profundamente impresionado por el doloroso suceso que motiva la discusion, lo celebra porque ha sacado al congreso de su letargo; recuerda aquellas palabras. *La sangre de Mariano* con que los reaccionarios atizaban su ardor en la lucha contra la libertad, y el orador clama á su turno: *La sangre de Ocampo*, para estimular al congreso y al pueblo á luchar sin tregua con la reaccion. No hay que esperar dico, á que la calma vuelva á los espíritus; para hablar de este asunto nunca habrá calma; y al tratarlo despues de cien años, me sentiria dominado por la misma impresion que en estos momentos. Se llama indecoroso el medio que se propone, pero es el caso que hasta ahora no ha habido quien por solo un impulso patriótico, ejecute el acto de justicia de que se trata. ¿Qué son diez mil pesos? ¿Qué son diez millones cuando se trata de salvar lo que vale millones de millones; las vidas de los ciudadanos honrados? [Aplausos estruendos.]

El Sr. CHICO SEIN protesta, que no quiere que la libertad caiga envuelta en el manto de la ley, sino desnudarla de él, y que se discutan primero las ideas que se han anunciado sobre convencion y triunvirato. [Señales de disgusto y de impaciencia en las galerías.]

El Sr. MONTELLANO dice que entra á la discusion, ageno de todo acaloramiento; que el proyecto que se discute no es un grito de venganza; que no se trata de la muerte de Ocampo, ni del castigo de Márquez, sino de la salvacion de la sociedad, eliminando todo nombre propio y toda inspiracion vengativa; que al llamar inmoral el medio propuesto, no se han dicho mas que frases hermosas, y se ha olvidado que el cumplimiento del deber no se hace inmoral, porque media el estímulo de la recompensa.

El señor ministro de relaciones advierte, que no va á tomar parte en la discusion, sino á manifestar que los momentos son preciosos, y que como ya dijo antes, si se autoriza al gobierno para proporcionarse por cualquier medio recursos dentro de 24 horas, las gavillas reaccionarias tendrán encima un numeroso ejército. [Gritos tumultuosos en las galerías, amenazas contra los presos por responsabilidad política.]

La secretaria da lectura á una comunicacion del Sr. D. Santos Degollado, pidiendo unos momentos de audiencia. Se hace mocion para que le sea concedida, y la cámara vota afirmativamente. (Las galerías prorrumpan en aplausos y vivas al Sr. Degollado.)

Se da lectura á una proposicion para que se suspenda la discusion que ocupaba á la cámara, y se trate de la autorizacion que pretende el gobierno.

El señor ministro de Hacienda ocupa la tribuna para apoyar la proposición; dice que lo que pide el gobierno es una dictadura de conciencia y de honor; que él por su parte no tomó interés indigno de ella, y que estaba resuelto á proporcionar bajo su responsabilidad y por cualquier medio, los recursos de que se trata para salvar la situación. (Aplausos.)

El Sr. MONTES dice que el objeto de las proposiciones que habia presentado y discutía la cámara, era un acto de solemnidad y aprobación, y que una vez que el gobierno protesta por los medios de hacer justicia, retira sus proposiciones. [No, no, claman los concurrentes á las galerías: el orador les apostrofa con severidad, haciendo entender al público la consideración que debe el pueblo á sus representantes.] El gobierno hará justicia, continúa, y el partido liberal en los momentos de peligro, obrará como un solo hombre.

Se pone á votación la autorización solicitada por el gobierno, y se concede por el voto unánime de ciento diez y seis diputados.

El Sr. Degollado se presenta en el salon. La asamblea se pone en pie; las galerías prorrumpan en aplausos prolongados y vivas ostrepitosos.

Restablecido el silencio, el Sr. Degollado toma la palabra, y dice que viene á pedir dos especies de justicia: una contra los reos del asesinato odioso que tiene desolado al partido liberal, y otra con relación á sí mismo, para que se le declare reo ó se le absuelva en la causa que se le instruye, y para que se le permita ir no como gefe, sino como simple soldado, á combatir á la reacción. Jura por los mancebos del ilustre Ocampo, que jamás subirá al poder, y que su deseo se limita á marchar á la guerra, no para sacar de sus casas y asesinar á los enemigos indefensos, sino para batirse cuerpo á cuerpo con los asesinos; y estraña que la ciudad esté tranquila y no se deje mover por un impulso impetuoso de cólera y escaración contra los monstruos que han sacrificado á uno de los mas ilustres ciudadanos de la República. Sale del salon entre los clamores del público, que pretende oponerle á ello.

Se da lectura á una proposición de los Sres. Suarez Navarro, Tovar y Romero Rubio, pidiendo que la representación nacional, originándose en gran jurado, declarase que el C. Santos Degollado nunca ha merecido la confianza de la nación, y está espedido para prestarle sus servicios.

El Sr. SUAREZ NAVARRO dice, que supuesta la feliz ocurrencia que ha tenido el Sr. Degollado de presentarse en esta sesion, y pronunciar algunas palabras que manifiestan á la asamblea lo que es y lo que de él tiene que esperar la patria, el congreso está en el caso de fijar de una vez, si la suerte de este ilustre ciudadano será la gloria ó el olvido, y añade que esta declaración no preocupa el resultado de los procedimientos encomendados á la seccion del gran jurado.

El Sr. GONZALEZ URUEÑA, como miembro de la espresada seccion, siente verse en el caso de manifestar, que se atropella el reglamento y la costumbre de la declaración que se propone, y se da origen acaso aun á algunas dificultades diplomáticas.

El Sr. MONTES replica, que la acusación contra el Sr. Degollado es conocida de todos, y se refiere á dos puntos: la ocupación de la conducta y los convenios iniciados con la reacción. Que en lo primero, el gobierno mismo ha mandado pagar los fondos ocupados; y en cuanto á lo segundo, los convenios de que se trata implicaban la condicion de ser aprobados por el gobierno constitucional.

El Sr. LAMA califica de irregular la declaración que se propone, pues ya sea que se la considere como indulto ó como fallo, presupone un juicio que no ha tenido lugar. (Los clamores de las galerías interrumpen al orador: entre los gritos se perciben las palabras de *mocho y reaccionario*. El Sr. Lama declara que no puede continuar usando de la palabra.)

El Sr. GOMEZ dice, que la causa del Sr. Degollado sale de los términos comunes; que no se trata de un criminal, sino de una víctima de su propio patriotismo; que ha sido objeto ya de la ingratitud, que suele ser el apanaje de los grandes hombres; pero que si la República ha sido para él una madre ingrata, Morelia su cuna, lo ha sido mas todavía, como lo da á entender la circunstancia de que solo la diputación de Michoacán se opone á la declaración propuesta.

El Sr. SUAREZ NAVARRO anuncia, que á ruego del mismo Sr. Degollado modifica la proposición, reduciéndola á que se le conceda per-

misio para ir á la campaña, sin perjuicio de los procedimientos del gran jurado.

El Sr. RIVA PALACIO observa la diferencia de la proposición que se presenta, y hace suya la anterior.

El Sr. GONZALEZ URUEÑA protesta sus simpatías personales por el Sr. Degollado. Añade que como representante de Michoacán, ni lo odia, ni lo teme; y que apesar de intervenir como juez en el negocio, se atreve á ostentar su opinion, favorable al reusado.

El Sr. HERNANDEZ dice, que la declaración oportuna era la que contenía la proposición retirada; que los procedimientos de la autoridad militar contra el Sr. Degollado, tienen el vicio de la incompetencia, y que hasta ahora en este negocio se ha hecho sentir la política borbónica, contenida en aquella máxima: "Divide, y reinarás."

El Sr. DEGOLLADO vuelve al salon y manifiesta que no ha querido sorprender á la asamblea, sino solo rehabilitarse para tomar las armas, y pide que no se declare su absolución, sino que se le dé solamente el permiso que desea.

Se pone á votación el artículo despues de una ligera discusión sobre el trámite: es aprobado en lo general, y se pasa á discutirlo en lo particular.

El Sr. HERNANDEZ le ataca como anti-parlamentario y anti-constitucional, y observa que el Sr. Degollado ha sido castigado ya con la deposición del mando, y que al congreso toca reparar esa falta del ejecutivo.

El Sr. SUAREZ NAVARRO, hace valer la aplicación del mismo interesado en el devoto, y que la declaración no puede ampliarse en los términos que se pretende, sin que el presidente de la cámara la declare antes otorgada en gran jurado.

El Sr. ZAMACONA, se abstiene de examinar el aspecto legal de la cuestion porque considerándola como una inspiración de las circunstancias, debe examinarse solo si está á la altura de ellas, la solución que se discute. Anuncia que no dirá mas que unas cuantas palabras; pero que contienen una inspiración noble y oportuna, que hará mella en el ánimo de la asamblea, y le inspirará una declaración mas digna del congreso; mas digna del patriota, cuya causa se ventila, y mas digna de las circunstancias. El partido progresista, dice el orador, ha perdido ayer una de sus glorias mas ilustres, y la asamblea y el público han visto en la aparición casual del Sr. Degollado en esta sesion un designio del cielo que quiere poner á nuestros ojos el reemplazo del ciudadano ilustre, sacrificado ayer por los facciosos. El hueco que ha dejado la víctima no se percibe en las filas de la democracia militante, se advertirá, sí, y muy á menudo, en los consejos, en los gabinetes, y en donde quiera que se haya menester un espíritu firme y un patriotismo ilustrado. No obedeceremos, pues, á las inspiraciones del dia, con dar nuevo ser á la entidad militar del Sr. Degollado. No es una espada lo que ayer ha perdido la causa de la libertad: hé aquí por qué reputo mas oportuno la proposición que se presenta al principio, y que se reduce á pedir que sobre la tumba de Ocampo se obre la plena resurrección política del caudillo mas constante de la democracia mexicana.

Puesto el artículo á votación, resulta aprobado por 77 votos contra 32. Continúa discutiéndose el proyecto que pone fuera de la ley á los principales cabecillas reaccionarios, comenzando por declarar que hay lugar á votarlo por 103 votos contra 13. Abierta la discusión especial del primer artículo, el Sr. Rojo llama la atención sobre que el asesinato que motiva esta discusión tiene los caracteres de un hecho premeditado, que se preparó y ejecutó por tres españoles con el objeto aparente de ejercer una venganza por actos que afectan acaso á algunas personas de esa nacionalidad.

El Sr. GAMBOA, pregunta, por qué la declaración no se hace extensiva á Marcelino Cobos y otros cabecillas, y el público se asocia á esta indicación, apuntando algunos nombres entre los que se percibe el de Olabarría.

El Sr. MONTELLANO, objeta la dificultad de hacer la enumeración nominal que se pretende y la prevención que contiene el proyecto sobre que el gobierno pueda estender la declaración á los que se hicieron dignos de ello.

El Sr. MATA, dice, que no le es permitido tomar parte en el debate, que las balas que privaron de la vida al Sr. Ocampo, han herido de rebote su corazón, que ligado con la víctima por relaciones estrechas de familia, y teniendo sin cesar ante los ojos el cadáver acerbillado de heridas y suspendido de un árbol, está muy lejoso de la serenidad que conviene á los legisla-

dores, y pide permiso para retirarse. La cámara se lo concede, manifestándole uno de los secretarios por órden del presidente, que la asamblea nacional le acompaña en su duelo.

Aprobado el primer artículo, lo es tambien el segundo sin discusión, y comenzando el tercero, el Sr. Condejas pregunta á los autores del proyecto, de qué manera ha de hacer el gobierno la identificación de las personas.

El Sr. ALDATURRIAGA, responde leyendo el artículo. Dice: que su texto es muy claro, y que no se trata de hacer averiguaciones judiciales, sino de ceder á la notoriedad pública.

El Sr. OENDEJAS no se muestra satisfecho con la explicación. Dice, que segun ella, á un plagiario aprehendido en Sinaloa no podrá imponerse la pena que fulminó en la sesion anterior el congreso, hasta no obtener la declaración del gobierno general. Llama á la recomposición ofrecida, la tarifa de la proscripción, y concluye calificando el artículo de insuficiente é inhumano.

El Sr. HERNANDEZ, responde á las objeciones del proopinante. Dice, que aunque el gobierno tiene agentes ordinarios, no son los mas á propósito para el objeto de que se trata, y que la moralidad de éste, viene de la nobleza del fin á que se dirige.

El Sr. SUAREZ NAVARRO explica la razon por qué votará el artículo á pesar de haberse opuesto á la suspensión de garantías, diciendo, que no puede vacilarse entre cruzar los brazos ó arrollar con todo el ímpetu posible á los enemigos de la sociedad, y que la inmoralidad estaría en conservar un pie en la constitucion y otro en la revolucion. [El auditorio aplaude.] El orador le esorta á no quitar al debate su carácter reposado, y se levanta la sesion.

MANUEL M. DE ZAMACONA.

EL DECRETO SOBRE RECURSOS.

Ayer tarde se publicó y es como sigue:

Ministerio de hacienda.

Seccion 5.ª

El Escmo. Sr. presidente interino constitucional de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"BENITO JUAREZ, presidente interino constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á todos sus habitantes, sabed:

Que el congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Se faculta al gobierno para que se proporcione recursos, de cualquiera manera que sea, con el fin de destruir á la reacción.

Dado en el salon de sesiones del congreso de la Union en México á cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y uno. *Gavino J. Bustamante*, presidente.—*J. N. Saborio*, diputado secretario.—*G. Valle*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe. Dado en el palacio nacional de México, á cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—*Benito Juárez*, ministro de hacienda y crédito público."

Y lo traslado á vd. para su conocimiento y demás fines.

Dios, libertad y reforma. México, Junio 4 de 1861.—*Castaños*.

NOTICIAS NACIONALES.

LA FAMILIA DEL SR. OCAMPO.

Mientras se reclaman y se dictan medidas energicas para combatir á los bandidos, mientras la desgraciada suerte del Sr. Ocampo provoca la indignación pública, no debe olvidarse que la sociedad tiene que cumplir otros deberes, y son honrar la memoria de la víctima, y tender una mano protectora á la familia que ha quedado en la orfandad y en la desolación.

Los antecedentes del Sr. Ocampo, su desinterés, sus constantes servicios, la gloria que acompaña á su nombre como el de uno de los mas inteligentes reformadores, el sacrificio que hizo siempre de su fortuna por servir á la República, y el abandono en que dejó sus intereses; el desprendimiento de que dió pruebas constantes, siendo reciente la renuncia que hizo del cargo del Monte de Piedad, prefiriendo ir á su hacienda á trabajar con sus propias manos, á acceder á las vivas instancias que para detenerlo en esta capital le hicieron el presidente y los ministros; todo esto evidentemente reclama la consideración del poder público.

Los hijos del Sr. Ocampo merecen sin disputa las mismas pruebas de interés y de afecto

que el gobierno dió á la familia del Sr. Lardo de Tejada, y por lo mismo creemos ser interés proteo de la opinion pública y de un sentimiento de justicia al proponer que el gobierno iniciara desde luego al congreso, medidas semejantes á las que el mismo gobierno dictó cuando murió el Sr. Lardo de Tejada, y estamos seguros de que estas medidas contarán con la aprobación de los representantes del pueblo.

LA IMPRENTA DEL PAJARO VERDE. Anoche las fuerzas de policía reforzaban las guardias en la Acordada y en el Arzobispado para proteger á los presos políticos contra la indignación popular, que queria vengarse en ellos el asesinado del Sr. Ocampo.

Tambien se enviaron patrullas á cuidar algunas de las imprentas que publican periódicos conservadores. Pero parece que se olvidó la del *Pájaro Verde*, situada en un entresuelo de la calle de Capuchinas, junto á la casa en que está la logacion británica. Esto descuido fué aprovechado por alguna turba cesaltada, que penetrando al entresuelo por los balcones, arrojó á la calle todos los útiles tipográficos y demás objetos del establecimiento, los destruyó y los incendió completamente. Los que esto hicieron no profirieron gritos ni hicieron ruido para no llamar la atención.

Reprobamos este atentado como un ataque á la propiedad particular, que nada puede justificar. Hay leyes que determinan el modo de proceder contra los escritores públicos, de cuyas opiniones no son responsables los dueños de imprenta.

Si bien las circunstancias reclaman medidas energicas, estas no deben ser atentadas iguales á las que han escitado la indignación pública.

La imprenta es una industria lícita, permitida, libre, que merece la misma protección que cualquiera otra clase de trabajo, y por lo mismo es deber de la autoridad castigar á los que cometieron el incendio de anoche, y evitar la repetición de estos escosos.

ADVERTENCIA.—Por descuido del corrector de este periódico se puso ayer en el párrafo referente á la defuncion del Sr. Lic. Don Sabino Flores: *porocidad de sus talentos*, en lugar de *precocidad*, y algunas líneas mas adelante del mismo artículo, dice *discutiendo de opinion*, en lugar de *disintiendo*, &c.

EL "MONITOR".—Este periódico ha reproducido nuestro editorial, titulado: "Una acusación contra el presidente de la República," en el que refutamos las especies vertidas contra el Sr. Juárez, por el Sr. diputado Aguirre.

EL SR. GENERAL GONZALEZ ORTEGA.—Ha dirigido al ministerio de la guerra las dos comunicaciones que siguen:

"Guardia Nacional.—Division de Zacatecas.—General en jefe.—Escmo. Sr.—Cumplidos ya todos los compromisos que voluntariamente habia contraído para con mi patria y para con la revolucion con el establecimiento de los supremos poderes en la capital de la República, tengo que volver á mi Estado á entregarme á éste sus hijos y las armas que confió á mi lealtad, así como entregué al supremo magistrado de la República el ejército federal que puso á mis órdenes.

Esta comunicacion quise dirigírsela al supremo gobierno al dia siguiente de instalado el soberano congreso, tanto porque así convenia á mi nombre de sincero republicano, como porque mi mision de caudillo del pueblo quedaba cumplida, y yo sin objeto en esta ciudad; mas no lo hice porque V. E. necesitaba en esos dias de las fuerzas de Zacatecas, y las mandé á distintas expediciones de las que aún no vuelven los escuadrones 2.º y 4.º que se hayan actualmente en Toluca y Querétaro.

Asegúrele V. E. al Escmo. Sr. presidente, en mi nombre: que donde quiera que me halle seré el defensor constante de las instituciones democráticas, de la ley y de la voluntad nacional. Asegúrele tambien: que si aún cree útiles mis servicios, permaneceré con sus órdenes en Querétaro, San Luis, ó en algun otro punto inmediato al Estado de Zacatecas, donde puedan recibir algun solaz parte de mis fuerzas, despues de una campaña tan larga y azarosa que han tenido que hacer, y de las rudas escaseces que han sufrido por las penurias del erario.

Acepte V. E. los sinceros testimonios de mi personal aprecio y respetuosa consideración. Libertad y Reforma. México, Junio 3 de 1861.—*Jesus Gonzalez Ortega*.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.—Presente.

"Division de Zacatecas.—General en jefe.—Escmo. Sr. Ayer tuve la honra de dirigir á V. E. una comunicacion manifestándole mis deseos de regresar á Zacatecas; mas hoy por

las últimas noticias que han circulado en la capital, comprendo que acaso serán todavía útiles las fuerzas de mi mando al supremo gobierno para perseguir á las gavillas reaccionarias que tan escandalosos crímenes están cometiendo.

Siempre he estado dispuesto á prestar mis servicios, marchando con la division de Zacatecas á donde se me designe; y aunque las caballerías están en su mayor parte lejos de esta ciudad, y no sea la arma que en mi concepto deba emplearse para hacer con buen éxito la persecucion del enemigo, dignese V. E. asegurar al Escmo. Sr. presidente que obsequiaré con gusto cualesquiera órdenes que al efecto se me comuniquen.

Reitero á V. E. las seguridades de mi respetuosa consideración.

Libertad y Reforma. México, 4 de Junio de 1861.—*Jesus G. Ortega*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra."

No dudamos que el gobierno aproveche los servicios que puede prestar la division de Zacatecas para lograr la pacificación de la República.

ASALTO Y ROBO.—Dice *El Pájaro Verde*:

"El dia 1.º de Junio á las 5 de la tarde, las dos diligencias que salen de Cuautitlan para esta ciudad, han sido detenidas á distancia de unas doscientas varas de la garita de Vallojo, por tres hombres bien montados y armados, viniendo en dichas diligencias el señor juez de lotas de Talnepantla, tres oficiales, catorce señores particulares y las demas señoras hasta cerca de veinticuatro, sin contar con los conductores de las diligencias. Formaron á todos en batalla y les limpiaron el bolsillo hasta del polvo, ascendiendo la pérdida á mil pesos."

PUEBLA.—Por el ministerio de fomento se ha revocado el nombramiento hecho en el Sr. coronel D. Joaquin Tellez para agente del mismo en aquel Estado, y ha dispuesto que continúe desempeñando ese cargo el Sr. D. José Antonio Perez Marin, porque segun dice la suprema órden relativa, ha prestado muy buenos servicios.

El *Bien Público* dijo que el Sr. D. José de la Rosa, actual diputado á la legislatura, habia servido á la reacción en el empleo de administrador de propios y arbitrios del ayuntamiento. La legislatura lo ha declarado rehabilitado para poder servir empleos públicos.

Ochenta bandidos han entrado á Cholula y saqueado varias casas, entre otras la del Sr. Zacarías, gefe político del distrito. El gefe de los bandidos es un tal Fernandez de Lara. Tal vez se crea necesario espedir una nueva ley contra ladrones. El dia 1.º apareció una partida por Barranca Honda, y el general Lamadrid hizo salir algunas tropas en su persecucion.

La legislatura ha pedido informes al gobierno sobre las medidas que haya tomado contra los facciosos de Huachinango.

LA UNION FEDERAL.—Así ha de llamarse el nuevo diario del Gobierno.

EL SR. D. CLEMENTE DE JESUS MUNGUA.—Este Sr., obispo de Michoacán, llegó á Roma el 17 de Abril, y fué recibido por su antiguo secretario el Sr. Labastida, obispo de Puebla.

ORDENES DE PAGO.—Se ha dispuesto que las órdenes de pago que estaban pendientes en la administracion general del papel sellado y en la direccion de contribuciones, pasen á la tesorería general.

EL SR. LIC. D. RAFAEL PUGA.—Ha sido nombrado promotor fiscal del juzgado de Distrito de Michoacán.

EL JUZGADO 3.º DE LO CRIMINAL.—Por falta de escribano se ha dispuesto que este juzgado actúe con testigos de asistencia.

ANTICIPACIONES DE DERECHOS.—En una órden á la aduana de Mier previene el gobierno que las oficinas de hacienda no reciban anticipaciones de derechos sin previa autorización suprema.

EL SR. D. JOSE M. CARRETINO.—Es propuesto al ministerio de hacienda por el gobierno de Tabasco, para servir la administracion principal de correos de aquel Estado.

EL CADAVER DEL SR. OCAMPO.—Quedó abandonado en Tepeji, de donde salieron ayer los asesinos, y ha sido conducido á esta capital. Se encuentra en depósito en la iglesia de San Cosme, y se le preparan honores fúnebres.

CORREOS.—El señor administrador general nos remite lo siguiente:

"Administración general de correos.—El administrador principal de correos de Puebla, con fecha 31 del pasado Mayo, dice á esta administración general lo siguiente:

"Con la nota de V. S., fecha 29 del que hoy fin, recibí el oficio del administrador de correos de Tetela del Oro que dirigí á esa general, acusando al de Zacatlán, D. José María Oropeza, de haber faltado á la confianza violando la fé pública, y autorizando inalicenamente el curso de la correspondencia de los particulares, suprimiendo además el correo semanal de Tetela arbitrariamente; y cumpliendo con lo decretado por V. S. al margen de dicho oficio, hoy mismo lo he pasado original al señor juez de distrito, recomendándole que en vista de lo que se expone, proceda en el particular con la actividad, energía y justificación que lo es propio.

"En cuanto al restablecimiento del correo semanario de Tetela, con esta fecha doy orden á D. Vicente Palacios, que en quien debo haber recibido de la administración de Zacatlán, para que inmediatamente lo restablezca, así como los dos semanarios para esa general, enviándole en el caso de no tener existencias aquella oficina, libro contra esta principal lo que considere necesario para el pago de los correos en todo el mes.

"Lo que se avisa al público para su conocimiento.

"México, Junio 3 de 1861.—G. Prieto.—Señores editores del Siglo XIX."

A LOS SUSCRITORES DEL BOLETÍN DE NOTICIAS.—Ayer se les distribuyó en la capital, y por el correo se les envió á los Estados, por conducto de los correos de la capital, la conclusión de la novela titulada: "Una historia de familia" que publicaba el Boletín en su folletín.

EL SR. D. PEDRO RUBIO.—Ha sido nombrado provisionalmente jefe superior de hacienda del Estado de Yucatán.

RENUNCIA.—Ha sido admitida la que del empleo de oficial mayor del ministerio de hacienda ha hecho el Sr. D. Francisco de P. Gochicoa.

EL SR. D. LUIS PAYNO.—Ha sido nombrado guarda de garita de esta capital, y así se ha cubierto la vacante que resultó por fallecimiento de D. Juan Carrasco.

EL SR. D. MANUEL ONOFRE.—Ha sido revocado el nombramiento que en este señor se había hecho para ensayador de la casa de moneda de Oaxaca.

RECTIFICACION.—El Sr. D. Javier Torres y Adalid, nos dirige la carta que sigue:

"Sres. redactores del "Siglo XIX."—Sres. de mi particular atención.—En el núm. 139 del acreditado periódico que vds. dignamente redactan, he visto un párrafo en que refiriéndose las noticias que dió el Monitor acerca de lo ocurrido en la junta de capitalistas que el sábado próximo pasado mandó reunir el supremo gobierno, se afirma que yo fui una de las personas que opinaron por el restablecimiento de las alcabalas. Semejante aserto es absolutamente inexacto; ese sistema de contribuciones ha estado siempre en pugna con mis ideas; es odioso, entorpece el comercio, se opone á la constitución, no está hoy en las facultades del poder ejecutivo volverlo á imponer, y para lo urgente del asunto que se trataba, en nada ayudaría. Lo que digo, fué todo en sentido muy diverso, y por esto ahora me atrevo á suplicar á vds. se dignen hacer esta rectificación, admitiendo á la vez las gracias expresivas que por esta bondad se adelanta á darles su afmo. y S. S. que atento SS. MM. B.—Javier Torres y Adalid."

ZACATECAS.—Un decreto de la legislatura dispone en honor del Sr. General González Ortega, que la población de Rio-grande, se llame en lo adelante "Villa Ortega de Rio-grande."

LA "UNIDAD CATOLICA."—Nos pregunta este periódico, qué bien resulta de la nacionalización de los bienes que administraba el clero.

Respondemos, que de esta reforma resulta la división de la propiedad y el desarme de una clase de la sociedad, que confundiendo sus intereses y sus ambiciones con la causa de la religión; ha encendido la guerra civil en la República.

LIBERTAD DE IMPRENTA.—El Movimiento aboga por la represión de la libertad

de la prensa, recordando lo que fué el Diario de Avisos y lo que son los periódicos conservadores.

EL SR. NUÑEZ.—Este señor, segundo jefe de la tesorería general, ha sido nombrado oficial mayor del Ministerio de Hacienda.

EL MOVIMIENTO.—Dice este periódico que está de acuerdo con las ideas que hemos emitido sobre baja de aranceles y alzamiento de prohibiciones.

EL BURRO DE D. SIMPLICIO.—Con este título ha comenzado á publicarse un nuevo periódico en Tlaxcala, que se dice impolítico, insipido y extravagante, como hay muchos en este pitearo mundo. Es su editor responsable el Sr. D. Gerardo Yolint.

JENJUICIAMIENTO.—Se ha mandado formar causa al administrador del papel sellado en Monterey, D. Luis Elozan, y se lo ha sometido al juzgado de distrito respectivo.

EL CLUB ILUSTRACION.—Este club de Puebla, en consideración á los eminentes servicios que el Sr. general González Ortega ha prestado á la causa del pueblo, lo ha declarado su socio benemérito.

TAMAULIPAS.—La legislatura del Estado ha cerrado sus sesiones.—Se ha expedido la ley sobre organización de la suprema corte de Justicia del Estado y la que arroja el presupuesto para el presente año.

Un decreto concede habilitación al menor de edad D. Manuel M. Hinojosa, para administrar sus bienes. Otro otorga dispensa á D. Manuel Alvarez, para que pueda ser curadora y tutora de sus hijos de primer matrimonio, y otro legitima á D. José Antonio Tarquino, D. María de Jesús del Carmen, D. Carmen, D. Facunda y D. Ramón Antonio Jimenez, hijos naturales de D. Antonio Jimenez Valdés y de D. Refugio Arredondo.

LA CAPTURA DEL SEÑOR SCHIAFFINO.—He aquí como la cuenta el *Trait d'Union*:

"Antes de ayer por la mañana, llegaba el Sr. Schiaffino á su propiedad de San Joaquín acompañado del Sr. Mancianti, arquitecto italiano, y de un antiguo sargento criado suyo. En el momento de entrar á la huerta, los viajeros fueron detenidos por una gavilla de reaccionarios mandados por Galvez en persona. El cochero recibió orden de seguirlos con el carruaje y con las personas que llevaba; despues de haber pasado por Rio-hondo, fueron quitados los caballos, el coche hecho pedazos abandonado en el camino, y los cuatro prisioneros fueron llevados al monte. Allí el cochero y el criado fueron separados de los Sres. Schiaffino y Mancianti y quedaron incomunicados. Como á las siete de la noche el antiguo sargento fué fusilado á boca de jarro, sin mas formalidad. El Sr. Mancianti ha estado á punto de sufrir la misma suerte. En cuanto al cochero no ha sufrido ningun maltratamiento, y volvió ayer por la mañana con una carta del Sr. Schiaffino. Nos aseguran que se exige á este último una suma enorme por su rescate, con la amenaza de fusilarlo si no la entrega en un término fijo."

VERACRUZ.—La legislatura ha admitido un proyecto del Sr. Carballo, sobre arreglo de la administración interior del Estado, y otro del Sr. Diaz Miron en favor de la industria pecuaria.

Se ha pedido informe al gobernador sobre la solicitud de la ranchería de San Francisco que pretende separarse del municipio de San Carlos y agregarse al de la Antigua.

Se han pedido al gobierno el plano, proyecto y presupuesto de la obra de canalización del Rio Blanco por las lagunas de Camaronera y Mandinga, para introducir las aguas de dicho rio á la ciudad de Veracruz.

Se está publicando en Orizava un periódico titulado: "El Destino del Pueblo." Convoca á la unión á todos los veracruzanos para impulsar las mejoras materiales.

Ha causado mucho disgusto en la población un libelo dado á luz por el club veracruzano, contra el Sr. Presidente de la República, llenándolo de insultos y echándole en cara que sea de raza indígena.

Varios artículos se han publicado con este motivo en defensa del Sr. Juárez.

La autoridad de Veracruz dió permiso para que hubiera procesion el día de Corpus.

En Minatitlán, en las elecciones populares para jefe político, tuvo el Sr. D. José M. Jara, 953 votos; 659 el Sr. D. Francisco L. Cervantes, y 200 el Sr. D. José T. Helguera.

LA REDACCION DEL CONSTITUCIONAL.—Este colega ha sufrido dos bajas en su redacción, por haber sido nombrado el Sr. D. Trinidad Murguía secretario particular del Sr. Berriozábal, y el Sr. D. José Rafael Franco, secretario de la prefectura de Toluca.

EL SR. D. FRANCISCO A. SOLANO.—Se ha prevenido al gobierno de Durango no impida que dicho Sr. tome posesión del cargo de jefe superior de hacienda de aquel Estado.

PRISIONES.—Anuncia el *Trait d'Union* que ayer han sido reducidos á prision un Sr. Moret, D. Adolfo Cagiga, Dr. D. Manuel Moreno y Jove, y doña María Palafox de Zuloaga.

OTROS PRESOS.—Anuncia la *Estafette*, que fué ayudante de Miramon, y el ex-gobernador D. Benito Haro.

EL SR. SCHIAFFINO.—Se asegura que los bandidos en cuyo poder está este Sr., lo escalgan como resaca treinta mil pesos y 300 carabinas.

La gavilla Galvez estaba el lunes al medio día en el Llano de Salazar.

MAS PLAGIOS.—En el Llano de Salazar los bandidos de Galvez y Buitron, se han apoderado del francés D. Juan Cairo y del jóven médico D. Casimiro Pacheco, y los han enviado á Huisquiluca. Por el primero exigen 200 pesos de rescate y 6.000 por el segundo, con amenaza de muerte.

EL SEÑOR DON GASPAR SANCHEZ OCHOA.—Este Sr., que sufrió en Puebla una prision arbitraria por delito de imprenta, ha regresado á esta capital.

EL SR. MINISTRO DE HACIENDA.—Nos ha dirigido la carta que sigue:

"Sr. D. Francisco Zarco. Redactor del Siglo XIX. Presente.—Su casa, Junio 4 de 1861.—Muy Sr. mio:—En el número 139, fecha 2 del corriente, del Siglo XIX, bajo el rubro "Pago preferente", se afirma que se ha librado orden á la aduana marítima de Veracruz para pagar de preferencia 20,000 pesos á D. Ignacio María Campuzano. Es falso que yo haya librado esa ni otras órdenes de pago de preferencia, y ruego á vd. lo consigne así en su apreciable periódico. De vd., atento S. S. Q. B. S. M.—J. M. Castaños."

Damos entero crédito á la manifestación que se sirve hacer el señor ministro, y si hay necesidad en lo referido por nosotros, consiste en el índice de negocios despachados por el ministerio que suele publicar el Monitor, que fué de donde tomamos la noticia. Bien sabemos que á menudo los extractos que ese mismo contiene, adolecen de inexactitud y de poca claridad, y creemos de nuestro deber manifestarlo al señor ministro para que se remedie este descuido de oficina.

LA SRA. ZULOAGA.—Se dijo ayer que habia sido puesta en libertad, y corrió la voz de que se le acusaba de ser agente de la reacción.

Esta señora escribió á Marquez la carta siguiente, á fin de que no perpetuara el asesinato del Sr. Ocampo:

"Escmo. Sr. General D. Leonardo Marquez.—Prision del Arzobispado, Junio 3 de 1861.—Sr. detodo mi aprecio y consideración.—Por la carta que mostrará á V. Félix, á quien le he escrito con esta fecha, verá V. que el Sr. ministro de S. M. el emperador de los franceses, ha interpuesto no solo respetos personales, sino los de su mismo soberano á fin de que una persona con quien lo liga amistad como el Sr. Ocampo, sea puesto inmediatamente en libertad por V.

No dudo Sr. General unir mi súplica muy eficaz á la del Sr. Ministro de Francia, porque aunque no tenga por sí misma toda la fuerza que yo sinceramente deseara, conozco los sentimientos de V., y sé que su buen corazón le ha de dictar una acción generosa cual se necesita en la ocasión presente, y que influirá, no solo en el buen nombre de V. sino quizá también en que por un camino que no hemos pensado, se puedan disminuir los horrores de una larga guerra civil y los padecimientos de multitud de familias inocentes que tendrían que sufrir lamentables pérdidas, si las cosas llegasen á otros extremos.

A la multitud de personas que se interesan por el Sr. Ocampo, he asegurado que nada tienen que temer y solo ansío por la contestación de V. para anunciarles una feliz nueva. Nunca es mejor un hombre, Sr. General, que cuando

hago una buena acción, y V. no se arrepentirá de la que en esta vez es obsequio, seguro de la gratitud de su afmo. S. S. Q. B. S. M.—María de la Gracia Palafox de Zuloaga."

EL CUERPO DIPLOMATICO.—Ayer se hicieron correr voces de que el congreso ó el gobierno iban á mandar fusilar á D. Isidro Diaz, D. Dionisio Casanova y á los otros presos políticos. Se hizo llegar este rumor al cuerpo diplomático, ocasionándole todavía mas. Los Sros. Dubois de Salgiti, ministro de Francia; Wyko, de la Gran Bretaña; Corwen, de los Estados Unidos; Waquer, de Prusia, y Pastor encargado de negocios del Ecuador, fueron juntos á Palacio á ver al Sr. Presidente de la República y á manifestarle los rumores que corrían. Pareció que el primer magistrado del país los contestó, que resuelto como estaba á obrar con la mayor energía, no se apartaría del sendero de la ley, y dirigiria todos sus afanos á la conservación del órden y al restablecimiento de la seguridad. El cuerpo diplomático aplaudió estas miras del Gobierno de México y expresó que sería inmensa su satisfacción si se dieran providencias energicas que salvan al país de las depredaciones de los bandidos.

El Sr. Ministro de Francia, luego que supo la captura del Sr. Ocampo, dió cuantos pasos pudo para salvarlo, espidió salvo-conductos á los correos que despacharon los amigos de la víctima, y él fué quien se valió de la Sra. Zuloaga para que pidiera á Marquez que no consumara el crimen.

ROBO DE CORRESPONDENCIA.—Ayer fué asaltado el correo entre San Martín y Riofrio por una partida de reaccionarios al mando de un tal Ordoñez. El conde de Trucy, que iba en la diligencia, estuvo á punto de ser fusilado, y debió su salvación á los ruegos de un oficial reaccionario, y del cura de Riofrio.

TEOLOAPAM.—Esta población fué atacada por el asesino Vicario el 25 del pasado con 200 hombres de infantería y caballería. Vicario fué rechazado, dejando 10 muertos y algunos dispersos. El comandante Bustamante, que defendió la plaza, esperaba refuerzos de Iguala para perseguir á los soldados de la religión.

Por la hacienda de San Gabriel ha pasado otra gavilla reaccionaria al mando del bandido español Olavarría.

LA ACORDADA.—Anoche un gran número de ciudadanos se presentó á las puertas de la Acordada con ánimo de sacar de allí á D. Isidro Diaz y á otros presos políticos, para vengar en ellos el asesinato del Sr. Ocampo. Allí estaban el gobernador del Distrito, el general Valle y el jefe de policía, quienes lograron disolver los grupos y salvaron así á Diaz y á los demás.

UNA CARTA DEL ASESINO.—He aquí la carta en que Márquez cuenta el asesinato del Sr. Ocampo:

"Soñor Don...—Tepeji del Rio, Junio 3 de 1861.—Muy apreciable amigo.—Aseguro á vd. que tengo un verdadero pesar que su grata de vd. fecha de ayer, que ahora contesto, haya llegado despues de tiempo, porque desde las dos de la tarde de hoy terminé el Sr. presidente Zuloaga el negocio de que vd. trata. Dicho señor, que es el que manda, así lo dispuso, dando sus órdenes al efecto, sin que yo interviniese en nada. Comprendo como vd., que no es este el mejor camino para alcanzar la paz; pero como digo á vd. antes, no soy yo el que mando.

"Si en lo sucesivo pudiese yo servir á vd. de algo, tendré el mayor gusto en obsequiar sus deseos, aprovechando esta oportunidad para hablarle en nombre de la humanidad y de la patria, acerca del carácter horroroso que ha tomado la guerra que nos despedaza. Créame vd., que mientras se asesine á personas como el Sr. Trejo en la Ciudadela, los gefes y oficiales del monte de las Cruces, y los demás que en estos últimos dias han corrido la misma suerte; y sobre todo, mientras se atente á las familias, que es lo mas sagrado del hombre, no solo es imposible terminar la lucha, sino por el contrario, estableciéndose el espantoso sistema de las represalias, Dios sabe á dónde iremos á parar, porque esto no se ve ni entre los bárbaros.

"Sin mas por hoy, se repite su afectísimo amigo y S. Q. B. S. M.—Leonardo Marquez."

EL SR. D. PLUTARCO GUERRA.—Este señor comandante va á continuar sus servicios á la causa constitucional en las fuerzas que manda el Sr. coronel D. Aureliano Rivera.

MONEDA DE GUATEMALA.—El Sr. ministro de hacienda ha dispuesto que la moneda de Guatemala sea admitida por su legitimo valor en las oficinas de la federación.

NOTICIAS MERCANTILES.

LA "MARIA."—Esta barca francesa procedente del Havre, y consignada á los Sros. Labadie y C.ª, trajo á Vera-Cruz el siguiente cargamento:

A. G. Kronke y C.ª: 26 cajas fusiles.
A. Fischer, Büning y C.ª: 3 cajas bocorillos.
A. T. Labadie y C.ª: 4 cajas plantas, 141 cajas porcelana, cristalería, perfumería y tejidos.

A. Luis J. Chorro: 6 cajas drogas.
A. Ullar, Heymel y C.ª: 126 cajas tejidos, drogas, &c. &c.
A. H. D' Oleiro y C.ª: 8 cajas efectos para sombreros, 4 id. pianos, 19 id. quincallería, 15 id. mercería.

A. L. Stoltzner y C.ª: 1 caja listonería, 3 id. mercería y porcelana, 17 id. tejidos.
A. Düring y C.ª: 9 cajas mercancias.
A. Joaquín de Muñoz y Muñoz: 11 cajas libros.

A. A. Somohano y C.ª: 18 tercios tejidos.
A. A. Sallanave 50 canastos champaña, 13 cajas perfumería, &c., &c.
A. Eduardo S. Herrera: 6 bultos con una fuente, 1 caja abanicos.
A. E. Cambuston y C.ª: 20 cajas vino, 19 id. concervas y mercería.

A. Martín, Darán y C.ª: 2 cajas instrumentos de música, 5 id. bonetería, 56 id. mercería, perfumería.
A. A. G. Lascorain y C.ª: 1 caja sodorfa.
A. Cabrera y Bello: 10 canastos champaña.
A. F. Neron, Wittonez y C.ª: 6 cajas vino blanco, 1 id. vidrios de relojes, 1 id. relojes, 9 id. papel, 33 id. mercería, 3 id. tejidos 125 id. velas estearinas.

A. José M. Blanco y Burgos: 4 cajas diversos efectos.
A. Luis S. Hargous: 53 cajas drogas y libros, 17 id. tejidos, 19 id. útiles para sombreros, 1 id. etiquetas.
A. E. Rocherol: 1 caja mercería.
A. Villa hermanos: 1 caja instrumentos de cirugía, 15 id. muebles, pianos y coches.

A. Ferrer y Jens: 6 cajas drogas, 30 id. mercería y pelo de conejo.
A. Biesterfeld y C.ª: 12 cajas mercería, 11 id. pelo de conejo.
A. Leffmann y Gutheil: 16 cajas mercería, 24 id. vino.
A. F. E. Watermeyer y C.ª: 11 cajas listonería y pañuelos.

A. F. Bronner: 1 caja pañuelos.
A. Brehm y Rübke: 20 cajas tejidos, 1 id. sedería.
A. Dionisio J. de Velasco: 20 cajas papel.
A. A. C. Doorman é hijo: 4 cajas mercancias.
A. S. Werlé é hijos: 9 cajas mercería.
A. P. Tamin: 3 cajas mercería.
A. J. M. Pasquel: 3 cajas libros.
A. R. C. Riter y C.ª: 43 cajas porcelana y cristalería.

A. Guillermo Fitzmaurice: 11 tercios tejidos.
A. Pedro del Paso y Troncoso: 142 cajas licores.
A. A. Hoffman y Urquía: 53 cajas licores.
Total.—1,300 bultos.

Por las noticias nacionales sin firma, FRANCISCO ZARCO.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

JUNIO, 30 DIAS.
Miércoles 5.—San Bonifacio obispo y San Doroteo mártir.

AVISO.

INTERESANTE.

Habiéndose trasferido la negociacion conocida bajo el nombre de las DAMAS al cajon de la CIUDAD DE PARIS, esquina de la Palma y I.ª de Plateros, se avisa á las personas que tengan cuentas pendientes para que se sirvan ocurrir á dicho cajon en donde contestar, el interesado de la negociacion. 212 15a 15

REDACTOR EN JEFE, FRANCISCO ZARCO.
MEXICO.—Imprenta de L. Cumplido, -1861.
Calle de los Rebellos núm. 2.

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

Sesta época.—Año vigesimo primero.

MEXICO.—Jueves 6 de Junio de 1861.

Tomo primero.—Numero 143.

EDITORIAL.

Todavía el tratado Ocampo-Mac-Lane.

Creíamos que al ménos en estos momentos se respetara el duelo público por la pérdida que sufre el país en la persona del Sr. Ocampo, y que ante los males de este hombre esclarecido enmudeciera la voz de las pasiones.

Nos engañábamos. El *Constitucional* en su número de ayer vuelve á agitar la cuestión relativa al tratado Mac-Lane negociado en Veracruz, cuestión promovida por el Sr. diputado Aguirre en el arranque oratorio en que apoyándose en aquella negociación, llamó traidor al presidente de la República.

Decíamos que insistir hoy en esta acusación, es insultar, es ultrajar la memoria del Sr. Ocampo, una vez que el fué quien con el doble carácter de ministro de relaciones exteriores y de plenipotenciario de la República, siguió la negociación con el Sr. Mac-Lane, y llegó á convenir el tratado conocido con el nombre de los dos diplomáticos que lo firmaron.

Como el tratado no llegó á ratificarse por ninguno de los dos gobiernos, y por lo mismo el presidente de la República no llegó á firmarlo, la responsabilidad si la hubiera, era toda del negociador ó del ministro de relaciones; y como el Sr. Ocampo reunía este doble carácter, insistir hoy en el ataque del Sr. Aguirre, es no esperar ni que se enfrien las cenizas de la víctima para denigrar su memoria.

No se crea por las líneas que acabamos de escribir, que pretendemos librar de la responsabilidad de aquel acto al señor presidente, para hacerla recaer toda sobre quien ya no puede defenderse. Hace poco que al ocuparnos de este mismo asunto, contábamos con que el Sr. Ocampo no dejaría pasar desapercibidas las especies vertidas por el Sr. Aguirre, y así no es ahora la vez primera que decimos que en el tratado la responsabilidad principal era la del Sr. Ocampo.

El *Constitucional* no se sirve tomar en cuenta ninguna de las razones expresadas por nosotros en nuestro editorial del día 3 del corriente, y por lo mismo bien podemos considerarlas como no contravertidas.

El *Constitucional* protesta sus sanas intenciones; no quiere deturpar al Sr. Juárez; desea solo que se aclaren los hechos, y que se sincere la conducta de dicho señor, por lo mismo que figura como candidato á la presidencia, y que según nuestro colega hay por parte de la cámara predilección á su persona.

Dejando á un lado los adornos oratorios del *Constitucional*, y buscando la sustancia de su artículo, encontramos en él: primero, una esperanza; segundo, una opinión.

La esperanza es infundada; la opinión si fuera acertada, como no la creemos, produciría multitud de embarazos y entorpecería completamente la acción del poder legislativo.

La esperanza del *Constitucional* consiste en creer que aprovechándose las palabras del Sr. Aguirre, y haciéndose halaraca con que de traidor se acusa al Sr. Juárez, este ciudadano solo por esto, quede imposibilitado desde ahora de ejercer la presidencia.

Decimos que esta esperanza es infundada, y vamos á probarlo con el texto del art. 105 de la Constitución, según el cual verá el *Constitucional*, que para separar al Sr. Juárez de la presidencia, se necesita algo más que las palabras del Sr. Aguirre, es decir, que se formalice la acusación, que se oiga al acusado, que el congreso se erija en gran jurado y pronuncie

una sentencia condonatoria. Si siguiéndose todos los trámites legales, la sentencia no es condonatoria, el magistrado acusado queda en el ejercicio de sus funciones, y no ha lugar á otro procedimiento.

De manera que para llegar al resultado apetecido por el periódico de que nos venimos ocupando, no es buen camino el que está siguiendo. Lo expedito es estimular al Sr. Aguirre á que formalice su acusación, y después persuadir á los diputados de que esta acusación tiene sólidos fundamentos.

Queda, pues, resuelta definitivamente no por nosotros, sino por la Constitución, la pregunta que hace nuestro colega: "¿Debe, entretanto se ventila la acusación, continuar ejerciendo el poder ejecutivo el Sr. Juárez?" Sí, señores, debe continuar, mientras el congreso erigido en gran jurado, no lo declare culpable por mayoría absoluta de votos.

Tal es lo que prudentemente dispone la Carta fundamental de la República de admitirse en la práctica el principio que con poca provisión parece querer establecer el *Constitucional*, sus señores redactores son bastante ilustrados para comprender que sería imposible la existencia de todos los poderes constituidos, y que no habría orden ni estabilidad, pues ningún funcionario podría permanecer ni dos horas en un puesto público.—Supongamos por un momento que se realizan los deseos del *Constitucional* y su candidato asciendo á la presidencia. En el acto de salir del salón del congreso en el día de la toma de posesión, se levanta un diputado y lo acusa con más ó ménos injusticia de traición, de violación de la Constitución, de ataque á la libertad electoral ó de delito grave del orden común, únicos casos en que es justificable el presidente. ¿Qué sucede entonces? Según el *Constitucional*, el candidato triunfante queda imposibilitado desde luego para seguir en el poder hasta que se ventile la acusación; pero según nosotros, sucede todo lo contrario, está expedito para ejercer la presidencia, y entretanto no se le declara culpable, desconocer su autoridad, es un acto de rebelión.

El sentir del *Constitucional* se funda en su deseo. El nuestro se apoya en el texto de la Constitución, que es claro, expreso, terminante, y no da lugar á interpretaciones. De desear sería que un periódico que se llama *Constitucional*, se emparara un poco más en la letra y en el espíritu de la Constitución.

Una vez demostrado que la esperanza de nuestro colega es infundada, pasemos al escámen de la opinión que emite. Cree que siempre que se lance una especie ofensiva á cualquier funcionario, el congreso tiene el deber de hacer que se formalice la acusación, y de convertir al que la vertió en formal acusador.

Cualquiera comprenderá que cuando la calumnia es tan fácil de propagarla, cuando en la tribuna y en la prensa, unas veces la ligereza, otras la pasión, formulan cargos que ó quedan desvanecidos en el acto ó no merecen ni el honor de una refutación, el congreso anduviera obrando como nuestro colega opina que debiera hacerlo, no ejercería ninguna de sus funciones legislativas, estaría siempre erigido en jurado y tendría comisiones ambulantes que conducirían á caza de todos los calumniadores, de los hombres ligeros; de los lenguaraces que se complacen en difamar á cualquiera que ocupe un alto puesto, sobre todo, si se desea por patriotismo ó por otra causa que el funcionario tenga determinado sucesor.

El congreso debe tomar en consideración las acusaciones que se le dirijan contra los funcionarios públicos, pero no está en ninguna de las atribuciones que le señala la Constitución la de buscar acusadores, ni obligar á cuantos

hablen con ligereza ó con pasión á convertirse en acusadores.

Puede, pues, tranquilizarse nuestro colega. Del incidente del Sr. Aguirre no pueden resultar ni complicaciones para la situación, ni demoras para la organización de los poderes constitucionales, ni mucho ménos queda abierta la puerta para que se conteste la elección del presidente de la República.

Hay buen sentido en el país; la opinión quiere la práctica de la constitución, y se preocupa más de los principios que de las personas; más de la legalidad que de cualquiera otro interés. Para terminar diremos que no acusamos al *Constitucional* del hecho poco noble de atacar en estos momentos la reputación del Sr. Ocampo. No, nada de eso, bien conocemos que no tuvo tal intención, pero lo hizo sin querer en su artículo de ayer sin madura reflexión, persiguiendo el fantasma de su ensueño de ver removido de la presidencia al Sr. Juárez.

Lo que hemos dicho hoy acerca de la cuestión constitucional, sobre el modo de enjuiciar y suspender á los funcionarios públicos, no se refiere solo al Sr. Juárez. Lo mismo diríamos si se tratara de cualquiera otro ciudadano, pues se versa una cuestión de principios y no de personas.

FRANCISCO ZARCO.

RESPONSABILIDADES.

El *Constitucional* no se da por satisfecho con lo que el lunes le indicamos sobre el modo de caer la responsabilidad á los ministros del último gabinete, 1.º porque sus señores redactores no han visto un solo artículo en que se diga que todos los diputados y todos los ciudadanos tienen derecho para acusar actos en ministros si los considera culpables; 2.º porque falta la ley constitucional que arregle los procedimientos, clasifique los delitos y les imponga las penas correspondientes; 3.º porque en las responsabilidades de que se trata hay algunas que imputan una acusación criminal, si no una acción civil que debe entablar el fisco; y 4.º porque no siendo su objeto acusar á los liberales sino escitarlos á que depuren su conducta en un juicio, como lo ha hecho el Sr. Berriozábal, no han creído que haya quien con la conciencia limpia no adopte este extremo para desmentir calumnias, rumores.

Y contestamos punto por punto.

Al 1.º, que aunque nos es lisonjero que nuestros colegas nos pidan lecciones en cuestiones constitucionales, los creemos demasiado doctos é ilustrados para suponer que de ellas puedan necesitar, y así solo por complacencia y urbanidad decimos que el derecho de acusar al funcionario público, es de acción popular donde quiera que se practica el sistema constitucional, y que si no hay un artículo que así lo diga espresamente en la carta fundamental, el derecho de acusación, puede considerarse incluso en el de petición, pues es claro que cualquier ciudadano puede pedir al congreso que en uso de sus atribuciones declare culpable á este ó á aquel funcionario, por tal ó cual infracción.

Al 2.º, respondemos que es cierto que falta una ley constitucional que señale las penas que han de aplicarse á los delitos oficiales, pero que esta falta no es culpa del gabinete anterior. Aun faltando esa ley penal, queda el recurso de hacer declarar culpable á un funcionario, de someterlo á juicio y de hacer efectiva la responsabilidad de opinión, que será seguramente por lo que nuestro colega insiste en el juicio de los ex-ministros, pues no creemos que á un tiempo quiera y no quiera una misma cosa.

Al 3.º, que en las acciones civiles, es amplio y expedito el camino, y no faltan leyes que arreglen los procedimientos, ni hay embarazos constitucionales, pues conforme al art. 108 de la constitución, "en demandas del orden civil, no hay fuero ni inmunidad para ningún funcionario público." Esta prescripción constitucional fué propuesta por nosotros al congreso constituyente, y tiende á hacer efectiva la igualdad ante la ley, y á expeditar la administración de justicia. En cuanto á demandas que deban entablar el fisco, es sabido que los tribunales federales pueden proceder á pedimento de parte ó por denuncia, y que en ciertos casos aun hay recompensa para el denunciante.

Y al 4.º, que para que un funcionario depure su conducta en un juicio, necesita saber de qué se lo acusa; que los ex-ministros no pueden constituirse en acusadores de sí mismos, ni ir al congreso á pedir que se les juzgue sin saber de qué. Nos permitimos observar que hay algo de contradicción entre el 2.º y el 4.º punto, á que estamos respondiendo; pero prescindiendo de esto, diremos que el ejemplo del Sr. Berriozábal no tiene que hacer en este caso, pues este señor pidió juicio sobre un hecho bien determinado; á saber, su derrota en Toluca por las fuerzas reaccionarias, hecho del que los tribunales militares debían conocer de oficio, pidiéralo ó no el Sr. Berriozábal; y para este caso, eran bien claros los procedimientos y no había falta de leyes penales, mientras que los ex-ministros podrán ó no contestar satisfactoriamente las acusaciones que contra ellos se formulen, pero no pueden pedir un juicio, mientras no se precise el hecho de que les resulte responsabilidad, pues conforme á la Constitución, son responsables los ministros solo de los actos que autoricen con su firma.

Ya verá nuestro colega, que no esquivamos la discusión á que nos provoca, y que estamos dispuestos á darle á conocer nuestra opinión en toda cuestión constitucional.

FRANCISCO ZARCO.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SESION DEL SOBERANO CONGRESO, Celebrada el 5 de Junio de 1861.

Comenzó la sesión dándose cuenta con una nota del gobierno en que manifiesta que estando á punto ya de disponer las exequias del Sr. Ocampo, se reflexionó que teniendo este el carácter de diputado tocaba al congreso disponer lo relativo á sus funerales.—A la comisión de gobernación para que dictamine de toda preferencia.

Se dió cuenta también con una iniciativa de la legislatura de San Luis relativa á la traslación de los supremos poderes fuera de México, y ofreciendo para ese caso la capital de aquel Estado.

Se dió también lectura á otra iniciativa de la misma procedencia protestando á nombre del Estado de San Luis no reconocer á ninguna autoridad que no tenga el carácter de constitucional.

Los SRES. RUIZ, TOAAR y muchos otros diputados hicieron proposición para que se declarase que todos los delitos contra el orden público se castigen conforme á la ley de 6 de Diciembre de 856, y que los funcionarios omisos en la aplicación de esta ley sufran las mismas penas que deberían sufrir los reos impunes por su culpa.

El Sr. MEDINA cree redundante la proposición habiendo ya uno en el dictámen de la comisión de salud pública, que se está discutiendo,

que consulta la declaración de estar y haber estado en vigor la ley de 6 de Diciembre.

El Sr. RUIZ no cree que haya redundancia en la proposición presentada, ni oposición entre ella y lo que menciona el preopinante; dice que no se trata solo de poner en vigor la citada ley, sino de hacerla extensiva á otros casos distintos de los que ella comprende.

La secretaría anuncia que á mocion de algunos diputados, se va á dar lectura á otro proyecto acorde con la proposición que se ha leído ya; pero en el cual la idea tiene mayor desarrollo y se lee en efecto una serie de artículos suscritos por el Sr. Gomez Gil en que se atribuye el carácter de saltadores á los que perturbaban el orden público atacando las propiedades ó las personas de los ciudadanos. Se establece contra ellos la pena de muerte.—Se establece para aplicarla un jurado compuesto de cuatro vecinos del lugar en que el reo sea aprehendido, presididos por la autoridad política local, y se fija para los procedimientos el plazo improrrogable de seis días.

El Sr. SUAREZ NAVARRO declara su preferencia por el proyecto que acaba de leerse.

El Sr. VALLE (D. Leandro) dice que el congreso se ocupa de lo que hará con la reacción el día de mañana, y no el de hoy; que hay reos políticos presos, entre ellos D. Isidro Diaz cuya causa lleva ya seis meses de iniciada, y que la ley de 6 de Diciembre, vigente en la actualidad, es bastante expeditiva en sus procedimientos.

BIBLIOTECA NAC. MEXICO. Preguntada la cámara sobre si admite á discusión el primero de los proyectos leídos, declara que no; por 96 votos contra 6.

Se hizo proposición para erigir un monumento á la memoria del Sr. Ocampo, en el lugar donde fué asesinado, para que halla nueve días de luto nacional, y para que el nombre de la ilustre víctima, se escriba en el salón del congreso. No dispensándose los trámites, quedó de primera lectura, y continuó la discusión del proyecto sobre suspensión de las garantías constitucionales, comenzando por el artículo 4.º en que se previene que la autoridad política espida reglamentos fijando cuales son las armas prohibidas, y los requisitos con que pueden usarse las demas.

El Sr. MONTES pregunta, qué es lo que la comisión entiende por autoridad política.

El Sr. BAZ responde, que los gobernadores del Distrito y de los Estados, y que se espresará así en el artículo.

El Sr. MONTELLANO objeta que los reglamentos de que se habla equivalen á una ley reglamentaria que solo puede expedir el congreso, y añade que el dictámen que se discute envuelve un resultado contrario al que se propusieron los que iniciaron la idea de organizar la comisión de salud pública, y que de nada estuvieron mas lejos que de querer ampliar las facultades del ejecutivo.

El Sr. BAZ contesta, que no se trata de expedir una ley orgánica reglamentaria de una garantía constitucional, sino de arreglar provisionalmente la suspensión de esa misma garantía, en un punto que por su naturaleza cae bajo la autoridad política.

Puesto á votación el artículo, se aprueba por 103 votos contra 13, y se procede á la discusión del art. 5.º, sobre suspensión de los constitucionales que prohíben el juicio por leyes privativas, los tribunales especiales, la detención por mas de tres días, y el que se prolongue la prisión cuando no hay lugar á pena corporal.

El Sr. BADILLO no ve razón de necesidad ni de conveniencia en la suspensión que se propone, con la cual los autores del dictámen aconsejan al congreso que imite el sistema de los déspotas.

El Sr. MONTES lee los artículos constitucio-

unos, tales como deben regir aprobado el artículo que se discute, diciendo que esto es lo bastante para que perciban los inconvenientes que de adoptarlos resultarían, entre los cuales se cuenta el de instituir los juicios por comisión.

El Sr. BAZ hizo varias rectificaciones en lo que ha dicho el preopinante. Advierte que ha supuesto suspendido un artículo constitucional de que no se habla en el que se discute; que no es lo mismo establecer juzgados especiales, que juicios por comisión, y que el mismo señor Montes propuso en la sesión anterior una ley que tiene todo el carácter de privativa.

El Sr. SABIDO dice que á él no se le ochará en cara, en consecuencia, porque ha votado contra todo lo que ataca á las garantías; que lo que no suspende es, los derechos del hombre, y no los del ciudadano; que se quiere que la República vuelva al estado natural, que las leyes penales votadas últimamente, no arguyen en favor del dictamen, porque se han dictado en odio de monstruos, que no tienen el carácter de hombres, y que la suspensión de que se trata es una arma no solo contra los enemigos del orden, sino contra todos los mexicanos.

El Sr. NICOLIN ve la respuesta á las anteriores objeciones, en el art. 29 de la Constitución que autoriza para suspender los derechos en cuestión, y arguye con la ley propuesta en la sesión anterior por uno de los diputados que impugnan el artículo.

El Sr. MONTES ostraña que se discutan las personas y no los proyectos; dice que aun cuando se le probase un error, no se inforiría de allí nada en favor del artículo que impugna; que conforme á la Constitución, los delitos deben juzgarse por juez nombrado ántes de cometerlos. Vuélve á preguntar si acaso son hombres los bandidos contra quienes se votó la ley que se lecha en cara; protesta que prefiere las leyes por severas que sean, á la falta de regla legal; citando á un escritor, dice: que cuando nació la raza humana, andaba á puñadas por la bellota y la cueva; que después se sirvió de las armas, y se abrigó en las ciudades, obra de la industria; que por fin, inventó para su defensa los derechos y las garantías, y que la suspensión que se propone de ellas, volverá á la República al primero de los Estados que acaba de describir. Esclama con el filósofo: "Dadme materia y movimiento, y haré un mundo." Dadle al gobierno, añade, dinero y confianza, y restablecerá el orden; y concluye conjurando á la cámara á que se abstenga de hacer el héroe por fuerza, y de probar al mundo que en México todos son como Márquez y Vicario.

El Sr. BAZ.—Insiste en que el artículo no establece juicios por comisión; llama una hipérbole de estilo, y no un argumento, el negar á Márquez y á Zuloaga el carácter de hombres; ve un escrúpulo nimio en respetar la Constitución, aun en aquello en que nos autoriza á no observarla, hace valer las dificultades de la situación, diciendo que el orden público está sobre un volcan, y que el principal riesgo no consiste en los bandidos que devastan algunas comarcas, sino en los maquinadores ocultos contra los cuales es preciso armar á la autoridad.

El Sr. SUAREZ NAVARRO.—Añuncia que no votará por la primera parte del artículo; arguye con la historia de los tribunales militares y de las leyes privativas, y especialmente las que se dictaron en 823, que dieron frutos tan sangrientos en 830 y 31; insiste en lo que se ha dicho sobre los juicios por comisión, y concluye eshortando á que se diga de una vez, lo que es exacto en su juicio, que no se puede marchar con la constitución.

El Sr. CENDEJAS.—Califica los argumentos anteriores, como la repetición de los que se han empleado siempre que se ha discutido esta materia; dice que estos argumentos, tendrían lugar contra los autores del código que autoriza para la suspensión de garantías, pero no contra el dictamen en que solo se aplica esa autorización. No haya razón para abrogar todo el código, porque momentáneamente sean las garantías un embarazo. Ese código, esclama, es la fórmula del pensamiento político; del adelanto intelectual de México en materia de derecho público. Uno de los señores preopinantes, al presentar el contrasentido á que el dictamen reduce los artículos constitucionales, ha hecho lo que vulgarmente se dice: tomar el credo desde Poncio Pilato. De que se suspendan ciertas instituciones, no se infiere que deban sino que pueden establecerse las contrarias. Quién niega que la sociedad está en peligro? apelo al decreto votado ayer que tendrá por desgracia un gran valor histórico para estimar las impresiones dominantes de estos días. Con la declaración general que propone el dicta-

mon, se quiere ahorrar la necesidad de estar haciendo á cada paso declaraciones parciales que desprecian el sistema representativo; el modo de salvar el principio, es suspender su acción por unos días.

El Sr. HERNÁNDEZ.—Dice, que tribunales especiales no son los que se nombran para los delitos especiales después que estos han sido cometidos, sino los establecidos para cierta clase de delitos antes que se cometan, como ha sucedido en la República cuando se ha juzgado á los ladrones por el fuero militar. Que ostraña como se ha decretado el día anterior la pena de muerte para ciertos criminales, y no quiere suspender las garantías cuando se trata también de poner un dictamen á la reacción, compuesta de tantos criminales; que el votó el decreto del día anterior y vota el presente, por que tratándose de reaccionarios, á todos los juzga iguales, y merece la misma pena Márquez que mata á los inocentes, que los sacerdotes que incitan á aquella matanza; todos de acuerdo van á un fin, á destruir la libertad y la paz pública; que ostraña doblemente como los oradores que han impugnado el proyecto han dicho que están porque no rija la constitución, y se oponen á la suspensión de ciertas garantías; que lo primero indica decirle á la Nación: has trabajado de valde, te has sacrificado inútilmente; y lo segundo, que es solo quitarle ciertas páginas, es decirle al pueblo: espera, sufro, que llegará la época en que puedas gozar de tus garantías.

Se pone á votación el artículo, y se aprueba por 70 votos contra 44.

El artículo 6.º relativo á la autorización para hacer visitas domiciliarias sin necesidad de permiso escrito, se aprueba también por 86 votos contra 28, y se suspende esta discusión para abrir la del dictamen que acaba de presentarse con relación á las exequias del Sr. Ocampo, cuyos artículos se aprueban sin discusión, y comprenden los puntos siguientes: El gobierno dispondrá que se hagan honras solomnes en memoria de aquel ilustre ciudadano, autorizando al congreso el gasto necesario. Una comisión compuesta del presidente de la cámara y un miembro de cada diputación, asistirá á los funerales y presidirá la ceremonia. La misma comisión nombrará un orador que hable en la solemnidad fúnebre, á nombre del congreso.

Continúa el debate suspendido, y se aprueban los artículos 7.º, 8.º y 9.º, con solo una ligera discusión relativamente al último, y vuelve la discusión á suspenderse, por la llegada de los señores ministros de relaciones y de justicia, que pretenden ser oídos por el congreso. Tomando el segundo de ellos la voz, manifiesta que las impresiones consiguientes á los sucesos que habían ocupado en la víspera la atención pública, y algunas muestras de escaltación advertidas en la noche, motivaban el informe que el gobierno se proponía dar á la cámara, sobre el estado de las causas instruidas á los funcionarios de la reacción; que al día siguiente de ingresar al gabinete el actual ministro de justicia, pidió al juez de distrito informe que no se le ha dado sino últimamente, y de que resulta que la mayor parte de las causas espresadas están en estado de sumaria, y habiéndose pronunciado en algunas el auto de bien preso; que el gobierno ha dirigido un oficio al mencionado juez, manifestándole su profundo desagrado, y que está dispuesto á obrar enérgicamente, sobre todo, tan luego como se acuerde la suspensión de las garantías constitucionales; que el ejecutivo no ha podido hacer mas en la esfera de la legalidad, pero que suspendidas las garantías, podrá aun nombrarse un juez que se encargue exclusivamente de las repetidas causas; que el gobierno comprende y escusa la indignación pública, y no quiere que se convierta en venganza, ni se aplaque por medio de frios asesinatos.

Se dió en seguida lectura á una comunicación del coronel D. Aureliano Rivera, en que describe el estado de escaltación en que ha estado la ciudad, las demostraciones de indignación pública que tuvieron lugar en la noche, delante de la prision en que se hallan D. Isidro Diaz y D. Francisco Casanova, y manifiesta que solo ha podido contener al pueblo, ofreciéndole que recabará del congreso antes de las cuatro de la tarde, una resolución para que los procesos contra esas dos personas, se terminen inmediatamente. Se mandó pasar este documento á la comisión de peticiones.

El Sr. HERNÁNDEZ interpela al Sr. ministro de relaciones, para que diga qué especie de gestiones han hecho la víspera los funcionarios diplomáticos residentes en México, con relación á los reos políticos.

El Sr. MINISTRO DE RELACIONES manifiesta que el cuerpo diplomático no ha hecho gestión

alguna oficial; que sus miembros, con carácter meramente privado, visitaron al Sr. Presidente, tomando informe sobre el rumor que circulaba sobre la próxima ejecución de D. Isidro Diaz y D. Francisco Casanova, y manifestando sus deseos amistosos de que no fuese á enor mancha sobre el gobierno constitucional; que el Sr. Presidente mostró el disgusto que tales especies le causaban, que protestó no salir de la órbita legal, y que terminó la conferencia con demostraciones honoríficas por parte de los funcionarios diplomáticos, con relación al Gobierno y al partido liberal.

Terminó tras esto la discusión del proyecto sobre suspensión de garantías, aprobándose sus últimos artículos, después de haberse modificado el penúltimo, limitando á seis meses los efectos de la suspensión.

Se nombró en los términos acordados, la comisión que debe asistir en nombre del congreso, y se dió cuenta con el dictamen, que presentó la comisión de peticiones, consultando que la del coronel D. Aureliano Rivera, pasase á la comisión de justicia.

El Sr. GONZALEZ URUEÑA recomienda se ponga presente la promesa que á nombre del Gobierno se ha hecho, de que se hará justicia en este negocio, conforme á las exigencias de la opinión.

El Sr. SABIDO espresa á nombre de la comisión, el deseo de que esa promesa se cumpla; pero advierte que el dictamen ha tenido que sujetarse al reglamento, conforme al cual, la comisión dictaminadora no tiene mas que proponer el curso legal de las peticiones.

El Sr. MEDINA alega la gravedad de las circunstancias, el peligro que en la última noche ha corrido la ciudad, y pide que si se aprueba el dictamen, la comisión de justicia despache inmediatamente. (Aplausos en las galerías, y amenazas contra los presos políticos).

Aprobado el dictamen, la petición á que se refiere pasa á la comisión de justicia. Algunos concurrentes á las galerías, piden con clamores tumultuosos que el negocio se despache en el acto, y el presidente levanta la sesión.

MANUEL M. DE ZAMACONA.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

PROYECTO de ley presentado al congreso de la Union por el Sr. diputado Casas sobre reparto de los terrenos llamados de comunidad y de parcialidades.

Señor: Ya que por haber concedido esta augusta asamblea al ejecutivo los recursos necesarios en hombres y dinero para sofocar la reacción, puede vuestra soberanía ocuparse con calma de algunas de las cuestiones sociales que entraña el porvenir de este país, tengo la honra de presentar á la discusión una de las que en mi concepto son de mayor interés: la cuestión de indígenas.

Seria hacer una ofensa á la alta penetración de los señores diputados aquí presentes, el creer, que todos y cada uno de ellos no conocen la necesidad que hay de hacer que todos los habitantes de México puedan algun dia considerarse como miembros de la gran familia mexicana. Hoy, por desgracia, no es así. La inmensa mayoría de los que viven en la República, las tres quintas partes viven separados, segregados del resto, relegados á la barbarie y sin disfrutar, no digo de los gozes que da la civilización, pero ni aun de los derechos mas simples del ciudadano; mas todavía, ni aun de los derechos naturales del hombre.

La política de nuestros conquistadores fue inflexible en este punto, y los restos degenerados de los descendientes de Guatimotzin y Jicotencatl, obligan al hombre pensador á preguntarse si la historia miente al asegurar que la civilización del Anáhuac era tan notable al tiempo de la conquista.

Y México, este país de la libertad, que tiene consignado en su Constitución un artículo que dice: "en México no hay esclavos, todo el que pisa el territorio nacional, es libre," ¿qué ha hecho desde su emancipación, que ha hecho en cuarenta años para mejorar la condición de los desgraciados indígenas, esos cinco millones de esclavos que para vergüenza nuestra están con sus harapos y su miseria, desmintiendo constantemente todo cuanto podemos decir en nuestras elucubraciones liberales?

El clero, señor, que después que conquistamos nuestra independencia, ha trabajado por mantener el statu quo tan favorable á sus intereses, se ha opuesto siempre á que se lleve al cabo el reparto de terrenos de comunidad; y no podría ser de otro modo, si se atiende á que

en todos los pueblos los indígenas, trabajan, se afanan, se suicidan en provecho de los curas. Hoy, que para dicha de la nación mexicana, el pueblo, con la fuerza que da el derecho y el consentimiento de él, puede obligar á ese clero á aceptar quiera ó no quiera todas las reformas sociales, es llegado el tiempo de hacer algo en beneficio de esa raza digna de mejor suerte.

Constantemente se habla de emigración y se habla con justicia, porque no consiste la de un pueblo en tener muchas leguas cuadradas de terreno, sino en cultivar las que tenga, por pocas que sean; pero, señor, yo pregunto ántes de pensar en traer extranjeros para que formen parte de la sociedad mexicana, ¿no debemos pensar en que entren á formar parte de ella esos cinco millones de hombres que hoy viven separados. Esos hombres de quien nadie hace caso, son excelentes labradores, tienen todas las cualidades necesarias para hacer de ellos los mejores hombres de campo que haya en el mundo; su proverbial mansedumbre, su asiduidad en el trabajo, su templanza, son virtudes que guardan en medio de la abyección y de degradación moral en que los españoles y después nosotros los hemos tenido siempre.

Basten estas ligeras indicaciones para probar la necesidad que hay de hacer que los indígenas salgan del estado en que se encuentran, para lo que propongo el proyecto de decreto á que se acaba de dar primera lectura: las ampliaré en la segunda y mas aún en la discusión, si esta augusta asamblea le concede los honores de ella.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.º Se llevará á cabo inmediatamente en toda la República el reparto de terrenos llamados de comunidad y de parcialidades.

Art. 2.º Los gobernadores, bajo su mas estrecha responsabilidad, harán que tenga efecto lo prevenido en el artículo anterior, nombrando peritos que de acuerdo con los ayuntamientos respectivos, procedan á hacer el referido reparto.

Art. 3.º Para repartir los terrenos espresados, deberán observarse las bases siguientes:

I. El reparto se hará por partes iguales entre todos los vecinos de las poblaciones de indígenas.

II. No entrará en el reparto el fondo legal de los pueblos: este ha de tener seiscientos varas á cada viente, partiendo de la iglesia ó del punto mas céntrico donde no la haya.

III. No entrará tampoco en el reparto un espacio de terreno proporcional al número de vecinos, inmediato al que ocupa el pueblo, y que se llamará egido, el cual quedará para el panteon, los basureros y para el uso comun de los vecinos.

IV. No podrá obtener cada vecino mas que un cuarto de caballería, ó sea una suerte de tierra, procurando que en ella se encuentre, cuanto sea posible, tierra de labor, terreno para pastos y monte.

Art. 4.º Después de hecho el reparto del modo espresado en los pueblos en que haya terrenos sobrantes, se señalará un espacio proporcional al número de vecinos, que se dará en enfiteusis para que con sus réditos pueda dotarse competentemente un profesor de primeras letras, y sostenerse en el colegio del Estado un alumno para cada dos mil habitantes.

Art. 5.º Habiendo pueblos que tienen terrenos inmensos, en éstos, después de hecho lo que previenen los artículos anteriores, se pondrán en venta los restantes para que el gobierno, ó los particulares, ya sean nacionales ó extranjeros, establezcan en ellos colonias, cuya proximidad será un estímulo para las poblaciones de que se trata.—Carlos Casas.

NOTICIAS NACIONALES.

EL SR. SCHIAFFINO.—Dice el Monitor:

"Las últimas noticias positivas que se tienen de este apreciable jóven, son: que se le esgrime por los bandidos entre quienes está, treinta mil pesos en dinero, trescientos rifles, y la libertad y entrega de D. Paulino Gomez Lamadrid.

"En cuanto al dinero, creemos que el gobierno lo debe sacar de los bienes de las personas que formaron los gabinetes de Zuloaga y Miramon; de los de los que fueron consejeros; de los de los conspiradores.

"En cuanto á los rifles, no es dable proporcionarlos.

"Los Sres. Caire y Pacheco, que al fin pagaron su rescate á los bandidos, vieron al Señor Schiaffino en el llano de Zalazar, y no pudieron hablarle: marchaba á pié y entre filas!

"Son horribles, horribles mas de lo que la

palabra pueda espresar, los tormentos que no han hecho sufrir al Sr. Schiaffino.

"Y hombres que hacen eso, pretenden llamarse partidarios de una idea política..."

LIBRANZAS.—Se ha dado orden á la tesorería general para que acepte dos libranzas por valor de 4,999 pesos, giradas por el Sr. general D. Ignacio Mejía.

EL "MONITOR."—Reproduco nuestro artículo de fondo titulado "El proyecto de amnistía."

LA ACUSACION CONTRA EL S. PRESIDENTE.—Leemos en la Union Federal:

"El Siglo XIX trata estonnamente de la acusacion hecha al Excmo. Sr. presidente por el Sr. diputado Aguirre.

"Con la imparcialidad del escritor que solo busca la verdad, y con la justa indignación del hombre honrado que ha visto atacar de una manera tan inmerecida una reputacion entonamto libre de los cargos que se le increpan, el autor del artículo hace una relacion esmeta de los hechos, patentizándolos cuanto es posible en una esphicacion que no va acompañada de sus correspondientes documentos justificantes.

"Nosotros, que mas tarde nos ocuparemos de este desagradable incidente, nos limitamos por hoy á decir; que sustancialmente pasaron los hechos de la manera que los consigna el autor del artículo, y podemos afirmar, que no habrá quizá una sola persona medianamente instruida en la historia política de estos tres últimos años, á quien la conciencia no le diga que es la verdad."

CUERNAVACA.—Dice el Monitor:

"Decíase ayer por algunos, que las fuerzas de policía que están en Cuernavaca al mando del Sr. coronel Quozada, se habian pasado al onomigo. Esta noticia es absolutamente falsa. El gefe, que se halla en México, nos remite lo siguiente, que insertamos para conocimiento del público:

"Puede vd. desde luego desmentir, á nombre mio, la noticia que ha circulado respecto á que parte de la fuerza de mi mando se habia pasado con Vicario, pues acabo de recibir carta de Cuernavaca y solo se me dice que la poblacion está alarmada, y que el gefe que me representa abandonaba el meson en que estaba la fuerza, por no guardar posicion ventajosa y ocupaban el convento de aquella plaza para ponerse en defensa.

Es cuanto pasa, pudiendo vd. asegurar esto, pues basta que yo se lo asegure á vd.—Su afectísimo.—M. Quozada."

CORREO.—Dice el Movimiento:

"El desorden en que se encuentra, es verdaderamente escandaloso. Las cartas, ó se las roban los ladrones, ó los reaccionarios, que son lo mismo, ó se pierden en las administraciones subalternas, donde cuando menos las detienen hasta que quieren darles curso. Hemos recibido cartas de Puebla, escritas en aquella capital el 21 del pasado, y llegadas aquí el 1.º del que rige.

Semejante mal necesita un profundo remedio, y nos parece que el único á propósito es que la administracion general nombre un visitador para las subalternas, con el objeto de que averiguando el manejo de los empleados, remedie los males que se lamentan.

A reserva de que el gefe del correo apruebe lo que proponemos, creemos que al empleado á quien puede darse esa honrosa comision, es al Sr. D. Fernando Sort, quien á su notoria honradez reúne los conocimientos necesarios en el ramo, en cuyas oficinas ha hecho su carrera de empleado.

Esperamos que el señor director general de la renta, atienda nuestras indicaciones, y haga lo posible para que no se perjudique mas el público con las faltas de la correspondencia.

ELECCIONES.—Parece que el Sr. D. Manuel G. Parada, ha propuesto en el ayuntamiento, que se pida al Gobierno la convocatoria para elecciones municipales, y que éstas sean directas en primer grado.

EL SR. DR. D. JUSTO SIERRA.—Con el título de "Debida recompensa," dice el Herald:

"El Sr. D. Santiago Mendez, hermano político del Sr. Dr. D. Justo Sierra, ha elevado al Sr. Presidente un ocurso, pidiendo se conceda una recompensa á la familia del Sr. Sierra, que á la muerte de éste quedó pobre y sin recursos de ninguna especie. Nada mas puesto en justicia que la solicitud del Sr. Mendez. El Sr. D. Justo Sierra prestó importantísimos servicios al país como abogado, como juez, como

magistrado, como representante al Congreso general y al del Estado de su nacimiento, y como escritor distinguido. El Sr. Sierra fué honrado y por eso murió pobre. Nosotros unos nuestra súplica á la del Sr. Mendez en favor de la viuda ó hijos del Sr. Sierra.

APROBACION.—La ha dado el Gobierno á las notas dirigidas por las autoridades mexicanas á las fuerzas navales británicas en las aguas de Tampico, con motivo de la llegada á aquel puerto de una conducta de caudales.

GASTOS EXTRAORDINARIOS DE GUERRA.—Por cuenta de estos gastos, se han mandado pagar á D. Amilcaro Casali, \$ 1,665 25 ca.

EL SR. D. JOSE DE LA LUZ MORENO.—Se ha hecho cesar la espera que se habia concedido á este señor para la reeleccion del capital que reconoce en su hacienda de Huahucochoca, y se lo ha prevenido que la haga conforme á la ley.

EL SR. D. JUAN N. RABAGO.—Ha sido nombrado vocal de la junta calificadora de créditos contra el Supremo Gobierno, en la vacante que resultó con haber entrado al congreso el Sr. D. Manuel Romero Rubio.

EL SR. D. MANUEL R. GALLO.—Ha expedido la siguiente proclama, al separarse de la gofatura política de Jalapa:
El C. Manuel R. Gallo, á los habitantes del Canton de Jalapa.

A consecuencia de la eleccion de gefes políticos, determinada por la ley de 3 de Abril próximo pasado, acabo de entregar el gobierno del Canton de Jalapa al C. Miguel Palacio, digno por sus antecedentes, por su honradez y por su dilatada práctica en los negocios públicos, de ocupar el primer puesto del Canton.

En la eleccion que acaba de verificarse, me glorio de haber obtenido la mayoría de sufragios; tanto mas apreciables para mí, cuanto que han sido emitidos espontáneamente, sin coaccion, sin intrigas, sin fraudes de ningun género.—La cuestion honorífica está resuelta á mi favor, y esto me basta.—La ley, que cesaje dos terceras partes de votos para la reeleccion de gefes políticos, me rechaza de un puesto á que me llamaba la mayoría de mis conciudadanos.

Al retirarme á la capital de la República, despues de dos años de destierro, lo hago lleno de satisfaccion, porque están vivas en mi mente las muestras de simpatía y las consideraciones de todo género que me ha dispensado la gente sensata de esta ciudad y la de todos los pueblos del Canton.

No dejo tras de mí el llanto ni las maldiciones de las familias, porque á nadie he hecho mal; dejo, sí, en esta ciudad, recuerdos palpables de mi administracion pública.

Quando en Noviembre último me encargué de la gefatura política, creí conveniente publicar el programa que me proponia seguir en mi marcha gubernativa, y de hecho lo circulé á toda clase de personas, asegurándoles que no venia á representar ninguna bandera política determinada; invocando sus consejos y patriotismo para procurar el mayor acierto en el encargo que habia depositado en mí el Excmo. Sr. gobernador del Estado; y estoy firmemente persuadido de que no me he separado en un ápice de lo que ofrecí entónces.

Me propuse adoptar una política conciliadora y de reparacion, y tengo orgullo, al volver tranquilo á la vida privada, de haber podido conservar inalterable la tranquilidad pública en todo el canton de mi mando, despues de conseguir que los pocos estraviados que aun tenían las armas en la mano, en actitud hostil, acataran las leyes, y volvieran pacíficos al seno de sus familias.

He sido atacado con acrimonia y con injusticia por un periódico de esta ciudad: á sus insultos he opuesto mis hechos en favor del pueblo, y solo he contestado alguna vez, cuando he creído que sus redactores hablaban de buena fé, desvaneciendo las equivocaciones en que habian incurrido.

Desde el lugar de mi nacimiento, me ha de ser grato saber que el ciudadano que me ha sucedido en el gobierno político del canton, llena con sus conocimientos y con sus talentos los vacíos que dejaba mi incapacidad en todos los ramos.

Espero que el público sensato disimulará los errores que haya cometido en mi administracion, y agradeciéndole infinito la buena acogida que me ha dispensado, me prometo que haga justicia á la sinceridad de mis intenciones.

Jalapa, Mayo 31 de 1861.—Manuel R. Gallo.

FUNERALES DEL SR. OCAMPO.—Segun el acuerdo del congreso dado ayer, el entierro del Sr. Ocampo se verificará esta tarde á las tres y media, reuniéndose la comitiva en el Palacio Municipal, donde se encuentra el cadáver. Los restos del Sr. Ocampo descansarán en el panteon de San Fernando.
La poblacion entera tomará parte en este duelo nacional.

MOVIMIENTO DE TROPAS.—Ayer salieron para operar contra las facciones parte de la division de Zacatecas y otros cuerpos, á los que se unirá la brigada Carbajal.

OPERACION DE LA VACUNA.—En los dias 7 y 8 del corriente, se practicará esta en el edificio de la Diputacion, de 11 y media á 12 de la mañana.
México, Junio 4 de 1861.—J. del P. Mercedo.

ARTILLERIA DE MINA.—El antiguo coronel de este cuerpo de guardia nacional, ha publicado la siguiente invitacion:
El que suscribe, coronel del mencionado batallon, invita á sus conciudadanos, para que los que quieran pertenecer al prociado, pasen á inscribirse al cuartel situado en la calle del Puente del Correo Mayor, en la espalda del Palacio, donde se encontrará abierto el registro, de diez de la mañana á seis de la tarde, desde el 31 del presente.

Igualmente invito á todos los ciudadanos que pertenecieren al batallon, y que tuvieron la gloria de batirse sosteniendo la causa de la libertad.
México, Mayo 30 de 1861.—Luis Salcedo.

CUARENTA MIL PESOS.—Dice el *Movimiento* que el gobierno dispuso antes de ayer de \$ 40,000 pertenecientes al fondo de la convencion francesa, que estaban en el Monte de Piedad.

EL SR. MATHEW.—Este diplomático, que fué durante algun tiempo encargado de negocios de S. M. B., se embarcó para Europa en el Paquete ingles y fué saludado por la plaza de Veracruz.

LA UNION FEDERAL.—Hemos recibido el primer número de este periódico, que es el oficial del supremo gobierno, y desde luego aceptamos con gusto el cambio de costumbre que nos propone el nuevo colega.

Es redactor en jefe de la *Union* el Sr. Don A. Gilberto Moreno, y uno de sus redactores el Sr. D. Juan de D. Arias.

CORRESPONDENCIA INTERCONTINENTAL.—Por los tres avisos que siguen y que nos dirige el señor administrador general de correos, se ve que el servicio de las estafetas está casi interrumpido, y que entre esta capital y los Estados es casi completa la incomunicacion.

Administracion de correos.—El administrador principal de correos de Maravatío, con fecha 1.º del presente, me dice lo que sigue:

“Por el correo del jueves 30 próximo pasado, no se recibió en esta administracion nada de correspondencia, por haber sido interceptadas en el camino las balijas por una partida de reaccionarios.”

Lo que se avisa al público para su conocimiento; en la inteligencia de que la correspondencia robada fué la despachada de aquí la noche del 28 del mes próximo pasado.

México, Junio 4 de 1861.—G. Prieto.

Administracion general de correos.—El administrador principal de correos de Toluca, con fecha 3 del presente, me dice lo que sigue:

“El administrador de la casa de diligencias me ha informado de que las balijas consignadas á esta capital y Morelia, en que venia la correspondencia procedente de esa general, hoy fueron interceptadas en el camino, cuyo acontecimiento comunico á V. S. para su conocimiento.”

Lo que se avisa al público para su conocimiento, en la inteligencia de que la correspondencia interceptada fué la que salió de esta general el dia 2 del corriente.

México, Junio 5 de 1861.—G. Prieto.

Administracion general de correos.—La correspondencia que venia hoy de Puebla, Orizava, Córdoba, Veracruz, Tehuacan y Oajaca, fué interceptada en Riofrio por una gavilla de Malhecheros, que segun dicen manda un tal Ordoñez, y fueron estraidas 58 piezas oficiales y 197 impresos que faltaron en el recuento que se hizo de dicha correspondencia.

Lo que se participa al público para su conocimiento.

México, Junio 4 de 1861.—G. Prieto.—Señores editores del *Siglo XIX*.

EL "HERALDO." Desde este periódico que el congreso renueva revolucionariamente todos los poderes, y sin embargo se dice defensor de la Constitucion y del orden legal.—Si el congreso siguiera este consejo, á pocos dias seria atacado por el mismo *Heraldo*.

Este colega afecta creer que el gobierno pudo salvar al Sr. Ocampo y puede aún salvar al Sr. Schiullino. En este cargo no hay buena fé; nadie ignora que en el momento de ser atacados los bandidos asesinan á sus prisioneros.

El *Heraldo* ologia ahora al Sr. Dogollado. No lo hacia en el tiempo de la *cuestion-Barron*, de feliz recordacion para algunos periodistas.

LA UNIDAD CATORICA.—Hoy ha terminado la publicacion de este periódico que se llamaba religioso. No pronunció ni una palabra de reprobacion contra el asesinato del Sr. Ocampo.

GEFES POLITICOS.—En Orizava ha sido electo gefe político el Sr. D. Sebastian Hernandez, y en Córdoba el Sr. D. Francisco Talavera. En Huatuzco fué reelecto el Sr. D. Joaquin Muñoz.

EL SR. CAPITAN ALDHAM.—Llegó á Veracruz el dia último de Mayo, y al pasar á bordo del *Valoros* fué recibido con música y entusiastas hurras de la tripulacion. Estaba ya casi restablecida la salud del apreciable marino inglés.

PUEBLA.—Con el título de “El Chiste” ha comenzado á publicarse en Puebla un periódico burlesco, de que es editor responsable el Sr. D. J. M. Rosa y Candamo.

Cartas del dia 4 calculan en treinta el número de las gavillas reaccionarias que infestan al Estado por diversos rumbos.

Seguian llegando á Puebla varios ex-militares de los que sirvieron á la reaccion, y se cree que en aquella ciudad están ocultos algunos de los cabezallas que mas se distinguieron por sus atrocidades.

Parece que las autoridades del Estado no proceden contra ciertos individuos muy marcados como agentes del desorden, en espera de órdenes del gobierno general.

Se ha dado orden por la prefectara para que no salga en coche el Viático, y evitar así los motines que los discolos tratan de promover. Esto habia causado alguna agitacion el 4 en la noche, y el gobernador del Estado salió esa noche á caballo á recorrer la ciudad, para mantener el orden. La misma noche se recibieron despachos telegráficos, anunciando el robo de la balija entre Puebla y Riofrio, la captura de D. Antonio Blanco, alcalde de Riofrio, por una gavilla de treinta bandidos, y que San Martin estaba anagado por una numerosa cuadrilla de malhecheros.

COLONIZACION.—Leemos en el Boletín oficial de Monterey:

“El dia 2 del actual, pasó por esta capital Mr. M. J. Box con veinte familias, formando un número de doscientos tres individuos de ambos sexos. El Sr. Box se dirige al Estado de Durango con el objeto de formar una colonia en un punto situado á diez leguas al Norte del último pueblo de ese Estado á dicho rumbo. Concedor del terreno el empresario de esa colonia, por haber hecho la guerra á los bárbaros por algun tiempo en esos lugares, nos ha asegurado que abundan allí las vetas minerales, el agua, las maderas y los pastos, estando cierto de que su establecimiento progresará rápidamente.

Nos es satisfactorio anunciar que hasta hoy no ha habido una sola queja contra los individuos de la colonia, y que éstos marchan en buen orden y observan una conducta arreglada, como era de esperarse de hombres que son artesanos ó científicos que emigran de su país buscando la paz y garantías con que les brinda México. Dignos de consideracion son esos hombres que abandonando la vida tranquila de la sociedad organizada, buscan el desierto para formar una poblacion, luchando con toda clase de dificultades, entre las que se cuenta la mas terrible, la guerra del salvaje.

El Sr. Box nos facilitó una copia del compromiso formado por los colonos, y tenemos el gusto de publicar ese documento que es la garantía de la empresa.—El tren que trae la colonia se compone de cuarenta y cuatro carros, nueve carruajes, cien yuntas de bueyes, diez vacas, dos caballos frisones enteros, dos yeguas frisonas, sesenta y tres caballos mejicanos y diez y ocho mulas.

EL "CONSTITUCIONAL."—Una de las bajas habidas en la redaccion del *Constitucional* ha sido cubierta con el Sr. D. Manuel Cabezut.

ELECCION DE GOBERNADOR DE VERACRUZ.—De 50,000 votos, el Sr. D. Ignacio de la Llave ha reunido 43,015.—El partido liberal celebrará este resultado que coloca al frente del Estado de Veracruz á uno de los demócratas mas distinguidos y patriotas.

LOS ASESINOS.—Se asegura que el Sr. D. Casimiro Pacheco les pagó ya \$ 3,000 por su rescate.

—Han impuesto á los dueños de molinos de harina una contribucion de \$ 8,000.

—Zulouga, el mismo dia del asesinato del Sr. Ocampo, firmó unas comunicaciones dirigidas al cuerpo diplomático, firmadas por D. Antonio Andrade, tres veces indultado, quien se titula oficial mayor del ministerio de la guerra. El presidente Zulouga declara nulos y sin valor los decretos del gobierno de México; prohíbe que se hagan pagos al gobierno no pona de cesar el duplo cuando haya restablecido en la capital el gobierno legitimo del plan de Tacubaya, y hace ostensiva esta amenaza á los extranjeros!

—El bandido Galvez ha escrito al Sr. D. Isidoro de la Torre pidiéndole 8,000 pesos si quiere evitarle de mayores males.—Segun el *Trait d'Union* la gavilla de Galvez asciende ya á 600 hombres, y de esta ciudad hay quienes mande diariamente armas y dinero.

SAN ANGEL.—Dice la *Estafete* sin asegurarlo, que una cuadrilla de bandidos entró ayer á San Angel y fusiló al Sr. Casales y á otros tres liberales.

EL GENERAL ZARAGOZA.—Cree un periódico de esta mañana que el señor ministro de la guerra tomará el mando en jefe de las tropas que van á batir á los bandidos.

EL ASESINO MARQUEZ.—Se asegura que ha tomado el rumbo de Tula para refugiarse en las madrigueras de la Sierra.

EL SR. D. JOSE MARIA IGLESIAS.—Dice ayer el *Constitucional* que “por la influencia del Sr. D. Francisco Zarco y de D. Ramon Guzman, fué nombrado el Sr. Iglesias, al llegar á esta ciudad las fuerzas constitucionales, administrador de la aduana de México.” Esta especie es enteramente falsa. El Sr. Iglesias fué nombrado provisionalmente para administrar no solo la aduana, sino otras rentas, por el Sr. Gonzalez Ortega, en su calidad de general en jefe del ejército, y en este nombramiento no influyeron las personas que cita el *Constitucional*, pues no lo supieron sino cuando era ya un hecho consumado.

El Sr. Iglesias es un hombre bastante conocido en todo el país por su inteligencia, por su ilustracion y por la probidad con que ha desempeñado años há puestos mas importantes que la administracion de la aduana, y seguramente no necesita recomendaciones de nadie, y el Sr. Gonzalez Ortega debió nombrarlo espontáneamente y porque conociera sus buenos antecedentes.

ATAQUES AL CONGRESO.—El *Constitucional*, que unos dias quiere dictadura y otros orden legal, que á veces pide el estérmino de los reaccionarios y á veces toma calorosamente su defensa, acusa al congreso de inmoralidad porque ha decretado recompensas á los que libren á la sociedad de los monstruos que asesinaron al Sr. Ocampo.

Pero no se entienda que por esto el *Constitucional* repugna la medida. Quiere que se ponga en práctica, pero sin decirlo, sin escribirlo, para que no se confirmen documentos de horror para la historia. De manera que este periódico lo que quiere es la hipocresia en el poder, el misterio y el engaño. Nosotros preferimos la verdad, y siempre la verdad.

En el orden legal, sin el decreto del congreso, el gobierno no tendria facultad para mandar pagar la recompensa de que se trata; y sin el “documento de horror,” nuestro colega seria el primero en alzar el grito contra el ministro que autorizara ese gasto.

El *Constitucional* declara que ya nada espera de la representacion nacional; asienta con la cortesía que lo distingue que son muy pocos los diputados que tienen sentido comun, y cree por último que lo hecho por el congreso no es mas que una repeticion de lo que antes habia determinado el Sr. Gonzalez Ortega.

No sabemos por qué es ya antagonista del congreso el periódico que con mas ansia anhelaba su reunion, que velaba por ella con ojos de lince y mas lo ensalzó en los primeros dias de su existencia.

El tiempo lo dirá.
POZO ARTESIANO.—Se ha abierto uno en el Palacio Nacional. Costó la obra 371 pesos.

SEGURIDAD PUBLICA.—EL SR. DESFONTAINES.—Leemos en el *Monitor*:

“El Sr. E. Desfontaines, nos remite la carta siguiente que con gusto insertamos, accediendo en todo á sus deseos:”

“México, Junio 4 de 1861.—Señor redactor del *Monitor Republicano*.—A pesar de la simpatía que los extranjeros han experimentado siempre hacia el partido liberal, se han abstenido hasta hoy de tomar directa ó indirectamente parte en una lucha que conservaba un carácter político.

“Pero hoy todo ha cambiado: la lucha no tiene ya nada de político; se ha trabado entre los hombres honrados y algunas gavillas de bandidos, que dejan, por sus hechos, muy atras á los muy famosos criminales conocidos en la historia.

“Los Márquez los Gutierrez los Lozadas, se ocupan únicamente de arrobatar á los pacíficos viajeros para ponerlos á rescate ó asesinarlos.

“Muchos extranjeros han sido ya víctimas de esos bandidos cuya cabeza debería ser puesta á precio como la de los lobos y los perros rabiosos. Puesto que las autoridades, contentas sin duda por escrúpulos injustificables, no se atreven á adoptar esa medida, la única que sea verdaderamente eficaz, propongo á vd. señor redactor, abrir una suscripcion para ayudar al coronel Rivora á poner en campaña el cuerpo destinado á proteger nuestras vidas contra los bandidos que infestan los alrededores de México, y que vendrán bien pronto á asesinarnos en las calles mismas de la capital.

“Será este un dinero bien empleado por cierto, y el valiente coronel nos dará buenas cuentas antes de mucho.

“Yo, el primero, me inscribo en esa lista, con los 50 pesos que le envío á vd., y daré además 25 cada mes á la persona designada por el Sr. Rivora para recibirlos.

“Soy, señor redactor, su atento servidor y amigo.—E. Desfontaines.”

—Accedimos con gusto á la invitacion; y creemos que el llamamiento del Sr. Desfontaines será eficaz.

Este señor verá, que tal vez en el momento en que escribia su carta, se realizaba la idea que él y otros muchos como él creen eficaz:

LA ESCUADRA INGLESA.—Con el título de “despedida” dice el *Progreso* de Veracruz del dia 1.º del actual:

“El vapor de guerra ingles *Valoros* presentó el miércoles último un alegre y festivo espectáculo á consecuencia de la reunion de un gran número de damas y caballeros de esta ciudad y de varios oficiales de la fragata de guerra americana *Macedonian*, y del vapor de S. M. B. *Desperate*. Todas estas personas fueron invitadas por el teniente Richmond Moore, que mandaba el *Valoros*, por ausencia del capitán Aldham, y los demas oficiales del mismo buque, en reconocimiento de las atenciones de que han sido objeto durante su permanencia en estas aguas. Despues de haberse entregado los convidados á la agradable diversion del baile, fueron conducidos á un salon adornado con banderas, en la batería donde estaba servida una excelente mesa de refrescos. Las decoraciones del salon de baile no podian ser mejores; la música y los cantantes eran excelentes, y todos los convidados salieron de á bordo con la alegría en los corazones. Durante los diez y ocho meses que ha permanecido el *Valoros* en nuestras aguas, han tenido sus oficiales muy buenas relaciones con los habitantes de esta ciudad.

El vapor *Desperate*, su capitán Roas, queda en estacion en nuestras aguas, en reemplazo del *Valoros*.

ORDENES DE PAGO.—Se han dado á la junta calificadora de créditos contra el supremo gobierno para que pague 10,600 pesos á D. Juan Leroux; 59, á D. Blasina Perez; 23,655, al Lic. D. Carlos Escobar; 4,840, á D. Claudio Limon; 5,003 á D. Simon Gutman, y 250 á D. Juan Bustamante.

EL SR. D. JESUS HERRERA.—Este señor, capitán de caballería ha sido nombrado ayudante del general Lamadrid.

MONTEPIO.—Se le ha declarado á D. Paz Fuentes, como hija del teniente coronel D. Agustin Fuentes.

EL CUERPO MEDICO-MILITAR.—Una seccion de este cuerpo ha salido á unirse á la brigada ligera que manda el general Arteaga.

VESTUARIO.—Se ha ministrado vestuario al 5.º cuerpo de caballería. Veinte uniformes completos se han entregado al Sr. coronel Escobedo.

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

Sesta época.—Año vigésimo primero.

MEXICO.—Viernes 7 de Junio de 1861.

Tomo segundo.—Numero 144.

EDITORIAL.

Ayer terminó en nuestro folletín la inserción de la célebre obra de Silvio Pellico, titulada: *Mis prisiones*.

Segun ofrecimos hace poco, para poder aumentar considerablemente las secciones todas del *Siglo XIX*, desde hoy suprimimos el folletín, de lo que resulta poder dar diariamente gran abundancia de material.

Nuestros suscritores saben cuán inseguro es hoy el curso de la correspondencia, y ven los partes diarios de la administración general, anunciando que las balijas son detenidas por los malhechores.

Tal estado de cosas no nos permite por ahora realizar todas las mejoras que nos proponemos introducir en este diario.

Solo esperamos que se restablezca en tanto la seguridad en el servicio de las estafetas, para reemplazar el folletín diario que hoy suprimimos, con uno semanal, que será un obsequio para nuestros suscritores, y contendrá obras clásicas de literatura antiguas y modernas, siendo su edición muy esmerada y correcta, y sin dejar que desear en cuanto a su mérito tipográfico.

Creemos que antes de mucho nos será posible poner en práctica esta mejora. Entretanto aprovecharemos los elementos con que contamos para dar al *Siglo* el mas grande interés posible para toda clase de lectores.

EL ASESINATO DEL SR. OCAMPO.

El *Monitor* publicó ayer el artículo que sigue:

"Aunque al prepararnos a escribir el editorial de hoy, forzábamos nuestra inteligencia para ocuparnos de asuntos generales, una protesta íntima de nuestro sentimiento, la porfía de la conciencia sublevada nos ha obligado a ocuparnos otra y otra vez del asesinato del Sr. Ocampo, y hemos visto la distracción con romoramiento, porque no se puede, no se puede, no se debe olvidar este atentado. Este recuerdo lora sangre, porque no se trata del soldado que cae cubierto de heridas en el combate, recibiendo en su frente el beso de la gloria. Se trata de uno de esos actos inesplicables por la razón, inesplicables por el interés de partido, inesplicables por el rencor.

"Que conveniencia había en el sacrificio del Sr. Ocampo, retirado de los negocios, inactivo en su partido, extraño a la situación presente? Sería la rastrera adulación al partido clerical, presentando la muerte del hombre como la espiciación de sus vidas? No lo creemos; porque no existen esos vínculos que se suponen, vínculos relajados por la prostitución recíproca y que no necesitaban de ese sacrificio. ¿Y era equivalente esa muerte a la falta de los conservadores que están en nuestro poder? Tendría mas valía para aquel partido el Sr. Ocampo, que Casanova y Diaz, que Cuevas y Haro?

"¿Cómo se desafiaba la ira pública, cuando era de temerse la represalia? "Las sugestiones del rencor podían ser para la prolongación de la agonía, para la especulación con el mártir mismo. No; la muerte del Sr. Ocampo ha sido la presa del tigre, el instinto de la hiena, la atmósfera de sangre le recogía, la humedad de la sangre es voluptuosa para sus labios inmundos.

"En el retiro se le aecha, en el hogar se le espía, en la soledad se le sorprende con la linterna de la premeditación fría.

"Como si se le saltara por la espalda, la alevosía y el miedo van, no á cebarse en el caudillo, no á vengar determinadas muertes, no á descapitar la fuerza armada, no; á matar las ideas. ¡Insensatos!

"¿Cuándo tuvo el Sr. Ocampo otras armas que su pluma y su palabra? "Si al menos Torquemada hubiera ido en pos del filósofo, si el fanático Santo Domingo hubiera volado en pos de Ocampo y preparado su hoguera, y entonado cánticos sacrilegos al chirriar sus carnes en las llamas, nos esplicaríamos tanta barbarie; pero qué sabían estos bandoleros lo que pensaba Ocampo, ni la naturaleza de sus convicciones?

"Ese partido que huye para el combate, que se disculpa de sus crímenes, que limpia sus puñales en los ropajes de los sacerdotes y de las vírgenes; ese partido que es impacable y se cebaba y se detiene sensual y gozoso en uno de estos asesinatos que son la afrenta de una generación, que dan renombre a una época.

"Mientras se sollozan plegurias en los tribunales, mientras seomaba vergonzante la amnistía, como rehabilitación del crimen, no como olvido del pasado ni como absolución del pensamiento erróneo, mientras se nos adormece con esas auras cargadas del rocío de la reconciliación fraternal, premeditado alevoso, cobarde, cae el asesinato y destroza á la figura mas eminente del partido democrático.

"Y ya preso, ya inerme, ya sin palabra y sin acción, entonces... la gala de la tiranía, el lujo del verdugo... la reñeña, el insulto, el escupir su frente... y ya muerto, ya despojo que tiene la consagración del no ser; la rigidez del cadáver humano, la inocencia del que dejó la vida... el dogal y la infamia, la suspensión del bandido, la exposición del saltador ó el fraude á la tumba, el insulto al recuerdo... Puede llevarse adelante el refinamiento de la perversidad?

"El Sr. Ocampo ha sido un mártir... "Ciertamente como las grandes eminencias tienen su corona de nubes y de rayos, los grandes hombres se envuelven y desaparecen en las tempestades revolucionarias.

"No; aquella hermosa frente no podía reclinarse vulgar en el seno de una muerte oscura, necesitaba señalarse en la posteridad, y el destino quiso que la corona del mártir le invisibiliese de una magestad indeficiente.

"No sería nuevo ni extraño en el partido liberal, presentar como hostia digna del Sr. Ocampo el perdón; el eco de este acento haría estremecer sus huesos de contento dentro de su tumba. El que en los días de Ayutla se venga de las prisiones y de la expatriación, proclamando con sus compañeros la abolición de la pena de muerte para los delitos políticos, en él aceptaría con júbilo esa ofrenda.

"Pero el partido liberal no es desafiado por la creencia, no tiene que combatir el credo político; olvidando la muerte del Sr. Ocampo, tendría que ensalzar la alevosía, que pisotea la justicia para glorificar el asesinato y el robo, que travestiría las leyes de la moral para declararlas cómplices de los tigres y émulo de estos baldones de la especie humana.

"El olvido de los asesinatos de Tacubaya y de Ocampo es nuestra retractación en masa; pero retractación por miedo es el poque villano pronunciado llenos de espanto, es el soborno de la clemencia, con la esperanza del perdón... y eso cuando nuestro partido es pródigo de su sangre y confía en nuestro pundonor y dignidad.

"Olvido... y que la revolución se bastardee y se merodee nuestros errores para que improvisen su fortuna los egoístas... "Olvido, y que se rebaje la revolución dando participio á los que no creen en ella, y hoy la besen para venderla mañana como Jédas al Cristo.

"Olvido, para que hoy impunes, y mañana insolentes, truequen los papeles, y tengamos que responder como reos á los reproches de los que han sido nuestros espías, nuestros carceleros y nuestros verdugos.

"Olvido, para que bajo el pretexto de otro partido nacional, se falsee la libertad, se mezcle con heces de impureza la reforma, se arrojen gérmenes de nuevos trastornos, y vuelva á enseñorearse del país la guerra civil, con todos sus desastres.

"El asesinato del Sr. Ocampo nos ha venido á presentar en toda su desnudez al partido reaccionario. ¡Ciegos! y nosotros decíamos que la reacción estaba vencida! ¿Cómo vencida, y se colectan á los ojos de todos, cantidades para los que parten á engrosar las filas de Márquez? ¿Cómo vencida, y en cada familia, hay un eco de la superstición de un fraile, y un representante de los intereses serviles? ¿Cómo vencida, si confundida con la creencia por la hipocresía del clero, la reforma lleva un sambenito de impiedad?

"Ciertamente que el instinto popular se sobreponerá, pero ausiliémosle, alentémosle, fortifiquémosle, no con la prudencia, las fórmulas y el miedo; subramos nuestros acomodamientos y nuestra falta de fé, en la causa por la que los nuestros sacrifican sus vidas.

"Siguiendo á la reacción su táctica de esquivar batallas, de hacer imposible con una oposición hipócrita la marcha del gobierno, y de ir estinguendo uno á uno estos fanales que nos conducen, perderemos nuestra causa y entregaremos la sociedad á la disolución.

"¡Oh! cómo hubiéramos querido, que se hubiese presentado ayer nuestro partido, imponente, grande, pero inflexible en su justicia! ¿Cómo quisiéramos que la representación nacional se empapase en el verdadero espíritu del partido liberal!

"¿Cómo quisiéramos que, sin cesar clamara el pueblo, la prensa y la tribuna, como un solo acento de reparación y de alerta! "Guerra sin tregua á los asesinos del Sr. Ocampo. — J. Martínez."

El *Movimiento* se expresó en estos términos: "El hombre de Tacubaya, el asesino Márquez, acaba de abrir una tumba mas.

"La víctima sacrificada á sus instintos feroces, ha sido la persona del desgraciado D. Melchor Ocampo.

Nuestra pluma se desliza tristemente al escribir estas líneas, y al anunciar á la República el trágico fin de una de las figuras mas prominentes del partido liberal. Ni el mérito, ni la virtud, ni la honradez, ni los talentos de la víctima ilustre, pudieron detener la mano de sus verdugos. En el Sr. Ocampo volvió á reproducirse el doloroso funeral de Tacubaya, que tuvo por sacerdotes á los enemigos de la inteligencia y del saber.

"Hay lógica en esta conducta; pero es la lógica fatal de una barbarie que ha condenado la conciencia pública de los pueblos civilizados. Por eso los sacrificadores de Diaz Covarrubias están ya juzgados; por eso los asesinos del Sr. Ocampo están ya esecrados.

"No es este el momento de seguir en su vida pública al liberal sincero que acabamos de perder. Su nombre está unido á la revolución y la Reforma. Cada página de esta historia palpitante de pruebas y sufrimientos, nos presenta al hombre de inteligencia y de fibra. Como los héroes de Plutarco; cuando el desaliento y la duda hacen vacilar la fé en el porvenir de la democracia, él era uno de los que con mas firmeza levantaba esa bandera en que estaban escritos los grandes destinos del pueblo mexicano.

"Y sin embargo, los despojos de una facción que ha ensangrentado á la República, con una premeditación inaudita, nos arrojan los restos sangrientos del hombre intachable, para hacer mas profunda la línea que divide las cosas como son de lo que han sido.

"¿Qué significa esa sed de sangre que devora á los enemigos de la reforma? "Puede ser que en los bárbaros instintos que forman los principios políticos de ciertos hombres, esté canonizado el asesinato como un poderoso auxiliar para el tiempo de las ideas que ya murieron para siempre; pero se necesita toda la imbecilidad de los que no comprenden la tendencia innovadora de la época en que vivimos, para creer que la sangre derramada, por ilustre que sea, pueda detener la marcha magestuosa de la revolución y la reforma. No. Un mártir mas, no hará mas que

consagrar el destino de los pueblos. Un mártir mas de los muchos que registra en sus tristes anales la historia del partido liberal de México, no hará mas que robustecer la fé de los que creemos que la libertad y el progreso son el porvenir de las sociedades modernas.

"Si dudáramos de esta verdad, profunda en nosotros, nos habríamos convencido de ella con lo que hemos visto en el pueblo de esta capital. A la vista de la representación nacional, él se ha manifestado conmovido y severo á la vez. Pedia justicia, pedia reparación; manifestaba una digna reprobación contra el cobarde asesino; pero ni un solo momento dió á entender que la omnipotencia popular le teme á los tiranos.

"¿A qué el empeño de los que ya no tienen ninguna significación política, en derramar sangre si un sepulcro no puede encerrar las ideas que combaten?

"Bion está. No lanzáremos ahora un grito de terrible venganza. Sentimos solamente, y con justicia, que cada día la muerte deje un vacío en nuestras filas. Llegará la hora de la reparación, y si faltare una voz para que esta sea completa, harémos escuchar la nuestra.

"Para terminar este artículo, escrito con el desorden en que se encuentra nuestra imaginación, tomáremos las sentidas frases del Sr. Matu: El Sr. Ocampo no pertenecía solamente á una familia, á un Estado, á un continente. El Sr. Ocampo por sus virtudes, por sus ideas y su inteligencia elevada, era uno de esos hombres que pertenecían á la humanidad. R. Balandrano."

El artículo que sigue es de la *Union federal*.

"Procuráremos dominar, y alogar si es posible, la dolorosa y cruel impresión que nos agobia al recibir la tristísima noticia del atentado insólito y sin ejemplo, cometido en la persona del ilustre liberal C. Melchor Ocampo; procuráremos llamar en nuestro auxilio á todos los sentimientos generosos que constituyen un corazón magnánimo, para desterrar del nuestro toda la hiel, toda la indignación que ha derramado en el público la presencia de un crimen que no tiene calificación propia, y nos esforzaremos para entrar en calma á demostrar que la paz de la sociedad ya no depende del mayor ó menor esfuerzo del gobierno, sino de la cooperación eficaz de todos los ciudadanos.

"No estableceremos un perfecto paralelo entre la crueldad del partido llamado de la reacción y la generosidad del gobierno liberal: éste, calmado las pasiones, tranquilizando á los reos políticos y á sus familias con la imagen de la justicia, que sirve de esudo á los reos y los partidarios de éstos, ensangrentando aún al país, arrancando de sus hogares á los que juzgan enemigos, y sacrificándolos sin piedad.

"No, no citáremos uno á uno los rasgos de clemencia de unos y la barbarie de los otros; sin esperanzas, sin elementos, sin un plan aceptable ó no aceptable, pero que paradójicamente vagan por los pueblos indefensos con la furia del salvaje que todo lo sacrifica á su fiero instinto de venganza, y talan y destrazan, y asesinan por solo contentar el infuso instinto de destruir.

"Pero interpelamos á todos los hombres de corazón y de buena fé, sin distinción de colores políticos, para que nos digan si el medio de hacer triunfar una causa, sea cual fuere, es la matanza; la persecución y el asesinato, sin utilidad y sin objeto. ¿No es verdad que los mismos enemigos del actual sistema político, allá en el interior de su conciencia reprobaban esta abominable conducta de sus compatriotas, y desean que su causa no la defendan esas banderas de asesinos sin moralidad, sin fé, sin inteligencia, y á quienes debió el desprestigio en que cayó su sistema conservador entre nacionales y extranjeros?

"Aquellos que hacen alarde de escaltados reaccionarios, y que abogan hasta la razón para que solo obre en ellos la pasión, y que no se paran en los medios para llegar al fin, dirán ante el ensangrentado cuerpo del ilustre cuanto desgraciado Ocampo, que era un hombre importante, que su presencia infundía vigor y fuerza moral, y que quitándolo del mundo se debilitaba el partido liberal y se impedía la influencia de un hombre cuyo vigor espantaba á sus enemigos. Pero nosotros responderémos que es modo de discursar, sobre inhumano que en lo estúpido: baste para desmentir ese concepto funesto, decir que las ideas sobreviven á los hombres; que tras de Guerrero, de Rosains, de Márquez, de Gárate y de Codallos, aparecieron Mejía, la víctima de Acajete, Urrea, y sucumbieron; y de nuevo aparecieron Llave, Huerta y Degollado, y con éstos, y en la reciente lucha, los malogrados Herrera y Cairo, Larios, Escobedo, Aedo, Langlois y las numerosas víctimas de Tacubaya, ante cuyas tumbas se han alzado Ogazon, Valle y Alvarez Ortega, Rivera y Zaragoza, y otros mil que no han sido para la reacción menos formidables que lo fué el desdichado Ocampo, cuya probidad política, cuyo amor á la justicia, cuyo corazón humanitario, pudieron ser una garantía mas para sus propios enemigos.

"La reacción ha sido lealmente vencida, y los vencedores han respetado á los enemigos que depusieron las armas, no obstante que han estado conspirando sin cesar. Creemos, pues, que los vencidos, ya que no por humanidad, al menos por conveniencia propia, y para no ser á su vez víctimas del justo encono popular, deben persuadir, deben conjurar á sus propios compatriotas á dejar esa senda de sangre, de luto y esterminio con que amenazan á nuestra trabajada sociedad, y sugerirles que abandonen una contienda por hoy no solo inútil, sino pernicioso para ellos mismos.

"Si los reaccionarios de buena fé creen que su causa es buena, dejen al menos que la nación en paz la califique; porque si es cierto que los principios que actualmente rijen, no impor-

tan ni verdad ni justicia, la nación tiene el poder suficiente para sacudir todo yugo, y entonces no pesará sobre los defensores de la reacción la negra y horrible mancha que hoy los condena á la esecración de México y de las naciones civilizadas.—Juan de Dios Arias."

El *Constitucional* publicó estas líneas: "No sabemos si habrá algun escritor liberal que tenga la calma suficiente para empuñar la pluma en estos momentos, sin prorrumpir en maldiciones contra la reunión de tigres que se llaman defensores de la religión: por nuestra parte, confesámos ingenuamente que el corazón se sobrepona á todo, y no es posible trazar una línea sola, sin que recordemos el horroroso atentado cometido con el esclarecido patriota, el defensor constante de la reforma, el timbre de gloria del partido democrático, y las lágrimas acuden á los ojos y la indignación hace temblar nuestra mano y nos impiden continuar.

"Cuando están pendientes en el soberano congreso las proposiciones sobre amnistía de los funcionarios de la rebelión de Tacubaya, los asesinos de la reacción nos contestan mandándonos el cadáver ensangrentado del padre del pueblo mejicano: cuando en México se proporcionan toda clase de recursos para su defensa á los autores de Zuloaga y Miramón: cuando la falta, el crimen de los liberales, consiste en nuestra culpable indulgencia con nuestros jurados enemigos, se nos lanza al rostro la ilustre sangre de los hombres á quienes profesamos el mayor respeto y veneración:

"Se nos llama imbeciles y cobardes porque no hacemos justicia, y tiempo llegará en que los mismos asesinos y bandidos que ahora se bañan en sangre liberal, herirán y escarnecerán con groseros insultos la culpable debilidad de quienes pudiendo castigarlos ejemplarmente, los toleran todavía.

"El suceso que hoy lamentamos no será el último, pues esos hombres solo respiran sangre y venganza.

"¿Y no se hará justicia? ¿Seguiremos abrigado el lamentable error de que contra fieras deben emplearse los procedimientos judiciales? Si un tigre nos acomete sediento de sangre nos detendríamos á examinar sus asesinatos y á hojar volúmenes y digestos para ver si existían leyes para juzgarlo?

"La opinión nacional y extranjera, expresada por boca de los mismos representantes de las naciones amigas, han calificado unánimemente el último atentado de Márquez como digno de la reprobación de todas las naciones civilizadas. Solo resta que el gobierno supremo, persuadido del sagrado deber que tiene de salvar la sociedad de México, obre como lo esejie la noble misión que tiene que desempeñar."

El Sr. Lic. D. Antonio Florentino Mercado ha dado á luz el siguiente artículo: "La profunda y dolorosa sensación que en el ánimo de todos los liberales ha causado el lamentable término de la existencia del ilustre filósofo y eminente demócrata D. Melchor Ocampo, bien merece que el soberano congreso de la Union, que el supremo gobierno nacional y que todos aquellos que de algun modo ejercen el poder público, sean intérpretes del penseroso sentimiento que ha manifestado esta capital desde que se tuvo la infanta noticia de haber perecido aquel egregio y benemérito ciudadano por las manos del sicario Márquez, tintado de sangre de los mártires de Tacubaya.

"Yo no dudo que todos los poderes de la federación, que los de los Estados, que todos los liberales, que los hombres de virtud, que todas las almas sensibles, que todos aquellos que cultivan las ciencias, sinan su frente de funebres cipreses, por el triste cuanto sentido fin que dió la reacción al immaculado amante del pueblo y de la libertad.

"Bienhechor de la humanidad, sirvió á su patria con ardiente anhelo, y en todas ocasiones lo vimos desinteresado y fervoroso republicano al lado de la libertad: talento privilegiado y nutrido con lo mas clásico de la literatura antigua y moderna, escuchábamos de su boca las elevadas lecciones de la sabiduría de Platon, del chiste festivo de Voltaire y de la amabilidad de Fenelon: franco, sincero y de severa moralidad, su palabra era la de Catón en todos los negocios de justicia; pero sencillo y modesto nos hacia ver al agricultor honrado y al amigo de la inocencia de costumbres, que no escluyeron la cortesanía del ilustrado viajero por Europa; y los Estados Unidos del Norte.

"Tan noble patriota no debía esperarse que fuese víctima de los brutales reaccionarios que tantas cabezas han cortado, sedientos de la sangre del pueblo que quieren subyugar; pero aun era preciso que para confusión de los traidores á la libertad y para enseñanza nuestra recibiésemos la inolvidable y trágica lección de ver tinto el suelo mexicano con la generosa sangre del Sr. D. Melchor Ocampo.

"Eterna maldición y eterno opróbrio para aquellos que no respetaron la encumbrada inteligencia del grande hombre en quien brillaron y compitieron las virtudes públicas con las privadas! ¡Odio sin fin á los que arrancándole alevemente del pacífico retiro de campo en que se hallaba, le arrancaron tambien la vida al 3.º del corriente y cubrieron el semblante de la patria, de honda y negra aflicción, despojando á los liberales de uno de sus mas preciados y caballerosos campeones de alta y humanitaria filosofía!

"Muerte y guerra sin tregua al sicario Leonardo Márquez y al vicioso Félix Zuloaga! ¡Bárbaros! la sangre del tantas veces representante del pueblo, del respetable senador de la nación, del antiguo gobernador de Michoacán, del ministro de Estado, del rico que quedó pobre por hacer bien á la doliente humanidad, del que para prodigar sus beneficios nunca hi-

zo distinción de personas, ni de religiones, ni de razas, ni de partidos; esa sangre, traidores, como perpetuo sello de reprobación está fresca en vuestras frentes feroces.

¡Sicarios detestables! La nación mexicana os maldice: los liberales niegan que sois mexicanos, y el mundo civilizado condena vuestro crimen.

Nunca jamás llorará bastante la República la pérdida del esclarecido ciudadano que por mas de veinte años estuvo consagrado al bien de la patria, sacrificándole una rica fortuna, el reposo privado y toda clase de comodidades. Honrado y favorecido con su amistad, quiero que mi dolorida voz se mezcle con las voces del dolor público, con las lamentosas lamentaciones de sus innumerables amigos y con aquellas que debe eschalar la patria entatada, armándonos todos de ira y de justicia, para castigar el horrible crimen de Márquez y de los implacables enemigos del memorable colaborador de las leyes de reforma.

¡Demócratas sinceros, amantes de la libertad, leales defensores del pueblo! el salvaje grito de muerte que contra vosotros acaba de arrojar la reacción, asesinando friamente al Sr. Ocampo, es el aviso de lo que reclaman de vosotros Hidalgo, Morelos y Guerrero, Herrera y Cairo, y tantos otros padres de la patria, y el mismo Sr. Ocampo, inmolado por la reacción y por los enemigos del pueblo. Tened cuenta que así perecerán los hombres ominentes que aún nos quedan, así pereceréis vosotros y así perecerán vuestros hijos: en todos tiempos, en todas partes, la reacción ha manifestado los instintos feroces del tigre, nunca saciada de la sangre que derrama, siempre sedienta de derramarla, y siempre complacida de hacerla correr.

"Pero si los ciudadanos legisladores á cuyo cargo está la salvación de la patria, comprendiendo los altos destinos que en sus manos están, quieren con voluntad firme y con mente ilustrada, seguir las huellas de luz y de sabia experiencia que los marca la historia y les enseña la antigüedad, no faltan ciudadanos ilustres y valerosos que por sus notorias virtudes ofrezcan merezca mayor grado de confianza, revisiendo á uno de ellos de una suma de poder sin limites durante el espacio de seis meses. La inmensa suma de facultades que se le concedan; se limitará precisamente al solo objeto de perseguir y de estinguir á los reaccionarios, y por lo mismo subsistirán todos los poderes sin ser interrumpidos en sus funciones constitucionales.

"No de otro modo la antigua República romana recuperó los gravísimos peligros que amenazaron su existencia mas de una vez. La serie de hombres ilustres que ejercieron la dictadura en Roma; demuestra que todos ellos hicieron eminentes servicios á su patria, sin sacrarle ningun mal. La dictadura era de la Constitución de aquella República; y si Sila y Julio César, fueron tiranos, no sucedió esto porque eran dictadores, sino porque fueron usurpadores. Las Repúblicas modernas, olvidando esta lección, han prolongado los males de la sociedad.

"Una institución semejante es de todo punto necesaria para que se salve el partido liberal, para que se salven las conquistas de la reforma, para que se salve el pueblo y para que se salve la civilización, de la cual fue apóstol ardiente y perseverante el hombre ilustre, que de hoy mas, debe ser prenda de union y de fraternidad entre todos los mexicanos de corazón.

"Ciudadanos: erigid estatuas al héroe de virtud y de patriotismo: vestid el luto del dolor porque el nombre de D. Melchor Ocampo se vea inscrito en el santuario de las leyes, y grabado perpetuamente en el fondo de nuestros corazones.

"México, 5 de Junio de 1861.—Antonio Florentino Mercado." BIBLIOTECA NAC. MEXIC.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SESION DEL SOBERANO CONGRESO. Celebrada el 6 de Junio de 1861.

Nuestra crónica de hoy será tan breve como lo fue la sesión de ayer.—El congreso, en nuestra de duelo, y para facilitar la concurrencia de los miembros de la asamblea á los funerales del Sr. Ocampo, acordó suspender sus trabajos antes de la hora de reglamento.

Después de una larga sesión secreta, se abrió la pública dándose cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del ministerio de relaciones y gobernacion, avisando que á las tres y media de la tarde comenzaría la ceremonia fúnebre en memoria del Sr. Ocampo, y habiéndose dirigido circular á los gobiernos de los Estados, participándoles el infuasto suceso, á fin de que se tributen á la ilustre víctima los honores fúnebres acostumbrados.

Del mismo ministerio, participando que al presidente de la comision revisora nombrado por el congreso, se han entregado los documentos relativos á los contratos cuyo examen se ha acordado, con excepcion de los que tienen enlace con negociaciones diplomáticas, suplicando que con respecto á esta especie de negocios, el congreso emplee para informarse de ellos, los medios usuales en esa clase de asuntos.

Del mismo ministerio, advirtiendo que en lo verbal se habia pedido á uno de los señores secretarios de la cámara, una copia de las palabras del Sr. diputado Aguirre, relativas á la conducta del gobierno constitucional en el tratado Mac-Lane.

El Sr. CENDEAS tomó la palabra para esplicar que en efecto se habia hecho esa petición, y que con tal motivo, y advirtiendo que el Sr. Aguirre habia tenido á bien hacer una ligera enmienda en la anotación que hizo la mesa de las espresadas palabras, quiso colacionar el tes-

to de la nota que tomé el mismo Sr. Condejan, el de la que tomé el Sr. secretario Robles Gil, y la traducción que de sus anotaciones hicieron los facultados de la cámara, hallando contentos todos estos datos, que están en poder del oficial mayor de la secretaría.

Se dió lectura á una proposición del Sr. Vallo (D. Leandro), pidiendo que en muestra de duelo suspendidos la cámara sus trabajos.

El Sr. Medina espuso, que antes de votarse y ponerlo en práctica lo que se pide en la anterior proposición, tenía que denunciar el encargo que le había dado uno de los mejores servidores de la nación, para que leyese, como iba á hacerlo, una nota dirigida á la asamblea. —La persona á quien se aludía era el Sr. general Uruga, y el documento á que se dió lectura dice: que desde que supo la catástrofe de que fué víctima el Sr. Ocampo, se dirigió al Sr. Mata, como miembro de la familia de la víctima, manifestándole su sentimiento de no estar en servicio activo para poder velarlas, que donde que renunció la misión que no le había confiado el gobierno de Washington, manifestó al de México su resolución de consagrar su espada y su cuerpo mutilado á la causa nacional; que ha sentido no haber sido ocupado en la campaña de la Sierra, que de haber estado ya concluida, y el no poder servir á una causa en cuyo buen suceso tiene fe absoluta. El Sr. Medina añadió, que este documento lo fué remitido con una carta que contiene, entre otras, las siguientes palabras: "Valeo vd., y si advierte que el congreso tiene fe en mí, y se ponera de que lo pertenezco con cuerpo y alma, léalo vd. sin protestas ni ceremonias, porque no es mi ánimo llamar la atención."

Dispensados los trámites en cuanto á la moción del Sr. Vallo, para que el congreso suspendiese sus trabajos, y aprobada la proposición relativa, se levanta la sesión.

MANUEL M. DE ZAMACONA.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.

REGLAMENTO INTERIOR

DE LA DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA.

CAPITULO PRIMERO.

Del director.

Art. 1.º Son facultades del director:

1.º Ejercer la inspeccion superior sobre los establecimientos de beneficencia, cuidar y promover su buen orden, progreso y aumento, dictando por sí mismo las providencias administrativas de su resorte y proponiendo al supremo gobierno las que juzgue convenientes, cuando las que deban dictarse estuvieren fuera de la órbita de sus atribuciones ordinarias.

2.º Corregir los abusos y faltas que cometan los empleados de los establecimientos de beneficencia y subalternos de la oficina, por medio de amonestaciones, estrañamientos y apercibimientos que no pasen de cinco pesos, dando cuenta al supremo gobierno ó á la autoridad judicial, en caso de que las faltas merezcan un castigo mayor, para que tome las providencias que el caso esija.

3.º Llevar la correspondencia con el supremo gobierno con el extracto de su contenido, bajo enumeracion sucesiva que volverá á comenzar cada año.

4.º Pasar con su informe al supremo gobierno todos los negocios que no pueda resolver por sí mismo.

5.º Llevar la correspondencia con el gobernador y demas autoridades, funcionarios y particulares del Distrito.

6.º Llevar tambien la correspondencia con los directores particulares de los establecimientos de beneficencia, médicos y personas que promuevan negocios ante la direccion.

7.º Librar órdenes de pago á la contaduría con arreglo á las leyes ó disposiciones administrativas del ministerio de gobernacion.

8.º Proponer ternas al ministerio de gobernacion en caso de vacante, para la provision de los empleados de la direccion y establecimientos de beneficencia, con escepcion del director que será nombrado directamente por el supremo gobierno, y de los médicos cuyas vacantes se provean por oposicion ó concurso ante algun cuerpo facultativo.

Los empleados subalternos de los establecimientos de beneficencia á quienes no ha de estenderse despacho del supremo gobierno, serán nombrados por el director, oyendo los informes que le parezcan convenientes.

9.º Proponer al gobierno la remocion de los empleados de la oficina y establecimientos de beneficencia que hayan sido nombrados por él mismo.

10.º Vigilar sobre el cumplimiento de los deberes de todos los empleados en la misma oficina y en los establecimientos de su dependencia.

11.º Dar acuerdos económicos para el buen orden y arreglo de la oficina.

Estos acuerdos se comunicarán por medio del oficial primero, quien cuidará de asentarlos en un libro que se llevará al efecto.

12.º Librar cuantas órdenes le parezcan convenientes con el mismo objeto á los establecimientos de su dependencia, así como para el arreglo y mejora de sus fondos.

13.º Conceder licencia hasta por ocho dias por un motivo grave á los empleados de la oficina para que no concurren á ella; pero por mas tiempo se necesita la licencia del supremo gobierno.

14.º Conceder iguales licencias á todos los empleados de la dependencia de la direccion.

15.º Cuidar de la supervivencia é idoneidad de los fadores, y hacer que se reponga desde luego la fianza en caso de muerte ó insolvencia.

16.º Firmar á nombre del supremo gobierno, en union del abogado defensor, las escrituras en que debe intervenir la direccion.

17.º Presidir con voto de calidad en su caso la junta que han de formar los gefes de la oficina, y reunirla estraordinariamente siempre que le parezca conveniente.

18.º Encargar el despacho de los negocios que le parezcan al contador, tesorero, abogado defensor y recaudador general.

19.º Dar instrucciones al abogado defensor para el arreglo de todos los negocios y autorizar las transacciones que se califiquen útiles, y que se someterán á la aprobacion del supremo gobierno, si el interés pasare de trescientos pesos.

Cuando el interés sea menos, se llevará efecto la transaccion, dando siempre cuenta al supremo gobierno para su conocimiento, oyendo en ambos casos á la contaduría.

20.º Fijar las rentas de las fincas que estuvieren bajo su administracion, de acuerdo con el contador y recaudador general, y hacer, previo el correspondiente presupuesto, los gastos necesarios en la conservacion de esas fincas, comprobándolos debidamente.

21.º Cuidar de que mensualmente se presenten los presupuestos de los establecimientos de beneficencia y la distribucion documentada de los gastos del mes anterior.

Estos presupuestos, examinados que sean por la contaduría, se pasarán con el informe del director al supremo gobierno para su aprobacion.

No podrá hacerse gasto alguno fuera del presupuesto; y si ocurriere otro imprevisto, se someterá á la aprobacion del supremo gobierno, si pasare de cincuenta pesos.

22.º Promover por medio del abogado defensor ante el supremo gobierno y demas autoridades del órden político é judicial y oficinas de hacienda, cuanto sea conveniente á los derechos, conservacion y adelantos de los establecimientos de beneficencia pública.

23.º Cuidar de que el día último de cada mes esté dispuesto el corte de caja de primera y segunda operacion, que deberá autorizar el contador mayor, y se publicarán en los periódicos de mas circulacion.

De los estados de corte de caja, se pasará un tanto al supremo gobierno, otro á la contaduría mayor, otro á la direccion y otro á la contaduría de esta oficina.

24.º Pedir los informes que crea convenientes para la mejor instruccion y resolucion de los negocios al abogado defensor, al contador, tesorero, recaudador general, directores y médicos de los establecimientos.

25.º Pedir tambien informes á los directores facultativos de los hospitales sobre su arreglo y adelantos, y reunirlos en juntas presididas por el mismo director, ó por el mas antiguo de ellos, para que acuerden y le consulten cuanto sea conducente al mismo objeto.

26.º Distribuir los gastos de oficio cuidando que se comprueben las partidas que pasen de cinco pesos.

27.º Promover por sí y por medio del abogado defensor, que se ponga en corriente el pago de los dotes de huérfanas y el de los réditos de capitales destinados á obras de beneficencia, cuidar de la conservacion de esos mismos capitales, y de que se inviertan en su objeto, ejerciendo el patronato y facultades que antes tenían las corporaciones suprimidas.

28.º Promover toda clase de mejoras materiales y usuales en los establecimientos de caridad y la fundacion de otros nuevos, y promover suscripciones públicas para objetos de beneficencia.

29.º Convocar y presidir cada seis meses una junta general de todos los funcionarios y empleados del ramo de beneficencia, con el objeto de que se presenten todos los datos, informes y noticias conducentes al mayor progreso de los establecimientos, y promover en consecuencia todo cuanto le parezca conveniente al mismo objeto.

30.º Visitar los establecimientos de beneficencia de fundacion particular, examinar su estado económico, la regularidad de su administracion, y cuidar del cumplimiento de sus estatutos, promoviendo ante el supremo gobierno cuanto sea necesario en este sentido.

31.º Dirigirse á las autoridades políticas para que le presten su auxilio y eficaz cooperacion en el desempeño de sus atribuciones, y especialmente en el fomento de todo género de servicios domiciliarios.

32.º Cuidar de la vacunacion de los niños pobres, de recoger los espósitos y desamparados, de conducir á los establecimientos de beneficencia á los que no puedan ser socorridos en sus propios domicilios, de recoger los mendigos, de proporcionarles trabajo y mejorar su condicion.

33.º Examinar los reglamentos que mandan formar de los establecimientos de beneficencia, y pasarlos con su informe al supremo gobierno para su aprobacion ó reforma.

34.º Cuidar de que en los patronatos laicos que no hayan caducado ó sido estinguidos por la ley, se respete la voluntad de los fundadores, haciendo que sea efectiva, fiscalizando el modo que tengan los patronos de cumplir su encargo, impidiendo cualquier abuso, y adoptando las medidas eficaces para corregirlo.

En caso de que el patronato haya caducado ó sido estinguido por la ley, lo ejercerá la Direccion con la aprobacion del supremo gobierno.

35.º Promover la adjudicacion de las fincas que se hallen en administracion, ó que adquiera en lo sucesivo la beneficencia pública, segun los principios establecidos en la ley de 25 de Junio de 1856.

36.º Promover tambien, por medio del abogado defensor, los litigios que sean indispensables para sostener los derechos é intereses de los establecimientos, previa la autorizacion del supremo gobierno.

37.º Cuidar del cumplimiento de este reglamento.

Art. 2.º El director acordará los negocios en las tres primeras horas del despacho, es decir, de las nueve á las doce del dia; y solo dará audiencia en esas horas á los funcionarios públicos, directores de los establecimientos y médicos de los hospitales que quieran tratar con él algun negocio urgente del servicio.

De las doce del dia en adelante, dará audiencia á cuantas personas concurren á tratar de sus negocios, saliendo á la sala de recibir á contestar con ellas.

Art. 3.º El director hará el despacho con los gefes y oficiales de la oficina, rubricando sus acuerdos.

Art. 4.º El director caucionará su manejo con una fianza de dos mil pesos á satisfaccion del ministerio de gobernacion, presentando anualmente certificacion de la supervivencia é idoneidad del fiador.

Art. 5.º El director será el conducto único de comunicacion para con el supremo gobierno, en todos los negocios concernientes á la beneficencia pública.

Art. 6.º Las faltas temporales del director se suplirán por el contador.

CAPITULO SEGUNDO.

Del contador.

Art. 7.º El contador será el segundo gefe de la oficina, suplirá las faltas temporales del director, y firmará la correspondencia cuando este no pueda hacerlo, por ocupacion ó otro cualquier impedimento, espresando siempre el motivo en la ante firma.

Art. 8.º Es de la obligacion y responsabilidad del contador:

1.º El pronto, exacto y fiel desempeño de las labores, cuentas y demas negocios encomendados á su oficio por este reglamento, por las leyes y demas disposiciones supremas que dicten. 6.º se dictaren en lo sucesivo.

2.º Reclamar con toda oportunidad la

presentacion de cuentas de los establecimientos de beneficencia, hacer su glosa y activar el saldo, tomando á esto fin cuantas providencias sean conducentes, dando cuenta á la direccion de cualquiera omision ó demora que haya en el particular.

3.º Concluir y disponer para el día 1.º de Marzo de cada año la cuenta general del anterior, para que sea remitida en el mismo dia á la contaduría mayor.

4.º Contestar y satisfacer las observaciones y reparos que aparezcan de la glosa, y cuidar de que no se le estienda el finiquito de la cuenta.

5.º Examinar los presupuestos mensuales de los establecimientos de beneficencia y presentarlos, una vez arrollados, á la Direccion, para que pasen á la aprobacion del supremo gobierno.

6.º Glosar las cuentas justificadas que han de presentar los mismos establecimientos de beneficencia pública, del día 1.º al 5 de cada mes, de los gastos hechos en el anterior, dando cuenta á la Direccion, si las encontrare arrolladas, y estendiendo en consecuencia el finiquito de ellas.

7.º Desempeñar en cuanto á la glosa de cuentas, respecto de los establecimientos de beneficencia pública, las atribuciones de la antigua Contaduría de Propios, segun lo dispuesto en el supremo decreto de 22 de Marzo último.

8.º Dar cuantos informes, datos y noticias le pida la Direccion sobre el estado de los negocios.

9.º Promover cuanto crea necesario al mejor servicio, aumento y conservacion de todos los ramos de beneficencia pública.

10.º Intervenir y fiscalizar todo lo que tenga relacion con la entrada y salida de caudales.

11.º Formar el presupuesto anual de sueldos y de los gastos de todos los establecimientos que se hallan bajo la dependencia de la Direccion de beneficencia.

12.º Caucionar su manejo á satisfaccion del ministerio de gobernacion, con uno ó dos fiadores, en cantidad de tres mil pesos, presentando anualmente certificacion de la supervivencia é idoneidad de aquellos.

13.º Despachar los negocios y desempeñar los encargos que le encomiende la Direccion.

14.º Estender las pólizas de cargo y data, para que firmadas por él y visadas por el director, pueda recibir y pagar el tesoro.

15.º Llevar los libros necesarios para la contabilidad de la oficina para el sistema de partida doble, segun previene la ley.

16.º Poner el V.º B.º en todos los recibos que estienda el recaudador general, tomando de ellos la razon correspondiente.

17.º Cuidar de que estos recibos se cobren con toda puntualidad, esgiendo al recaudador cuantas noticias é informes sean necesarios á este objeto.

18.º Recibir, bajo un escrupuloso inventario, los archivos de todos los establecimientos de beneficencia sometidos á la Direccion.

19.º Comunicar á la tesorería las órdenes de pago que le espida la Direccion, haciendo observaciones cuando el caso lo esigiere.

20.º Formar el día último de cada mes los estados de primera y segunda operacion, que deberá firmar con el director para que los vise el contador mayor, y pasar todos á la tesorería para examinar si ésta lleva su libro de caja en corriente y si da la existencia que debe resultar.

21.º Formar igualmente al fin de Diciembre el general del año con los requisitos debidos.

Art. 9.º La contaduría tendrá dos escribientes que le auxilien en sus trabajos, á reserva de que se ocupen en los demas de la Direccion.

CAPITULO TERCERO.

Del tesorero.

Art. 10.º Será el tercer gefe de la oficina y sus faltas se suplirán por la persona que él mismo nombre bajo su responsabilidad con acuerdo de la Direccion.

—Art. 11.º Es de la obligacion y responsabilidad del tesorero:

1.º Caucionar su manejo con uno ó dos fiadores á satisfaccion del supremo gobierno, en cantidad de cuatro mil pesos, y presentar anualmente certificacion de la supervivencia é idoneidad de aquellos.

2.º Responder de los caudales que entren en las arcas de la Direccion, dando cuenta de ellos siempre que se le pida.

3.º Promover cuanto crea conveniente para el aumento y adelantos de los fondos de beneficencia.

4.º Producir los informes que le pida la Direccion, y desempeñar el despacho de los negocios que ésta le encargue.

5.º Conservar en su poder las llaves de la caja, que no entregará sino al que le sustituya en los casos de enfermedad ó ausencia por justa causa.

6.º Recibir y pagar todo lo que entre y salga en la tesorería, previas las pólizas correspondientes, que servirán para documentar las partidas que debe asentar en su libro de caja.

7.º Pasar diariamente al director un corte de entradas y salidas con la existencia del día.

Art. 12.º El tesorero tendrá un escribiente que le auxilie en sus trabajos, á reserva de que se ocupe en los demas de la oficina.

CAPITULO CUARTO.

Del recaudador general.

Art. 13.º Es de la obligacion y responsabilidad del recaudador general:

1.º Recaudar cuantas cantidades pertenecan á los fondos de beneficencia, introduciéndolos á la tesorería con los requisitos prevenidos.

2.º Estender los recibos para el cobro de las rentas y réditos que constituyen los fondos de beneficencia pública, segun las listas que le pase la contaduría.

3.º Presentar á la misma contaduría cada recibo para que lo autorice con su V.º B.º

4.º Cuidar de que cada pago se anote con su número en las listas que pasa la contaduría.

5.º Cuidar igualmente de que los pagos se hagan con toda puntualidad, llevando á cada causante y á cada fin una cuenta particular en los mismos términos prevenidos para la contaduría.

En caso de morosidad avisará inmediatamente á la contaduría para que se dicten las providencias convenientes.

6.º Demandar en juicio verbal á los deudores morosos; consultando, siempre que lo juzgue necesario, con el abogado defensor.

Cuando el juicio sea escrito se girará por el abogado defensor.

7.º Caucionar su manejo á satisfaccion

del ministro de gobernacion con uno ó dos fiadores en cantidad de cuatro mil pesos, con la obligacion de arrolar al fin de cada año, la supervivencia é idoneidad de los mismos fiadores.

8.º Cuidar con la mayor eficiencia y bajo su mas estrecha responsabilidad, de que se arrollen las fincas pertenecientes á la Direccion, segun las instrucciones que reciba de la contaduría, así como de que dichas fincas se conserven siempre en buen estado.

9.º Concurrir diariamente á la oficina para practicar las operaciones relativas á su encargo.

CAPITULO QUINTO.

Del abogado defensor.

Art. 14.º Este funcionario será el representante de la Direccion general en todos los negocios judiciales é estrajudiciales que conciernan á la beneficencia pública: en consecuencia, promoverá ante el supremo gobierno, tribunales, juzgados y autoridades de cualquier órden que sean, así como ante la direccion cuanto le parezca conveniente en defensa de sus derechos é intereses, y será oido en todos los negocios judiciales en que se versen estos objetos.

Art. 15.º Sus atribuciones y deberes del abogado defensor, á mas de las indicadas en el artículo anterior.

1.º Estender los dictámenes que el supremo gobierno ó la Direccion le pidan sobre cualquier punto relativo á los negocios de beneficencia pública, concluyendo con proposiciones precisas.

2.º Desempeñar las comisiones que en el mismo sentido le encargue el supremo gobierno y la Direccion.

3.º Arrollar con los interesados los puntos de las escrituras que deben extenderse por la Direccion sobre reconocimiento de capitales, prórroga de sus términos, adjudicaciones de fincas, contratos de arrendamientos y cuantas otras se ofrezcan, sometiendo á la aprobacion de la Direccion, y firmando despues las escrituras en union del director, á nombre del supremo gobierno.

4.º Recibir instrucciones de la Direccion en los negocios judiciales é estrajudiciales que se ofrezcan.

5.º Promover las demandas que deban extenderse judicialmente por la Direccion.

6.º Celebrar transacciones en todos los negocios que convenga, sometiendo á la Direccion, para que ésta las pase con su informe al examen y aprobacion del supremo gobierno.

7.º Promover ante la Direccion cuantas medidas crea convenientes para la mejora de los establecimientos de beneficencia pública, y el aumento y seguridad de sus fondos.

8.º Promover muy especialmente cuantas diligencias crea conducentes á la averiguacion de los dotes de huérfanas y capitales destinados á objetos de beneficencia pública, para que sean invertidos debidamente en su propio objeto, auxiliando á las oficinas del supremo gobierno en solicitud de los documentos necesarios, ó á los encargados de las obras pías que manejan las estinguidas corporaciones eclesiásticas, y promoviendo en este sentido ante la Direccion cuantas medidas juzgue convenientes.

9.º Amparar en juicio á los espósitos, huérfanos, y demas personas que tengan asilo en las casas de beneficencia, cuando tengan de rechos que deducir en materia civil ó criminal.

CAPITULO SESTO.

Seccion de correspondencia.

Art. 16.º Esta seccion la compondrán, el oficial 1.º y 2.º con uno de los escribientes de la oficina.

Art. 17.º Son obligaciones de esta seccion:

1.º Imponerse de los asuntos que les pase el director, darle cuenta á éste, estender por escrito su acuerdo, y redactar segun él las comunicaciones correspondientes.

2.º Recibir del director los acuerdos que dicte por sí mismo y los que le pase el contador, y ocuparse inmediatamente de engrasarlos.

3.º Llevar un registro general de toda clase de documentos oficiales que sean dirigidos á la oficina, y del curso que se les dá para poder instruir á los interesados.

4.º Poner en cada comunicacion un sustinto extracto de su contenido.

5.º Entregar los negocios despachados al oficial 1.º para que los reparta entre los escribientes, á fin de que las minutas se pongan en limpio, cotejándolas y presentándolas despues á la firma del director con el índice de ellas.

6.º Visitar los hospitales y demas establecimientos de beneficencia pública, segun lo disponga el director.

7.º Desempeñar todos los demas encargos que se les hagan por el mismo director ó el contador de la oficina.

8.º Comunicar los acuerdos económicos del director, cuidando de que despues queden archivados.

CAPITULO SEPTIMO.

Del archivero.

Art. 18.º Uno de los escribientes de la oficina, nombrado por el director, desempeñará las funciones de archivero.

Art. 19.º Sus obligaciones son:

1.º Formar un inventario exacto de todos los documentos que se pasan al archivo de la oficina, y cuidar de su colocacion y arreglo, clasificándolos por ramos, años y números, y haciendo la debida separacion entre cada uno de los establecimientos que dependen de la Direccion.

2.º Hacer un índice alfabético del archivo, en el que asentará cada expediente por la palabra ó negocio á que principalmente se refiera; especificando todas sus señas y circunstanacias, el número con que está marcado, y el legajo que lo contiene.

3.º Llevar índices cronológico y alfabético de todas las leyes y decretos, cuidando de formar por años las colecciones respectivas.

4.º Entregar los antecedentes que se le pidan por los gefes ó oficiales de la Direccion.

5.º Llevar un índice especificado de los asuntos despachados.

6.º Llevar un libro en que se asienten al pié de la letra, bajo numeracion sucesiva, los extractos de las comunicaciones dirigidas al supremo gobierno.

7.º Llevar tambien otro libro en que se anoten los extractos de las otras comunicaciones oficiales dirigidas á las demas autoridades, empleados de los establecimientos, y personas particulares.

8.º Cerrar y rotular con los demas escribientes la correspondencia de la Direccion, entregándola despues al portero para que tome razon de ella y la reparta entre los ordenanzas, á fin de que sea distribuida en el mismo dia.

9.º Remitir el día 15 y último de cada mes al supremo gobierno un índice de todos los negocios despachados.

10.º Formar todos los libros de cada sema-

na un extracto de los partes de los hospitales, correspondientes á la anterior, para remitirlo al supremo gobierno.

11.º Recibir y distribuir, segun las órdenes del director, los gastos de oficio, dando mensualmente una distribucion justificada de ellos al director, quien los pasará á la contaduría para su examen y finiquito.

CAPITULO OCTAVO.

Del portero y los ordenanzas.

Art. 20.º El portero abrirá la oficina los dias de trabajo á las ocho de la mañana, para asear y proveer los tintoros y doman útiles, de cuanto necesite, cuidando muy especialmente de que no se extravíen los papeles de las mesas, ni ningun otro objeto de los que quedan á su cuidado.

Art. 21.º Hará que tomen asiento en la sala de recibir los individuos que buesquen al director, ó á alguno de los empleados de la oficina, pasandoles el aviso correspondiente.

Art. 22.º En las tres primeras horas del despacho, destinadas para el acuerdo del director, hará presente á las personas que lo buesquen, que se halla en esta ocupacion, introduciéndolas siempre á la sala de recibir.

Por si fueren funcionarios públicos, directores ó médicos de hospitales, lo avisará inmediatamente para que el director salga á contestar.

Art. 23.º El portero recibirá los pliegos de correspondencia del archivero, y los distribuirá entre él y los ordenanzas para que sean repartidos en el mismo dia, tomando razon de dichos pliegos, y de la distribucion que haya hecho de ellos.

CAPITULO NOVENO.

Disposiciones generales.

Art. 24.º Para el arreglo y combinacion de todos los negocios concernientes á la beneficencia pública, se reunirán en junta los jueves de cada semana á las cuatro de la tarde, los gefes de la oficina con el abogado defensor y el recaudador general, presididos por el director, para acordar todas las medidas generales que demanden la marcha y el mejor arreglo del ramo y sus respectivas dependencias, pudiéndose, por consecuencia, promover cuantas disposiciones conducan á ese objeto.

Los acuerdos de la junta se harán á pluralidad absoluta de votos, siendo el del presidente de calidad. A estas juntas, concurrirá, cuando lo juzgue conveniente, el ministro de relaciones exteriores y gobernacion, quien puede convocarlas estraordinariamente. Cuando el ministro concurre, le corresponden la presidencia y el voto de calidad.

La junta se ocupará de todos los negocios que el director ó el supremo gobierno sometan á su examen y resolucion, estendiendo por escrito los proyectos y dictámenes que se le pidan, sujetándose en sus deliberaciones, á las reglas generalmente establecidas para los cuerpos colegiados.

Art. 25.º Será el secretario de la junta el oficial primero, quien llevará un libro de actas, en que se asienten todas las proposiciones y acuerdos, y suscritamente cuanto ocurriere en la sesion.

Estos acuerdos se pasarán por el secretario al director para que se les dé el giro correspondiente.

Art. 26.º La oficina comenzará sus trabajos á las nueve de la mañana, á cuya hora han de estar en ella todos los empleados, y terminará á las cuatro de la tarde, á reserva de prolongarlos hasta la hora en que el director lo crea conveniente.

Art. 27.º Ningun gefe ó empleado de la oficina podrá faltar á ella sin aviso ó licencia del director, bajo la pena de perder el sueldo del dia.

Art. 28.º

ton de primera necesidad, y no se ve que no tomen medidas para salvar la situación: esta ha venido a empobrecer a los habitantes de los Estados Unidos, pues para mayor conflicto...

ARMAMENTO.—Han desembarcado en Veracruz 500 fusiles y 160 carabinas que vienen para el Estado de México.

EL SR. CORONEL D. FRANCISCO GERARDO GOMEZ.—Ha sido nombrado comandante militar de la plaza de Campeche.

EL SR. LIC. D. RAFAEL SOLANA.—Ha vuelto a encargarse de la promotoría fiscal de Aguascalientes.

PUEBLA.—La legislatura ha decretado la expulsión fuera del Estado de los ex-militares que sirvieron a la reacción y de los mayores...

PORTUGAL.—Ha sido disuelta la cámara de diputados por no marchar de acuerdo con el gobierno.

AUSTRIA.—Un decreto imperial concede a las congregaciones del Veneto el derecho de enviar veinte delegados al gran consejo del imperio.

Se anuncia que el emperador no abrirá en persona la Dieta húngara; pero que cuando ella ya abierta irá a Buda a coronarse como rey de Hungría.

Se han reforzado todas las guarniciones del Veneto.

Las tropas austriacas han evacuado algunos puestos del otro lado del Po.

Han sido expulsados de Venecia algunos periodistas franceses, aunque tenían pasaportes visados por la embajada austriaca en París.

Se ha decretado la reorganización política de la Transilvania, concediendo algunas franquicias a esta provincia.

DINAMARCA.—Las propuestas de una nueva constitución hechas por el gobierno danés a los duques, han sido desechadas por las autoridades del Holstein.

El gobierno hace algunos preparativos militares. Dos batallones han salido para Sondorbury y Schleswig. La infantería se ha puesto en pie de guerra.

Se han organizado cuatro baterías de cañones rayados.

El gobierno retardaba la presentación del presupuesto a los Estados.

Por renuncia de M. Rasloff, el rey ha encargado el ministerio de los negocios del Holstein a M. Hall, presidente del consejo.

FRANCIA.—Continúan en este país los preparativos militares y el aumento del ejército que dan lugar a toda Europa a las más opuestas suposiciones.

La mas remota nos parece ser la de una próxima guerra con la Gran Bretaña, las otras se refieren a Siria, a Italia, a las fronteras del Rin, a la cuestión del Schleswig-Holstein, a cuestiones pendientes entre Prusia y Dinamarca.

Algunos diarios ingleses acusan al emperador de tener emisarios en España, en Hungría, en Bélgica, en Turquía, en Egipto y en las provincias otomanas para producir agitaciones que hagan necesaria la intervención francesa.

No se ha permitido que circule una alocución de Pio IX en defensa del poder temporal del Papado.

Se han recibido noticias del Senegal anunciando que ha tenido el mejor éxito la expedición del coronel Fialherbe gobernador de la colonia al interior del país, pues despues de algunas escaramuzas ha obligado al rey del Cayon a ceder a la Francia ricos terrenos que abundan en criaderos de sal.

En virtud de este tratado, la Francia queda dueña de toda la costa del Senegal desde San Luis hasta Garea. En toda esta línea el gobernador ha empezado a establecer telégrafos y destacamentos militares.

La Patrie de París se muestra irritada porque los hijos de Luis Felipe concurrirán en Londres a los funerales de la duquesa de Kent.

El inquieto obispo de Poitiers ha recibido una reprimenda del consejo de Estado por sus últimos mandamientos en que se ha ocupado de la cuestión de Roma.

TURQUIA.—Ha habido graves motines populares en Bosnia.

El ministerio turco examinaba un proyecto de decreto para imponer un préstamo forzoso de doce millones.

Se dice que en Constantinopla iban a celebrarse conferencias diplomáticas entre los representantes de la Francia, de la Rusia y de la Turquía, para tratar de la erección de un Estado independiente en el Líbano, cuya soberanía se daría al célebre Abd-El-Kader, bajo el protectorado de la Francia.

Continúa la insurrección de Herzeymdia, donde han sufrido algunos descalabros las tropas del gobierno.

La Puerta se niega a someter a la previa aprobación de las Potencias extranjeras, las reformas administrativas que se propone decretar.

NOTICIAS NACIONALES.

EL "MONITOR".—Reproduce nuestro editorial de antes de ayer titulado "El asesinato del Sr. Ocampo," y hace suya la recomendación que hemos hecho en favor de la familia del ilustre finado.

EL PRESTAMO.—El Monitor, despues de hacer nuevas observaciones a las cuotas señaladas por el ministerio de hacienda para hacer efectivo el préstamo del millón, de referir que a algunos de ellos se les ha escogido una tercera parte de la cuota señalada antes, y de abogar por varios comerciantes que han sufrido pérdidas en sus negocios, aconseja que se imponga el 1 p. sobre hospitales, calculando que puede producir en el distrito sesientos mil pesos y que los otros cuatrocientos mil pueden repartirse en los Estados como el antiguo contingente.

EL SR. D. BENITO GOMEZ FARIAS.—Ha salido hoy para Toluca. Parece que va a desempeñar el cargo de secretario de gobierno del Estado de México.

UN CHISTE DEL "CONSTITUCIONAL".—Este colega, al hablar del Sr. Cendejas, le llama "tocayo del Sr. Zarco hasta en sus opiniones." Nada amargo encontramos en la fina sátira del Constitucional, pues por lo con-

trario nos liegonos por compararlo a un ciudadano como el Sr. Cendejas, conocido en todo el país por la firmeza de sus principios, por lo fundado de sus antecedentes y por sus servicios a la causa de la libertad.

ARMAMENTO.—Han desembarcado en Veracruz 500 fusiles y 160 carabinas que vienen para el Estado de México.

EL SR. CORONEL D. FRANCISCO GERARDO GOMEZ.—Ha sido nombrado comandante militar de la plaza de Campeche.

EL SR. LIC. D. RAFAEL SOLANA.—Ha vuelto a encargarse de la promotoría fiscal de Aguascalientes.

PUEBLA.—La legislatura ha decretado la expulsión fuera del Estado de los ex-militares que sirvieron a la reacción y de los mayores...

PORTUGAL.—Ha sido disuelta la cámara de diputados por no marchar de acuerdo con el gobierno.

AUSTRIA.—Un decreto imperial concede a las congregaciones del Veneto el derecho de enviar veinte delegados al gran consejo del imperio.

Se anuncia que el emperador no abrirá en persona la Dieta húngara; pero que cuando ella ya abierta irá a Buda a coronarse como rey de Hungría.

Se han reforzado todas las guarniciones del Veneto.

Las tropas austriacas han evacuado algunos puestos del otro lado del Po.

Han sido expulsados de Venecia algunos periodistas franceses, aunque tenían pasaportes visados por la embajada austriaca en París.

Se ha decretado la reorganización política de la Transilvania, concediendo algunas franquicias a esta provincia.

DINAMARCA.—Las propuestas de una nueva constitución hechas por el gobierno danés a los duques, han sido desechadas por las autoridades del Holstein.

El gobierno hace algunos preparativos militares. Dos batallones han salido para Sondorbury y Schleswig. La infantería se ha puesto en pie de guerra.

Se han organizado cuatro baterías de cañones rayados.

El gobierno retardaba la presentación del presupuesto a los Estados.

Por renuncia de M. Rasloff, el rey ha encargado el ministerio de los negocios del Holstein a M. Hall, presidente del consejo.

FRANCIA.—Continúan en este país los preparativos militares y el aumento del ejército que dan lugar a toda Europa a las más opuestas suposiciones.

La mas remota nos parece ser la de una próxima guerra con la Gran Bretaña, las otras se refieren a Siria, a Italia, a las fronteras del Rin, a la cuestión del Schleswig-Holstein, a cuestiones pendientes entre Prusia y Dinamarca.

Algunos diarios ingleses acusan al emperador de tener emisarios en España, en Hungría, en Bélgica, en Turquía, en Egipto y en las provincias otomanas para producir agitaciones que hagan necesaria la intervención francesa.

No se ha permitido que circule una alocución de Pio IX en defensa del poder temporal del Papado.

Se han recibido noticias del Senegal anunciando que ha tenido el mejor éxito la expedición del coronel Fialherbe gobernador de la colonia al interior del país, pues despues de algunas escaramuzas ha obligado al rey del Cayon a ceder a la Francia ricos terrenos que abundan en criaderos de sal.

En virtud de este tratado, la Francia queda dueña de toda la costa del Senegal desde San Luis hasta Garea. En toda esta línea el gobernador ha empezado a establecer telégrafos y destacamentos militares.

La Patrie de París se muestra irritada porque los hijos de Luis Felipe concurrirán en Londres a los funerales de la duquesa de Kent.

El inquieto obispo de Poitiers ha recibido una reprimenda del consejo de Estado por sus últimos mandamientos en que se ha ocupado de la cuestión de Roma.

TURQUIA.—Ha habido graves motines populares en Bosnia.

El ministerio turco examinaba un proyecto de decreto para imponer un préstamo forzoso de doce millones.

Se dice que en Constantinopla iban a celebrarse conferencias diplomáticas entre los representantes de la Francia, de la Rusia y de la Turquía, para tratar de la erección de un Estado independiente en el Líbano, cuya soberanía se daría al célebre Abd-El-Kader, bajo el protectorado de la Francia.

Continúa la insurrección de Herzeymdia, donde han sufrido algunos descalabros las tropas del gobierno.

La Puerta se niega a someter a la previa aprobación de las Potencias extranjeras, las reformas administrativas que se propone decretar.

EL "MONITOR".—Reproduce nuestro editorial de antes de ayer titulado "El asesinato del Sr. Ocampo," y hace suya la recomendación que hemos hecho en favor de la familia del ilustre finado.

EL PRESTAMO.—El Monitor, despues de hacer nuevas observaciones a las cuotas señaladas por el ministerio de hacienda para hacer efectivo el préstamo del millón, de referir que a algunos de ellos se les ha escogido una tercera parte de la cuota señalada antes, y de abogar por varios comerciantes que han sufrido pérdidas en sus negocios, aconseja que se imponga el 1 p. sobre hospitales, calculando que puede producir en el distrito sesientos mil pesos y que los otros cuatrocientos mil pueden repartirse en los Estados como el antiguo contingente.

EL SR. D. BENITO GOMEZ FARIAS.—Ha salido hoy para Toluca. Parece que va a desempeñar el cargo de secretario de gobierno del Estado de México.

UN CHISTE DEL "CONSTITUCIONAL".—Este colega, al hablar del Sr. Cendejas, le llama "tocayo del Sr. Zarco hasta en sus opiniones." Nada amargo encontramos en la fina sátira del Constitucional, pues por lo con-

El cura de Tonancingo ha tenido la ocurrencia de prohibir a sus feligreses la lectura del catecismo político constitucional del Sr. Pi zarro.

Se ha presentado a la legislatura un proyecto de ley determinando que no se puedan denunciar ninguna de las minas de las que han sido amparadas sus dueños, aunque no hayan estado en corriente trabajo desde el 17 de diciembre de 1857, sino hasta ocho meses despues de pacificado completamente el Estado.

Un decreto de la legislatura autoriza al gobierno a contratar un préstamo de diez millones en efectivo con el menor gravamen posible. Para su pago se señala la tercera parte de los productos de las administraciones del distrito de Toluca, y la mitad del 20 p. de rotaciones de capitales que corresponde al Estado.

Se trata de erigir un nuevo partido en el distrito de Sultepec, señalándolo por cabecera el pueblo de Tejuipile, y de conceder a este mismo pueblo dos ferias anuales; una en la festividad de Corpus, y otra en la pascua de Navidad.

La legislatura ha acordado nombrar una comisión especial de tres individuos, que visite la tesorería y examine sus libros, y promueva las reformas convenientes.

Va a discutirse un proyecto de indulto general a los reos sujetos a los tribunales del Estado, con excepción de los homicidas, los incendiarios y los ladrones en cuadrilla.

Ha sido admitido un proyecto sobre división territorial, estableciendo en el Estado 27 cantones.

El distrito de Toluca ha sido declarado en estado de sitio desde el 24 del pasado, y los ciudadanos han sido llamados a tomar las armas.

EL SR. WELLER.—Este señor que desempeña aquí el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, se embarcó en el paquete inglés para regresar a su país por la vía de los Estados Unidos.

La plaza le hizo los honores de estilo.

EL SR. PRESBITERO COLLET.—Ha ofrecido en el Fresnillo administrar gratuitamente los sacramentos, y no recibir mas que las limosnas que puedan dar los fieles.

NEGROS.—Prevee el Mexican Extraordinary, que si sigue la guerra en los Estados Unidos, la raza negra del Sur, excitada por ideas revolucionarias, busque su libertad fuera de aquel país, y venga a México en número hasta de cuatro millones, que en su concepto vendrán a ser un nuevo elemento de discordia.

LINEA DE VAPORES DEL PACIFICO.—Esta nueva línea de vapores ha comenzado ya a hacer sus viajes. El Panamá salió de San Francisco de la Alta-California el día 1.º, y llegó a Mazatlan el 6 del pasado, de donde se disponía a salir para Guaymas. La empresa se propone que estos vapores toquen en todos los puntos mexicanos de la costa del Pacifico, de lo que resultarán grandes ventajas al comercio, y mayor actividad en las relaciones políticas de varios de nuestros Estados.

SINALOA.—El Sr. gobernador D. Plácido Vega ha reprimido en aquel Estado todo conato de trastorno promovido por los reaccionarios. Goza de mucha popularidad, é inspira confianza al partido liberal por su energía y la actividad con que procede, pues cuidando del orden en Sinaloa, ha podido organizar expediciones para favorecer a Sonora en la guerra de castas, y a la Baja-California.

De Mazatlan ha salido para Panamá el buque inglés Termayant con algunos caudales.

El buque de S. M. B. Chio, según anuncian algunas cartas, salía de Mazatlan el 19 de mayo para ir a pedir satisfacción a las autoridades de la Baja-California por un insulto hecho a un inglés llamado Ritchie. Si esto es cierto, nos parece enteramente irregular y contrario a lo dispuesto por el gobierno de México y aceptado por las legaciones extranjeras, sobre que ningún negocio internacional se trate entre las autoridades de los Estados y las fuerzas navales de las potencias extranjeras.

Las mismas cartas dicen que en Mazatlan habia suma escasez de pesos de águila.

DURANGO.—Por el Sr. del Estado han aparecido numerosas gavillas de bandideros al mando de Máximo Gonzalez y Pasillas, y que se forman allí como en todas partes de los restos del ejército de la religión. El gobierno, para atender a la defensa de las poblaciones, ha puesto en movimiento una fuerza de cuatrocientos hombres con dos piezas de montaña, al mando del Sr. coronel D. Remedios Meza para que obren en combinación con los destacamentos que guarnecen a Sombrerete y Chalhuites. Las fuerzas de Zacatecas obrarán también de acuerdo con las de Durango para esterminar a los bandidos.

El Sr. gobernador Patoni ha expedido la ley orgánica y reglamentaria del supremo tribunal y jueces del Estado.

Se ha abierto en Durango un nuevo establecimiento tipográfico que es propiedad del Sr. D. Miguel Gomez.

El resultado de las elecciones particulares del Estado ha sido el siguiente: Gobernador constitucional el Sr. D. José María Patoni; diputados propietarios a la legislatura, por el partido del Mezquitil, el Sr. D. Pedro José Olvera; por Cuernamé, el Sr. D. Vicente Bonanegra; por San Juan de Guadalupe, el Sr. D. Benigno García; por Nazas, el Sr. D. Jesús Rios y Valles; por Mapimi, el Sr. D. Ignacio Saracho; por Indé, el Sr. D. Mariano Campillo; por el Oro, el Sr. D. Eduardo Caso López; por San Dimas, el Sr. D. Luis de la Torre; por Tamazula, el Sr. D. Felipe Gavilan; por Santiago Papasquiaro, el Sr. D. Genaro Leyva; por San Juan del Río, el Sr. D. Eduardo Escárzaga, y por Durango el Sr. D. Agustín Leyva; diputados suplentes, los señores D. Celestino Mendarozqueta, D. Jesús María Zatarain, D. Faustino Rivas, D. Juan Hernandez y Marin, D. Vicente Castro, D. Francisco Aldevete, D. Carlos L. de la Peña, D. Manuel Vargas, D. Francisco Acosta, D. Francisco Amador, D. Ramon Briones y D. Ramon Guerrero;—ministros propietarios del supremo tribunal de justicia, los Sres. D. José María Hernandez, D. Juan José Subizar, D. José Palao y D. Manuel Gutiérrez;—ministros suplentes, los Sres. D. Pedro Hernandez, D. Eduardo Escárzaga, D. Francisco Uranga, D. Antonio Verdugo, D. Manuel Gavilan, D. José de la Bárcena, D. Mariano Herrera, D. Ramon Salcido, D. Liberato Ortiga, D. Jesús Cincinaguí, D. Joaquin Vargas y D. Francisco Rivera.

El 19 de Mayo era el día señalado para la toma de posesión del gobernador; y la insta-

lacion del tribunal, y el 2 del corriente para la apertura de las sesiones de la legislatura.

Los ladrones Indio y Enriquez juzgados en San Juan del Rio fueron sentenciados, el primero a la pena capital, y el segundo a ocho años de presidio.

En el Mezquitil fué derrotado y aprehendido el jefe de gavilla Guillermo Fraiso, y previo el juicio correspondiente, fué pasado por las armas.

EL SR. D. MANUEL E. SOTO. Despues de haber entregado el gobierno del Estado de México al Sr. Barriosabal ha venido a esta capital, donde creemos que el gobierno aprovechará sus servicios.

EQUIVOCACION.—Dice el Monitor: "Cumple a nuestro deber deshacer una. Se dijo en uno de nuestros números anteriores, que el Excmo. ayuntamiento habia hecho suya la petición que un club habia dirigido a la municipal, para que no tomara diversas medidas relativas a la situación. Lo que debió decirse es, que esa petición se pasaba al cuerpo municipal para ver si la apoyaba.—Hasta ahora no sabemos cual ha sido el resultado."

EL "HIERALDO".—Dice este periódico que en la cuestión Barron no atacó a la persona del Sr. Degollado, sino sus actos.

Los actos del Sr. Degollado en aquella cuestión son sin disputa de los que mas honra le hacen, y los que lo conservarán siempre la estimación del país.

Dice el Heraldo que esta cuestión debe recordarnos algo.—Tiene razon; es indolible lo que entonces pasó, sobre todo en la prensa periódica.

Añade el Heraldo que está dispuesto a todo, hasta a descender al fango a que nosotros acostumbramos llevar las cuestiones.—Esta iracundia salida nos causa risa, y nada mas.

En cuanto a la cuestión Barron y a la conducta que en ella siguieron los periodistas de la capital, apelamos al testimonio del mismo Sr. Degollado.

EL SR. GENERAL URAGA.—Ha dirigido al congreso la siguiente esposicion que con gusto insertamos:

Señor.—Al saber el doloroso asesinato cometido en el ilustre michoacano mi amigo y compañero el Sr. Ocampo, me dirigí ayer en el acto a su hijo político el Sr. diputado D. José María Mata, manifestándole mi dolor y el agraviado que sentia al verme sin posicion cuando podia vengar la sangre del honrado y egregio patriota que perdimos.

Hoy varios amigos me han manifestado su extrañeza por no haberme dirigido al gobierno ofreciéndole mis servicios; y aunque creo que como soldado y como ciudadano mis servicios pertenecen a la nación, sin necesidad de ofrecerlos, no quiero que ni por un momento se piense que soy capaz de economizar mi sangre, cuando al contrario, no ceso de deplorar la inacción en que se me tiene en tales momentos.

Yo, señor, cuando renuncié la mision diplomática con que el gobierno me honraba para los Estados Unidos, le digo, que el resto de mi cuerpo y de mi vida le correspondian, y los sacrificaria gustoso en defensa de la legalidad y la reforma; y yo, señor, cuando ofrezco, cumpla: mi vida está ahí para probarlo.

Despues el gobernador de Querétaro, personalmente, y la legislatura de San Luis y su gobernador, por una comunicación, pedian al gobierno que yo hiciese la campaña, y vi con pena que se emplataban mis servicios para cuando hubiere oportunidad, según se les ha contestado.

Sí, señor, lo ví con pena, porque esa campaña debia ya estar concluida; habríamos evitado muchos gastos; muchos males al país y la pérdida dolorosa que lamentamos; pérdida para mí personalmente mas sensible, porque ese hombre leal, sincero y noble, ante el presidente de la República, la última vez que nos vimos me dió un abrazo, como satisfacción de algunos hechos pasados, y su franca mano de amigo.

Cuando en la sesión del día 4 del gobierno ha ofrecido concluir con la reacción, pues a las 24 horas de haberlo autorizado, la tendria cercada por mas de ocho mil hombres, el ciudadano que se veia irrobado de sus hogares y de en medio de su familia, debe haber recibido un gran consuelo; y este compromiso del gobierno ante la cámara, debia evitar el paso que doy por innecesario; pero tengo otra convicción, y como que los males sean mayores cada día; y por si desgraciadamente acaiere, vengo, señor, ante vuestra soberanía, a manifestarle que soy soldado, soldado de la libertad por convicción, que he combatido y vertido mi sangre por la reforma, primer principio liberal que México proclama, que conozco mi deber, que aspiro a ser útil; y que no dudo triunfar porque tengo fé en mi causa, que es la del pueblo.

Con estos sentimientos, señor, me ofrezco al congreso, y le protesto que en todos momentos me encontrará como sostén de la libertad, y decidido a combatir contra los fueros y los privilegios.—José L. Uruga.

LOS FUNERALES DEL SR. OCAMPO.—Tuviron lugar en la tarde de ayer.

El congreso suspendió sus trabajos en señal de duelo, y nombró una comisión de su seno que asistiera a la ceremonia.

A pesar de la lluvia, acudieron al Palacio Municipal multitud de personas de todas clases, y acompañaron al cadáver hasta el Panteon de San Fernando, habiendo recorrido la comitiva las calles de Plateros, San Francisco, Santa Isabel, la Mariscal y San Hipólito.

Formaban la comitiva el Sr. Presidente de la República, los Sres. ministros, casi todo el congreso, el ayuntamiento, los colegios, las escuelas, los empleados, los militares y un número inmenso de personas de todas clases, entre las que habia muchos extranjeros.

La bandera nacional se enarboló hasta media asta en los edificios públicos, comenzó a dispararse un cañonazo cada cuarto de hora, y las tropas llevaron las armas a la funerals.

Los funcionarios públicos llevarán luto durante nueve dias.

En el panteon pronunció una oración fúnebre el Sr. Montes, a quien dió el congreso este encargo.

Despues ocuparon la tribuna los Sres. Mateos, Arias, Villalobos y algunos otros.

El Sr. Ocampo, quedó sepultado en un nicho frente al que ocupa el Sr. Lerdo de Tejada.

Los estudiantes de medicina, en algunos trechos llevaron en sus hombros el cadáver.

La ciudad entera tenia un aire de tristeza y de consternación. La manifestación de duelo ha sido digna del ciudadano que la inspiraba.

Todos los semblantes expresaban profundo dolor é indignación: todos los ciudadanos de seían que el crimen no quede impune, y que caiga inescrutable sobre sus autores la mano de la justicia.

MICHOACAN.—En el valle de Moroleon (Huaniqueo), se ha formado una sociedad de beneficencia pública, con el fin de difundir conocimientos útiles en las clases desvalidas del pueblo. En el seno de esta sociedad, el Sr. D. Manuel Diaz Barriera ha pronunciado un notable discurso sobre la libertad civil y religiosa.

En presidente de la sociedad de Beneficencia, el Sr. D. Angel Lopez de Leon, y secretario el Sr. D. Antonio Jimenez.

Los vecinos de San Francisco y Perivan han solicitado que estas poblaciones no eleven el rango de municipalidades.

Se ha iniciado en la legislatura la idea de prohibir en el Estado las corridas de toros.

El Sr. Lic. D. Manuel Godines ha tomado posesion del cargo de segundo ministro fiscal del supremo tribunal de justicia del Estado, para el que fué electo por el pueblo. Mientras constitucionalmente se puede proveer la otra plaza de fiscal, la legislatura ha elegido para que lo desempeñe el Sr. Lic. D. José María Herrera.

El Garibaldi de Figueroa cuenta que el cura de dicha poblacion se ha negado a administrar los sacramentos, diciendo a los fieles que no lo ha prohibido la autoridad, lo cual en de todo punto falso; que el cura de Uretero ha solicitado permiso para los actos externos del culto, y que en Tagimara ha habido una tentativa de asesinato contra el juez del registro civil.

El mismo periódico elogia las piezas musicales compuestas por el jóven moreliano Don Manuel Paranco.

Se ha expedido la ley de hacienda del Estado, que fija el presupuesto de gastos en \$ 173,327, suprime las alcabalas, establece la contribucion directa, crea un banco de depósito, amortizacion y avío, dicta reglas para el fomento de la agricultura y de la industria, y fija el modo de revisar y glowar las cuentas. El Sr. Don Francisco Lerdo de Tejada, tesorero general del Estado, ha dirigido una esposicion a la legislatura, pidiendo la reforma de las disposiciones de esta ley.

DEFUNCION.—El 29 del pasado ha muerto el Sr. D. FRANCISCO DIAZ BARRIGA, ciudadano patriota y honrado que con admirable constancia sirvió a la causa de la libertad desde los primeros años de la insurrección, perteneciendo siempre al partido democrático. No solo sirvió a la patria con la espada; a menudo ilustraba nuestras cuestiones con su pluma; y fueron notables por su claridad y buenas ideas los diversos escritos que publicó en distintas épocas bajo el pseudónimo de El antiguo insurgente. Fué uno de los signatarios de la constitucion de 1857, y desde el golpe de estado trabajó de cuantos modos pudo por la restauracion del orden legal. La reforma pierde a uno de sus mas entusiastas y sinceros defensores, que se distinguió siempre por su probidad y desinterés.

Duerma en paz!

EL CURA DE HUAJUAPAM.—Leemos en el periódico oficial de Oaxaca:

Ha sido castigado con una multa de \$ 500 é en defecto un mes de prision, por haber leído en la iglesia parroquia de esa villa una pastoral incendiaria, la misma que motivó el destierro del gobernador de la mitra de Puebla.

PAGO DE GUARNICIONES.—Se ha dispuesto que con toda puntualidad sean pagados los haberes de las guarniciones de Jalapa y Coatepec.

EL SR. DEGOLLADO.—Ha dirigido al ministerio de la guerra la siguiente comunicacion digna en verdad del constante y honrado soldado del pueblo:

"Excmo. Sr.—Habiéndome concedido permiso el soberano congreso para salir en persecucion de los asesinos del mas distinguido de nuestros mártires, Ciudadano Melchor Ocampo, tengo la honra de ponerme a las órdenes de V. E. para que me ocupe en el servicio de campaña, sin que me sirva de embarazo la alta gerarquía de mi empleo militar, que no conservo sino como título de estimacion del supremo gobierno. De consiguiente, quede V. E. entendido, que no desearé ir a la cabeza de un cuerpo de caballería y aún de una compañía de dragones bien montados y armados, sujeto a las órdenes de cualquier jefe a quien el Excmo. Sr. presidente tenga a bien encomendar la direccion de las operaciones.

"Asimismo, deseo que ese ministerio sepa que me considero libre, no obstante mi carácter de general de division, para disponer de mi persona y agregarme como guerrillero a cualquiera fuerza de las que se pongan en movimiento; pues quiero que no sea una quimera el permiso que tengo de salir a batirme como soldado del pueblo, y obro bajo la inteligencia de que solo el soberano congreso me puede retirar ó limitar su licencia y llamarme de nuevo a esta capital.

"Dígnese V. E. dar cuenta con esta nota al Excmo. Sr. presidente, y sirvase aceptar las protestas de mi consideracion y respeto.

Dios, Libertad y Reforma. México, Junio 6 de 1861.—Santos Degollado.—Excmo. Sr. ministro de guerra y marina."

LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.—Leemos en El Constitucional:

"Desearíamos de buena gana que este ilustrado colega nos expresara con franqueza cuáles son las razones de peso que ha alegado para sostener que las hermanas de la caridad son una plaga para los establecimientos de beneficencia. Nosotros, que hemos sido los primeros en vindicarlas de ataques injustos é indignos, nos vemos comprendidos en la calificación de declaradores sentimentales, y contestamos al apreciable Monitor que mientras hechos no prueben sus asertos, es él el único declarador. Visite los hospitales, examine los trabajos de esas mujeres que a nada aspiran, y en seguida hablen con el corazón; mientras esto no suceda, solo servirá de instrumento a los que solicitan la estincion de las hermanas de la caridad para ser directores, administradores, boticarios, &c.; y disfrutar sueldos y ahorros a expensas de la humanidad doliente, y esto en épocas en que no hay ni para el atolel al vez, según el estado de penuria en que están los fondos del ayuntamiento.

En manera alguna defendemos a los padres paulinos, ni queremos que las hermanas de la caridad subsistan como corporacion religiosa y con las inmunidades de tal.—Abogamos por su conservacion en razon de que nos constan sus virtudes y utilidad, por haberlas tratado en tiempo de nuestro infortunio, y porque hemos hecho algun estudio sobre su utilidad y beneficios que ha producido en los países civilizados; si como todo lo de nuestro desgraciado país, tiene defectos graves, corrijanse éstos y aprovechese la institucion.

Al Monitor Republicano estaba reservada la calificación contraria de la que han dado a las hermanas de la caridad hombres muy respetables por su saber sobre todo."